

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 124

IV Legislatura

## Sesión Plenaria

### Presidencia

**Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo**

**Celebrada el jueves 7 de marzo de 1996.**

#### *Orden del día:*

*1.ª Pregunta para contestación oral en Pleno 39 26, del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre aspectos más importantes del convenio suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe para enterrar las vías del ferrocarril a su paso por Getafe.*

*PCOP 39 26 R. 855 (IV)*

*2.ª Pregunta para contestación oral en Pleno 23 26, del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre oportunidad que ha tenido de abordar con el Ministro de Obras Públicas el tema del impacto de la ampliación del aeropuerto de Barajas sobre las poblaciones afectadas y de la ausencia, hasta ahora, de estudio de impacto ambiental que justifique las obras que se están ejecutando ilegalmente.*

*PCOP 23 26 R. 712 (IV)*

*3.ª Pregunta para contestación oral en Pleno 36 26, del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión acerca de la participación de Telemadrid en la Sociedad General Cablevisión Madrid, S.A.*

*PCOP 36 26 R. 831 (IV)*

*4.ª Pregunta para contestación oral en Pleno 41 26, del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Consejero de Hacienda, sobre razón por la que se ha modificado la operación de endeudamiento de la empresa pública Hidráulica Santillana, S.A., producido por las obras de las minicentrales, firmando un préstamo de 9.000 millones de pesetas con el Banco Exterior de España.*

*PCOP 41 26 R. 857 (IV)*

*5.ª Pregunta para contestación oral en Pleno 50 26, del Sr. Gilaberte Fernández, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, sobre criterios que ha seguido su Consejería para modificar la cuantía de la subvención concedida a la Fundación Iniciativas del Sur del*

*"Proyecto de Huerto de Ocio de Orcasitas", dentro del programa de la OCAP "Corredor Verde del Sur"*  
PCOP 50 **Q6** R. 1119 (IV)

6.! *Pregunta para contestación oral en Pleno 51 **Q6**, del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre presentación, por el Sr. Consejero, del Plan de Viviendas de la Comunidad de Madrid en el mes de marzo.*

PCOP 51 **Q6** R. 1165 (IV)

7.! *Pregunta para contestación oral en Pleno 52 **Q6**, del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre razones que han llevado a adjudicar la recaudación de tributos e impuestos regionales a los bancos Central Hispano y Santander.*

PCOP 52 **Q6** R. 1178 (IV)

8.! *Pregunta para contestación oral en Pleno 54 **Q6**, del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para solucionar la actual situación que se da en el poblado de absorción de Canillas.*

PCOP 54 **Q6** R. 1270 (IV)

9.! *Comparecencia 264 **Q5**, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, sobre programa IMI, su evolución de altas y bajas, retrasos en el abono de nóminas, así como objetivos y perspectivas del mismo durante la presente legislatura. C. 264 **Q5** R. 3817 (IV)*

10.! *Comparecencia 114 **Q6**, del Sr. Consejero de Hacienda, a petición propia, para informar sobre la Resolución de la Consejería de Hacienda de 21.2.96, del Comité constituido para seleccionar la entidad financiera que prestará el servicio de caja y colaborará en la recaudación de los impuestos cedidos y determinados tributos propios y sanciones en materia de juegos. C. 114 **Q6** R. 1288 (IV)*

11.! *Proposición no de Ley 2 **Q6**, del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Consejo de Gobierno a que presente ante la Cámara, en el plazo de tres meses, la correspondiente normativa sobre eliminación del lenguaje sexista en los textos y documentos administrativos, así como en la divulgación y difusión de la acción institucional. PNL 2 **Q6** R. 601 (IV)*

## SUMARIO

! Se abre la sesión a las 17 horas 21 minutos.

(pág. 3025)

**Pregunta sobre aspectos más importantes del convenio suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe para enterrar las vías del ferrocarril a su paso por Getafe.**

(pág. 3025)

! Interviene el Sr. Partida Brunete, exponiendo la pregunta.

(pág. 3025)

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

(pág. 3025-3026)

! Interviene el Sr. Partida Brunete ampliando la información.

(pág. 3026)

**Pregunta sobre oportunidad que ha tenido de abordar con el Ministro de Obras Públicas el tema del impacto de la ampliación del aeropuerto de Barajas sobre las poblaciones afectadas y de la ausencia, hasta ahora, de estudio de impacto ambiental que justifique las obras que se están ejecutando ilegalmente.**

(pág. 3026)

! Interviene el Sr. Sanz Arranz, exponiendo la pregunta.

(pág. 3026)

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

(pág. 3026-3027)

! Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

(pág. 3027-3029)

**Pregunta sobre opinión acerca de la participación de Telemadrid en la Sociedad General Cablevisión Madrid, S.A.**

(pág. 3029)

! Interviene el Sr. Piñedo Simal, exponiendo la pregunta.

(pág. 3029)

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

(pág. 3029-3030)

! Intervienen el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

(pág. 3030-3032)

**Pregunta sobre razón por la que se ha modificado la operación de endeudamiento de la empresa pública Hidráulica Santillana, S.A., producido por las obras de las minicentrales, firmando un**

**préstamo de 9.000 millones de pesetas con el Exterior de España.**

(pág. 3032)

! Interviene el Sr. Cobo Vega, exponiendo la pregunta.

(pág. 3032)

! Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

(pág. 3032)

! Intervienen el Sr. Cobo Vega, el Sr. Ramos Cuenca y el Sr. Consejero de Hacienda, ampliando la información.

(pág. 3032-3033)

**Pregunta sobre criterios que ha seguido la Consejería de Medio Ambiente para modificar la cuantía de la subvención concedida a la Fundación Iniciativas del Sur del "Proyecto de Huerto de Ocio de Orcasitas", dentro del programa de la OCAP "Corredor Verde del Sur"**

(pág. 3033)

! Interviene el Sr. Gilaberte Fernández, exponiendo la pregunta.

(pág. 3033)

! Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

(pág. 3033)

! Intervienen el Sr. Gilaberte Fernández y el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, ampliando la información.

(pág. 3033-3035)

**Pregunta sobre presentación, por el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, del Plan de Viviendas de la Comunidad de Madrid en el mes de marzo.**

(pág. 3035)

! Interviene el Sr. Ruiz Castillo, exponiendo la pregunta.

(pág. 3035)

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

(pág. 3035)

! Intervienen el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, ampliando la información.

(pág. 3035-3037)

**Pregunta sobre razones que han llevado a adjudicar la recaudación de tributos e impuestos regionales a los bancos Central Hispano y Santander.**

(pág. 3037)

! Interviene el Sr. Piñedo Simal, retirando la pregunta.

(pág. 3037)

**Pregunta sobre medidas que piensa adoptar la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y**

**Transportes, para solucionar la actual situación que se da en el poblado de absorción de Canillas.**

(pág. 3037)

! Interviene el Sr. Ruiz Castillo, exponiendo la pregunta.

(pág. 3037)

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

(pág. 3037-3038)

! Intervienen el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, ampliando la información.

(pág. 3038-3039)

**Informe sobre programa IMI, su evolución de altas y bajas, retrasos en el abono de nóminas, así como objetivos y perspectivas del mismo durante la presente legislatura.**

(pág. 3039)

(Comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.)

(pág. 3039)

! Interviene la Sra. Martín Barrios, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

(pág. 3039-3040)

! Exposición de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

(pág. 3040-3043)

! Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Díaz Sanz, la Sra. Martín Barrios y el Sr. Sanz Pinacho.

(pág. 3043-3048)

! Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, en respuesta a los Sres. portavoces.

(pág. 3048-3049)

**Informe sobre la Resolución de la Consejería de Hacienda de 21.2.96, del Comité constituido para seleccionar la entidad financiera que prestará el servicio de caja y colaborará en la recaudación de los impuestos cedidos y determinados tributos propios y sanciones en materia de juegos.**

(pág. 3049)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda.)

(pág. 3049)

! Exposición del Sr. Consejero de Hacienda.

(pág. 3049-3052)

! Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Candil Martín, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Cobo Vega.

(pág. 3052-3061)

! Interviene el Sr. Consejero, en respuesta a los Sres. portavoces.

(pág. 3061-3064)

! Intervienen por alusiones el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Candil Martín y el Sr. Cobo Vega.

(pág. 3064-3065)

**Proposición no de Ley para instar al Consejo de**

**Gobierno a que presente ante la Cámara, en el plazo de tres meses, la correspondiente normativa sobre eliminación del lenguaje sexista en los textos y documentos administrativos, así como en la divulgación y difusión de la acción institucional.**

(pág. 3066)

! Interviene la Sra. Almazán Vicario, en nombre del grupo autor de la proposición no de ley.

(pág. 3066-3068)

! Intervienen, fijando la posición de su Grupo, la Sra. Sánchez Peral y la Sra. García! Romero Nieva.

(pág. 3068-3070)

! Votación y aprobación de la Proposición no de Ley.

(pág. 3070)

! Se levanta la sesión a las 21 horas y 27 minutos.

(pág. 3071)

---

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y veintidós minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Se abre la sesión. Como cuestión previa quiero trasladar, en nombre de la Mesa y Junta de Portavoces y en el mío propio, la felicitación a los señores Diputados de esta Cámara que han sido elegidos en las elecciones generales del 3 de marzo: señora García! Hierro Caraballo, elegida Diputada por Madrid; señor Bermúdez de Castro, elegido Diputado por Salamanca, y el señor Burgos Beteta que ha sido elegido Senador por Burgos, perdón, por Toledo. (*Risas.*) Hubiera sido desde luego más coherente serlo por Burgos, dado su apellido. Iniciamos el Orden del Día del Pleno, después de esta felicitación, con el primer punto del mismo.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 3996, del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre aspectos más importantes del convenio suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe para enterrar las vías del ferrocarril a su paso por Getafe.**

PCOP 3996 R. 855 (IV)

Tiene la palabra el señor Partida.

El Sr. **PARTIDA BRUNETE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿cuáles son los aspectos más importantes del convenio suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe, para enterrar las vías del ferrocarril a su paso por el mismo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señoría, el enterramiento de las vías de ferrocarril a su paso por Getafe constituye una reivindicación antigua, me atrevería a decir, sin temor a que me desmintiesen mis antecesores en el ejercicio de las responsabilidades de gobierno de esta Comunidad Autónoma, que directamente vinculada con la historia de la existencia de la Comunidad de

Madrid. Hubo esfuerzos desde el primer momento, desde que asumimos esas responsabilidades de gobierno para impulsar, desde la Comunidad Autónoma, la consecución de una obra que por su cuantía presupuestaria ! el proyecto asciende a 11.700 millones de pesetas! no podía ser abordado por ninguna de las tres Administraciones en solitario.

Por eso acordamos que teníamos que ser conjuntamente el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, nuestra Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Getafe quienes abordásemos conjuntamente la realización de la obra. Tengo que decir que éste, que es un proyecto sin duda importante para el Ministerio de Obras Públicas, muy importante para la Comunidad de Madrid, es importantísimo para el Ayuntamiento de Getafe, y que el hecho de que este ayuntamiento, esta corporación municipal aporte una tercera parte del presupuesto significa que esa corporación ha hecho un esfuerzo extraordinario que desde esta Comunidad Autónoma hemos de celebrar y felicitarle por ello.

Este convenio lo que permite es enterrar los cerca de tres kilómetros de vía férrea que en estos momentos dividen a la ciudad en dos, y se logran varios objetivos, entre los que destacan dos de índole social y de índole económica: por un lado, señor Diputado, mejora la calidad urbanística de los espacios residenciales en Getafe, que en estos momentos el tren daña y degrada, al suprimir el efecto barrera que se presenta como consecuencia del actual trazado del ferrocarril en estructura urbana de la ciudad de Getafe; se consigue también, y es el segundo aspecto, crear un entorno de convivencia social, un entorno de calidad de convivencia, de calidad humana en el que los vecinos no queden aislados los unos de los otros, y además el incremento de la accesibilidad, no sólo en términos cuantitativos o de un mejor servicio ferroviario, sino también en términos cualitativos de un servicio más cómodo, más limpio y más seguro, que convertirán a Getafe en un lugar de localización estratégica para actividades económicas que generarán empleo que es, en definitiva, el objetivo compartido entre la corporación municipal y esta Comunidad Autónoma.

Hemos hecho, señor Diputado, una apuesta clara por el uso del transporte público conforme está definida la política de transportes y de infraestructuras de esta Comunidad Autónoma, y creo que hemos conseguido reducir el impacto negativo del tren y, sobre todo, mejorar la calidad de vida y las perspectivas socio! económicas de los ciudadanos de Getafe.

Termino, señor Presidente, renunciando a

hacer uso del segundo turno, con dos consideraciones, señor Partida: la primera y yo creo que importante en un momento en el que esta Comunidad, la Consejería de Economía y Empleo ha conseguido un acuerdo de inversión extraordinariamente determinante para el sur de Madrid, y concretamente estoy refiriéndome a la inversión de Papelera Peninsular donde Getafe era aspirante, y no ha logrado tener esa localización territorial de la inversión, es importante que este gobierno autónomo reitere su voluntad de inversión en el municipio de Getafe y reitere, como ha reiterado mediante la firma de este acuerdo, su voluntad de mejorar la calidad urbana.

En segundo lugar, señor Diputado, no puedo por menos que celebrar el hecho de que Administraciones a tres, dos socialistas y una del Partido Popular, se hayan por fin puesto de acuerdo en que el ferrocarril y el Metro por donde tienen que ir es por debajo de la tierra, para no hacer heridas en las ciudades, y que en las Administraciones socialistas hayan felizmente superado un momento de obnubilación que tuvieron, y pensaron que había que sacar el Metro a superficie. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Partida Brunete para réplica.

El Sr. **PARTIDA BRUNETE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, me llenan de satisfacción las aclaraciones que nos ha hecho sobre el acuerdo alcanzado entre las tres Administraciones: la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Getafe, y me llena de satisfacción por dos razones importantísimas: primera, porque hemos podido comprobar una vez más, y no espero menos de usted, que las actuaciones de compromiso con el sur que iban en su programa las está cumpliendo, todas ellas tendentes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del sur, a mejorar las infraestructuras, a buscar el justo equilibrio territorial de toda la Comunidad de Madrid y, como no esperaba menos de usted, los programas se están transformando desde su gestión en hechos, cosa que es muy importante.

Segundo, señor Presidente, porque si importante es conceder a cada Administración los medios y autonomía suficiente para poder prestar los servicios debidamente, mucho más importante es ponerse de acuerdo las tres Administraciones para, de alguna forma, llegar a esos servicios como si los tuviera una misma con la mejor calidad posible, que es

el caso que sucede en este momento en Getafe, como espero que suceda en otros municipios de la Comunidad de Madrid que ya han pedido enterrar sus vías. Entiendo que va a ser imposible enterrar todas las vías que pasan por municipios de la Comunidad de Madrid, porque no habría dinero suficiente durante esta legislatura, pero bueno es que se empiece. Yo aplico un dicho: el movimiento se demuestra andando y en este caso es así. Señor Presidente, en la línea de la actuación que se traduce en el acuerdo alcanzado entre las tres Administraciones tendrá mi apoyo, el de los municipios de la Comunidad de Madrid, y estoy seguro que también el de esta Cámara. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Como el señor Presidente del Consejo de Gobierno ha desistido de su turno, pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 2396, del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre oportunidad que ha tenido de abordar con el Ministerio de Obras Públicas el tema del impacto de la ampliación del aeropuerto de Barajas sobre las poblaciones afectadas, y de la ausencia, hasta ahora, de estudio de impacto ambiental que justifique las obras que se están ejecutando ilegalmente.**

PCOP 2396 R. 712 (IV)

Tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En las reuniones mantenidas recientemente, y la pregunta está formulada con anterioridad, ya no diría tan recientemente, pero mantenidas con el señor Ministro, hoy en funciones, de Obras Públicas, ¿ha tenido el señor Presidente oportunidad de abordar el tema del impacto de la ampliación del aeropuerto de Barajas sobre las poblaciones afectadas, y de la, hasta ahora, ausencia del estudio de impacto ambiental que justifique las obras que se están ejecutando en este sentido ilegalmente? Si así ha sido, ¿podría informarnos al respecto? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**. Gracias, señor Diputado. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Le preguntaba al Consejero de Presidencia ahora que cuándo había tomado posesión el nuevo Gobierno, y me recordaba que había sido en el mes de julio, por lo que tengo que decirle que desde entonces nunca hemos sido sometidos a una pregunta tan compleja como la que me hace hoy el señor Sanz. Usted hace tres presupuestos, dos interrogantes y una petición de información, todo ello en una pregunta, y el hecho de que la Mesa la haya tramitado demuestra sin duda la voluntad extraordinaria de colaboración que existe por parte del órgano legislativo. Pero no tengo más remedio, señor Sanz, que decirle que no a algunas cosas, porque usted ! y en este caso, igual que antes hacía un comentario crítico, ahora lo tengo que hacer a favor de otra Administración socialista! parte del presupuesto de que el Ministerio de Obras Públicas está actuando ilegalmente. Le tengo que decir que no; que no hay ningún tipo de actuación ilegal por parte del Ministerio de Obras Públicas en el aeropuerto de Barajas. Y se lo digo, no solamente desde el conocimiento de los hechos externos, sino desde una participación activa del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que convalida y apoya absolutamente las actuaciones que está haciendo el señor Borrell, su equipo directamente, en el aeropuerto de Barajas.

Efectivamente, existe un proyecto de ampliación. Usted sabe que el impacto ambiental, tal y como figura en el Real Decreto Legislativo de 28 de junio del 86 sobre Evaluación de Impacto Medioambiental, quien tiene que realizarlo es el órgano ambiental en el que reside la competencia sustantiva para la realización o autorización del proyecto; es decir, en este caso, la Dirección General de Política Ambiental del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. No se ha hecho ningún tipo de obra hasta el momento en ninguno de los terrenos expropiados o adquiridos en función de contratos de compraventa; no se ha ejecutado ninguna obra, y tanto la pista de rodadura como el dique norte no forman parte de la futura ampliación del aeropuerto, y por lo tanto, al ser obras de consolidación de espacios estructurales preexistentes, no requieren conforme a la legislación vigente estudio de impacto medioambiental. En este caso ! y no sé si le digo con alegría o no! , lo cierto es que el Ministerio de Obras Públicas ha actuado absolutamente dentro de la legalidad.

Si usted me pregunta, señor Diputado, que qué es lo que ha hecho la Comunidad Autónoma de cara al futuro proyecto, cuyo estudio de impacto

medioambiental todavía lógicamente no se ha publicado, le tengo que decir, primero, que la Agencia de Medio Ambiente, tras aparecer, el 26 de septiembre, en el Boletín Oficial del Estado un anuncio en virtud del cual se sometía este proyecto de ampliación a trámite, ha puesto de manifiesto tres puntos: primero, que de los posibles cuatro emplazamientos en la nueva pista, la alternativa elegida era la adecuada para disminuir los efectos de contaminación acústica de impacto medioambiental; segundo, que sería conveniente que las conclusiones teóricas obtenidas en el estudio sobre ruidos se confirmasen a través de la medición y seguimiento de la realidad, y de la consulta directa de la incidencia de los niveles acústicos sobre la población, mediante la participación de la misma; tercero, que era necesario integrar otros proyectos dentro del estudio de impacto ambiental con el fin de analizar, evaluar y formular de forma conjunta las correspondientes medidas preventivas correctoras, o de cualquier otro tipo que hubiera de aplicarse. Súmele a eso, señor Diputado, que la preocupación de este Gobierno es que el futuro desarrollo del aeropuerto de Barajas, de las plusvalías que genere se destine una parte importante a reducir los impactos medioambientales y acústicos que genera la actual instalación del aeropuerto y que, por lo tanto, aunque parezca paradójico, vamos a aprovechar la ampliación del aeropuerto para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que en estos momentos son colindantes con el aeropuerto de Barajas. Súmele a eso también, que este Gobierno, sin ningún género de dudas, se ha comprometido con el Ministerio a que el desarrollo urbanístico del entorno futuro de la zona no permitirá que se repita lo que en el pasado desgraciadamente ha ocurrido, y es que después de la preexistencia del aeropuerto se han autorizado utilizaciones y edificaciones en zonas que naturalmente estaban abocadas a ser receptoras de contaminación acústica. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Sanz Arranz para réplica.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Me sorprende que parte de la contestación del señor Presidente olvide, en esa disquisición legal que ha hecho, con la que no estoy en absoluto de acuerdo, que por dos veces se ha intentado realizar un estudio de impacto ambiental que fuera positivo sobre las obras de ampliación del aeropuerto de Barajas. Por dos veces ha sido el propio Ministerio, órgano ejecutor, el que ha rechazado ese estudio de impacto ambiental, de forma que ahí

tenemos algo que no está muy claro.

En cuanto a las obras, son ya en este momento 60.000 millones los que van invertidos en ese proyecto, sobre un total de unos 250.000 millones previstos. En todo caso, las inquietudes que a la ciudadanía afectada y a nosotros mismos nos provoca este proyecto de ampliación, que seguimos considerando ilegal e irregular en su tramitación, son muchas. No se trata en este momento, naturalmente, al formularlas, que sean respondidas por el señor Presidente, pero sí que queden reflejadas en le Diario de Sesiones.

Se propone una pista para el año 2015. ¿Se habrá hecho en esa fecha un nuevo aeropuerto en otro lugar o se seguirán haciendo las dos pistas restantes previstas en el proyecto? ¿Qué va a decir la declaración de impacto ambiental en el Plan de Vigilancia cuando los índices de contaminación atmosférica sobrepasen los límites definidos por la ley, que ya están sobrepasados en algunos componentes? ¿Cómo se va a solucionar el problema de los almacenes de combustibles que están fuera de normativa? Los ciudadanos no pueden aceptar niveles superiores a 65 decibelios y mucho menos en los vuelos nocturnos, como se están produciendo y se siguen produciendo, sin ninguna garantía de que se dejen de producir. De cara a las compensaciones económicas que usted ha citado, es preciso saber qué estudio de impacto acústico se va a aplicar, si el de Aena o el del Cédex, porque cada uno de ellos contempla una población afectada distinta.

En cuanto a la Comisión que se pretende conseguir de Protección Ambiental y de Seguridad en los Aeropuertos, ¿se va a crear esa Comisión como condición indispensable en la declaración de impacto ambiental? ¿Quién la va a poner en marcha? ¿Cuándo? ¿Con qué grado de participación social? ¿Será ejecutiva? ¿Será meramente consultiva? ¿Cuándo se van a emitir las leyes relativas a la navegación aérea y las sanciones por incumplimientos, la Ley del Ruido? En cuanto a los ayuntamientos y las limitaciones urbanísticas que el proyecto de ampliación implica, ¿cómo van a quedar incorporadas esas limitaciones a esa declaración de impacto ambiental? Finalmente, si la declaración se sacase por vía de decreto, que así parece que va a ser, sería necesario justificar la ausencia de alternativas, ya que en el año 76 se estudiaron algunas alternativas que eran perfectamente válidas y no se han tenido en cuenta, con lo cual se invalida el propio estudio de impacto ambiental.

En cuanto a la calidad de vida que la Comunidad pretende en este caso mejorar, yo soy bastante pesimista de que, con la primera fase de

ampliación prevista y mucho más con la segunda, vaya a mejorar sustancialmente la calidad de vida de los ciudadanos afectados por el aeropuerto; no creemos que sea así. La actitud del Gobierno anterior de la Comunidad ! lo digo sin ningún empacho! y la de éste no está siendo responsable en este tema de un gravísimo impacto sobre una parte muy importante de la población madrileña; se está siendo más bien abogados del diablo, y yo le recuerdo que dentro de poco, según lo presumible, van a tener ustedes también competencia a nivel central, de forma que el nivel de coherencia en ese sentido sería todavía más exigible. Queremos garantizar muchos aspectos muy oscuros todavía, que nos ponen ! y permítanme la licencia; no es más que una licencia verbal! frente a uno de los procesos de planificación más stalinistas que se han dado en Europa en los últimos veinte años. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra para contestación.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Para contestación desconcertada, señor Presidente, porque la acusación de stalinismo no he entendido si es una autocrítica o una imputación de crítica a la Administración central, señor Diputado. Vamos a ver, empiezo por el final. Abogados del diablo. Yo creo que ha pasado la campaña electoral, que del señor Borrell podemos decir muchas cosas, pero que es un exceso llamarle diablo y, por lo tanto, yo en este caso, que no soy abogado del señor Borrell pero sí de la política que está siguiendo con relación al aeropuerto, le tengo que decir que no le considero un diablo, ni siquiera un diablillo, a pesar de que de vez en cuando haga alguna declaración crítica hacia nuestra opción política.

Señor Diputado, creo que ha hecho usted una pregunta donde no correspondía. Usted sabe que la declaración de impacto medioambiental corresponde a la Dirección General de Política Ambiental, y usted viene aquí a preguntar sobre consecuencias de una declaración que no se ha producido, y que estamos en plazo de que no se produzca. Si usted me pregunta a mí cuáles han sido nuestras alegaciones, se lo he contestado en la primera parte de mi intervención; si usted lo que me pide en estos momentos es que le diga cuál va a ser nuestra actitud frente a la declaración de impacto medioambiental, le tengo que decir que me deje que la conozca, y para que se conozca se tiene que producir; no puede usted pedirle al Gobierno que



haga un pronóstico, cuando su obligación es hacer un diagnóstico sobre una declaración que todavía no se ha producido, y por lo tanto su pregunta es precipitada. Pero ya que usted ha introducido algunos datos ! yo no puede contestarle sobre la Ley de Navegación Aérea y sobre temas relativos a la Administración central! , yo no me resisto, con el permiso del Presidente, a comentar brevísimamente algunos de esos asuntos. Primero, ¿va a haber otro aeropuerto? La respuesta que yo le doy a usted, en lo que dependa del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, no. Lo he dicho muchas veces. Esta península en la que habitamos necesita un gran aeropuerto transoceánico para el siglo XXI, y lo va a tener, para lo cual solamente hay tres posibilidades, por los núcleos de población que fomentan la actividad económica alrededor del aeropuerto: o es Lisboa o es Barcelona o es Madrid; no hay ninguna otra posibilidad.

Si es Madrid, será Barajas, porque no hay posibilidad técnica, ni urbanística tampoco, de una segunda localización alternativa o suplementaria a Barajas; además, eso significaría una pérdida de las inversiones realizadas durante los últimos años. En lo que dependa del Gobierno de la Comunidad Autónoma, será Madrid.

En segundo lugar, eso va a generar una importantísima actividad económica, e incluso se ha llegado a hablar de la creación de hasta 300.000 empleos directos, indirectos e inducidos, en función de la actividad económica del aeropuerto; eso va a generar unas plusvalías que este Gobierno va a exigir que se destinen a paliar la disminución de calidad de vida, no que se va a producir como consecuencia de las nuevas pistas, porque ahí evitaremos que existan desarrollos urbanísticos, sino como consecuencia de una arbitraria actuación de pasado que ha permitido desarrollos urbanísticos alrededor del actual aeropuerto, y precisamente para eso destinaremos cantidades extraordinariamente importantes, generadas por las plusvalías del aeropuerto, que vayan directamente a paliar las actuales edificaciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Concluyo, señor Presidente. En definitiva, señor Diputado, nosotros estamos mirando al futuro desde un aspecto positivo, y, desde luego, le puedo asegurar que este Gobierno quiere que el futuro gran aeropuerto de la Península Ibérica del año 2025 habite en nuestra ciudad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 3696, del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre su opinión acerca de la participación de Telemadrid en la Sociedad General Cablevisión Madrid, S.A.**  
PCOP 3696 R. 831 (IV)

Tiene la palabra el señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Simplemente para formular escuetamente la pregunta. ¿Cuál es la opinión del señor Presidente del Consejo de Gobierno acerca de la participación de Telemadrid en la Sociedad General Cablevisión Madrid, S.A.? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piñedo. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Cuando el señor Diputado me preformula esta pregunta, que, por razones absolutamente ajenas a nuestra voluntad, he de contestar hoy, ciertamente las circunstancias son distintas; de hecho, la razón que formula causa de su pregunta, que es la participación, es un hecho que no se ha producido. Y no se ha producido, por dos razones fundamentales: en primer lugar, porque hay determinadas empresas que participaban conjuntamente con Telemadrid en la Sociedad Cablevisión, que han sometido a reconsideración su propia decisión, y, en segundo lugar, porque en el "intering" la sociedad madre de la que trae causa Cablevisión Madrid ha sido sometida a un expediente por el Tribunal de Defensa de la Competencia, a raíz de la cual el Gobierno de la Nación ha impuesto unas limitaciones que no han sido todavía contestadas por los socios participantes en la constitutiva de Cablevisión, razón por la cual en estos momentos estamos en expectación de que la sociedad matriz haya formulado o no su decisión de realizar este proyecto. Con todo esto quiero decir, señor Diputado, que creo que lo que tiene que hacer en estos momentos Telemadrid, lógicamente, desde mi punto de vista y desde el respeto a la autonomía empresarial de esta sociedad, es esperar a que se clarifique la

situación; esperar a que se clarifique, en primer lugar, si subsiste Cablevisión como empresa nacional, en función de que se asuman o no por los socios constitutivos los requisitos impuestos por el Gobierno de la Nación en función del dictamen del Tribunal de Defensa de la Competencia, y, en segundo lugar, que también se clarifique si el resto de las empresas que participaban, no en Cablevisión España, sino directamente en Cablevisión Madrid, tienen voluntad de hacerlo. En función de todo eso, puesto que hay circunstancias nuevas, tiene que haber una nueva reunión de los órganos rectores de Telemadrid para tomar una decisión al respecto.

En definitiva, y aplicando ! perdón por el latinajo, señor Presidente! la cláusula latina del "rebus sic stantibus"! , no están las cosas como estaban en el momento en que se tomó la decisión por Telemadrid; en aquel momento yo manifesté mi opinión; al día de hoy, las cosas son distintas, y, por lo tanto, cuando las cosas estén claras habrá de tomarse una decisión por parte del órgano rector de nuestra televisión pública. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno; le agradezco el latín. Tiene la palabra el señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Tiene usted razón cuando dice que las circunstancias han cambiado, pero mucho me temo que en este espinoso asunto del cable nos veamos abocados a nuevos cambios en el futuro más inmediato; de todas formas, la pregunta me ha parecido pertinente por varios motivos. En primer lugar, Telemadrid es un ente público dependiente de esta Asamblea, y la televisión por cable es un medio de comunicación de gran importancia y de futuro, de donde se deduce, en mi opinión, que es lógico que la Cámara conozca y debata la participación de Telemadrid en una empresa de televisión por cable; no ha sido así, y la iniciativa de mi Grupo Parlamentario pretende cubrir este vacío. En mi opinión, no ha habido transparencia hacia los Diputados de esta Cámara en un asunto que tiene cierto interés, como es la participación de Telemadrid en una empresa de cable; la participación o la no participación, que ya veremos en el futuro qué pasa.

Pero quiero decirle, señor Presidente, que tampoco ha habido transparencia hacia los Consejeros de Telemadrid. Quiero decirle que yo, al igual que otros Consejeros del Ente, nos hemos enterado por los medios de comunicación de que Telemadrid tenía intención de participar en Cablevisión; al parecer, las negociaciones para esta participación comenzaron en

junio, y ha sido en febrero, y por la prensa, cuando nos hemos enterado. Más aún, se intentó que el Consejo de Administración despachase este asunto con una información verbal en un punto del orden del día de carácter informativo y no decisorio, alegando una triquiñuela jurídica: que la inversión a realizar en este ejercicio cayera dentro de las competencias del Director General del Ente; pero convendremos todos, señor Presidente, que aquí no se discute sólo ni en primer plano de una inversión, sino de una decisión empresarial de carácter estratégico, cual es la entrada de Telemadrid en el cable. Pues bien, sólo a instancias de los Consejeros propuestos desde estos bancos, se ha entregado información por escrito y se ha convocado un Consejo de Administración con carácter decisorio; por tanto, señor Presidente del Consejo de Gobierno, me gustaría saber qué opina usted de este alarde de transparencia.

¡Claro!, a la vista de las declaraciones de algunos dirigentes del Partido Popular, se entiende el secretismo de la operación, porque, al parecer, se trataba ! hablo en pasado! de crear un hecho consumado, lo cual a mí me traería sin cuidado, en lo que respecta al Partido Popular, si no fuese porque están en juego los intereses de una empresa como Telemadrid y los derechos de los Diputados de esta Cámara, así como de los miembros del Consejo de Administración. Creo que hubiera sido lógico, señor Presidente, que ustedes hubiesen traído este asunto a esta Cámara y hubiesen tratado de alcanzar un consenso, entre las fuerzas representadas aquí, sobre un asunto que probablemente va más allá que esta legislatura; si ni siquiera lo ha intentado, no me dirá usted que es precisamente porque figuraba en su programa electoral. Viendo el panorama y la polémica que se ha desatado, parece que Telemadrid ha sido en este asunto una pieza en el tablero de una partida a la que somos ajenos, y cuyo desenlace, hoy por hoy, parece incierto.

Yo quisiera señalarle, señor Presidente, que algunas de las afirmaciones que hace no son del todo exactas. El día 6 de febrero se produce la notificación de Bruselas, y el Consejo de Administración de Telemadrid se celebra el día 8 de febrero; es decir, después de la notificación de Bruselas se toma la decisión de participar en Cablevisión Madrid, S.A.

También quiero señalar que este asunto no está subyúdice, ni siquiera se ha declarado ilegalidad de la operación; simplemente desde Bruselas se ha reclamado un expediente que estaba ya en manos del Tribunal Español de la Competencia. Ante esto, yo quisiera formularle una pregunta. Señor Presidente, ¿cree usted que la paralización de este asunto tiene su origen en Bruselas o en Génova? A juzgar por las

declaraciones de dirigentes de su partido, da la impresión de que la paralización tiene su origen más en Génova que en Bruselas.

Y termino formulándole otra pequeña pregunta. A la vista de los resultados electorales de las recientes elecciones, ¿cree usted, señor Presidente, que esta operación va a seguir adelante? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piñedo. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno, para dúplica.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La verdad es que empezando por el final, señor Piñedo, a mí me gustaría saber, cuando dice usted en Génova, qué órgano de la Comunidad Europea tiene su sede en la calle Génova, porque, que yo sepa, ninguno; la verdad es que no deja de ser usted arriesgado.

Empiezo por decirle que yo lamento mucho que le hayan forzado a usted a hacer esta pregunta. Decía Confucio que cuando alguien pone el dedo en la llaga, sólo los necios piensan que lo importante es el dedo; yo, desde luego, le puedo asegurar que no, que lo importante es la llaga, y, por lo tanto, a su dedo, que ha intentado poner en la llaga, le tengo absolutamente todos los respetos. Pero le podrían haber informado mejor, porque, de esa forma, usted hubiese salido un poco más airoso de esta difícil situación en que le han puesto, señor Piñedo.

En primer lugar, usted dice que tenía que haberlo sabido esta Cámara. Usted está haciendo una confesión de pasado de negación de la autonomía de funcionamiento de Telemadrid; usted piensa que el Consejo de Administración de Telemadrid es un órgano inútil e inoperante, y que su conocimiento de la situación es insuficiente, porque usted piensa que es gestión del Gobierno, y se equivoca. Usted no cree que en Madrid podamos tener una televisión que funcione de forma autónoma, en la forma en que la está llevando el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En segundo lugar, usted se declara desconocedor de la operación y dice que no ha habido transparencia. Bueno, no ha habido transparencia porque lo que no ha habido es operación; señor Piñedo, es que no ha habido operación; ésa es la realidad. Se hizo un título habilitante por parte del Consejo de Administración, que después no fue ejecutado por parte de la propia Dirección General de Televisión. De eso usted tampoco parece informado.

En tercer lugar, usted dice que incluso ni siquiera del propósito de la operación tenía

conocimiento. Pues tengo que decirle que yo no puedo ser responsable de las faltas de información que a usted le dan los miembros de la Comisión Permanente de Telemadrid. Porque el miembro de la Comisión Permanente de Telemadrid tuvo información simultánea al miembro de la Comisión Permanente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario del Partido Popular; simultánea. Lo que ocurre! eso sí tengo que decirlo! es que mi compañero de Partido a mí me lo dijo, el de Izquierda Unida sospecho que también a los compañeros de Izquierda Unida, y el del Partido Socialista a usted no. Y no solamente no se lo dijo, sino que encima le envían a usted a hacer esta pregunta aquí. Y, claro, es una situación verdaderamente lamentable por su parte. Lo digo con toda sinceridad.

Por último, ¿por qué la operación no se ha realizado? Por causas absolutamente ajenas a la propia Telemadrid; eso es evidente. Fueron primero determinadas empresas privadas, que a propósito de una notificación de Bruselas, que dice usted que tenía fecha del día 6, pero que no era una notificación que se hacía a las empresas de Cablevisión Madrid, sino a las empresas de Cablevisión como sociedad matriz! me da la impresión de que usted no conoce bien este asunto! y que, por tanto, era ajena completamente a la propia decisión. Esas empresas toman esa decisión, y nosotros, naturalmente, la propia televisión autonómica, lo único que tenemos que hacer es estar en situación de espera a que adopten una resolución definitiva.

Después de eso se produce una decisión. ¿Por parte de quién? Por parte del Gobierno de la Nación. Y lo que más me sorprende es que usted, después de saber que existe una resolución del Consejo de Ministros imponiendo unas limitaciones de operación a la sociedad Cablevisión, me pregunte si la decisión ha sido tomada por Génova. Fue tomada por el Gobierno presidido por don Felipe González, entre otras cosas, antes de que se produjeran las elecciones que según todos los pronósticos le van a hacer pasar a la oposición. Pero bueno sería que usted hubiese tenido notificación de ese asunto.

Termino en el aspecto político en el que usted ha querido incidir, porque usted, de todo esto lo que ha querido en definitiva es, y yo creo con toda sinceridad que le ha faltado la gallardía de decirlo claramente, de hablar con sinceridad y haber dicho aquí con toda transparencia: usted, señor Gallardón, ha intentado hacer una operación que no ha tenido el respaldo de sus compañeros de partido. Y si usted hubiese tenido el valor de decirlo así, con esa

autenticidad, en lugar de por esos vericuetos jurídicos y políticos por los que se ha metido, yo podría haberle contestado de otra forma, pero le podría haber respetado en su intervención, y por lo menos ! se lo digo de verdad! en su capacidad de presentar los problemas. Y usted no me lo ha preguntado. Pero, aunque no me lo haya preguntado, y o s e l o v o y a contestar: este Presidente no hará nunca nada en contra de su Partido, que es el Partido Popular. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Partido Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 41@6, del Diputado señor Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al señor Consejero de Hacienda sobre la razón por la que se ha modificado la operación de endeudamiento de la empresa pública Hidráulica Santillana, S.A., producido por las obras de las minicentrales, firmando un préstamo de 9.000 millones de pesetas con el Banco Exterior de España.**

PCOP 41@6 R.857 (IV)

Tine la palabra el señor Cobo Vega.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La pregunta que tengo el honor de formular al Consejero de Hacienda, porque tampoco se trajo a esta Cámara la legislatura pasada ! no se traía todo! , es por qué razón se ha modificado la operación de endeudamiento de la empresa pública Hidráulica Santilla, S.A., producido por las obras de las minicentrales, firmando un préstamo de 9.000 milones de pesetas con el Banco Exterior de España. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado Cobo Vega. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta.! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Diputado. Cuando asumí la Presidencia de la empresa Hidráulica Santillana pude observar que, con el fin de poder llevar a buen término la operación de la venta de las minicentrales eléctricas y la consecuente devolución de los créditos al Canal de Isabel II y operaciones conexas, se había asegurado una operación financiera

con la Caixa, la cual tenía unos costes, de los que se derivaba un interés, del "Mibor" , del interbancario, más 70 puntos básicos, y, al mismo tiempo, una comisión de apertura de 37,5 puntos básicos. A mí me pareció que no era una operación financiera buena para los intereses de la Comunidad de Madrid.y, en consecuencia, me puse a trabajar para conseguir una operación en la cual se redujeran esos costos que tenía. De ese trabajo se consiguió una nueva operación, al mismo período de tiempo, a través de la cual la comisión de apertura, que era de 37 puntos básicos, pasó a ser de 12 puntos básicos, y el interés, el "Mibor" ,en lugar de estar 70 puntos por encima, paso a estar 20 puntos por encima.

¿Qué quiere decir esto en cristiano? Quiere decir que a lo largo de la operación he conseguido ahorrar para esta empresa pública 481.094.538 pesetas. Muchas gracias, Señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Cobo, tiene S.S. la palabra.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero de Hacienda; gracias por su respuesta y gracias por ahorrar ! y sé que esto no vende, cuando hay otras cosas para galopar en esta Comunidad! 481 millones de pesetas.

A mí me llaman la atención algunas cosas de esta operación. Primero, para los que no estaban aquí, que esta operación importante, de 9.000 millones de pesetas, no se vio en esta Asamblea ! y lo digo porque ahora se repite constantemente! ; debió pasar por aquí para cualquier cosa. Costaba mucho que pasaran las cosas por aquí. Normalmente, los proyectos de ley, como es obligatorio, y las proposiciones no de ley, pero no estas informaciones que si no las pedíamos y las reiterábamos, desde luego, no nos enterábamos de ellas.

En segundo lugar, me llama la atención que una operación tan importante como ésta, en la que se ha conseguido un ahorro de 480 millones de pesetas, el Gobierno anterior no hubiera tenido previsto formalizarla con Cajamadrid, porque ahora resulta que solamente es Cajamadrid el banco ! la caja en este caso! con capacidad de dar un servicio financiero a esta Comunidad. Pero quiero decir con absoluta sinceridad, que creo que los anteriores gestores ! y alguno está aquí! de esta empresa del Canal de Isabel II tenían pensada, y así proyectaron esta operación financiera porque consideraban que en aquel momento era la mejor. No tengo ninguna duda, y me sería muy fácil decir que ya que estaba pensada con la Caixa, pues quizá ! poniéndome a pensar mal, como se ha

hecho últimamente! , dadas la dificultades de algún pacto político en aquel momento de gobierno, interesaba que fuera la Caixa. No se ha dicho nunca, no se ha dicho por este Consejero. Porque, repito ! a pesas de las risas de algunos! que pienso que don Agapito Ramos, máximo responsable de esta empresa, la pensaba realizar con la Caixa porque era la mejor. Y si hubiera sido Cajamadrid, se la hubiera dado a Cajamadrid, y si hubiera sido el Santander, se la hubiera dado al Santander.

Pero es un hecho indudable que este Consejero ! y es una noticia que se vende poco! ha ahorrado 480 millones de pesetas a los madrileños; en números, en hechos, no en opiniones, no en suposiciones, y por tanto, aunque yo piense con sinceridad que aquella operación era buena, ésta, desde luego, es 480 millones mejor. Muchas gracias.

(El señor Ramos pide la palabra.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Esta presidencia entiende que se ha citado al señor Ramos, y se ha hecho un juicio de valor, por lo que le concede la palabra por tiempo de un minuto. Tiene la palabra, señor Ramos.

El Sr. **RAMOS CUEENCA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Felicito al Consejero y al Presidente por haber hecho esta operación; me parece lógico, es lo que se hace siempre. Indudablemente, yo no tenía ni idea de la operación anterior, y tan ni idea tenía que la operación se ha podido hacer de otra forma y con otro banco, como es habitual en estos casos: estudiar todas las ofertas, y hacerla. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramos. Señor Consejero de Hacienda, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta.! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Portavoz del Grupo Popular. Como usted ha indicado perfectamente, la operación formaba parte de la oferta de compra, razón por la cual la Caixa, que es accionista de Aguas de Barcelona, obviamente se había buscado esa conexión empresarial, y me resultaba por lo tanto beneficioso, en el sentido de ser entidad financiera y entidad compradora, realizar una operación de esta naturaleza. Como yo no tengo ningún compromiso con ninguna empresa ni entidad financiera, la defensa de los intereses generales de todos los ciudadanos me llevó a buscar dentro del mercado, independientemente de que fuera empresa pública o empresa privada,

simplemente la mejor oferta financiera; y de las mejores ofertas financieras que se recibieron y se estudiaron se encontró ésta del BEX, y se ha conseguido un ahorro para todos los ciudadanos de esa cantidad, superior a los 480 millones de pesetas. Creo que es una buena noticia que hay que dar a la Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 5096, del señor Gilaberte Fernández, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, sobre criterios que ha seguido su Consejería para modificar la cuantía de la subvención concedida a la Fundación Iniciativas del Sur del "Proyecto de Huerto de Ocio de Orcasitas", dentro del programa de la OCAP "Corredor Verde del Sur".**  
PCOP 5096 R. 1119 (IV)

Tiene la palabra el señor Gilaberte Fernández, para enunciar la pregunta.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, ¿qué criterios ha seguido su Consejería para modificar la cuantía de la subvención concedida a la Fundación Iniciativas del Sur del "Proyecto de Huerto de Ocio de Orcasitas", dentro del programa de la OCAP "Corredor Verde del Sur"?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor.! *Desde los escaños.*): Señor Presidente, señor Diputado, sencillamente este Consejero no ha seguido ningún criterio, porque no se ha modificado la cuantía.

La Administración anterior, concretamente en Resolución de 9 de agosto del 94, convocó la selección de proyectos a realizar por asociaciones y entidades sin fines de lucro para la ejecución del Plan Integral de Desarrollo Social, del PIDS, que, por cierto, no existía; se hizo una selección, y se le adjudicó a esta fundación. Lo que ocurre es que, de las facturas que presentaron justificando el gasto,

hubo un porcentaje que no se les pudo pagar porque no estaban correctamente justificadas. Por tanto, no ha habido cambio de criterio, simplemente cumplimiento de la legalidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Gilaberte.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo creo que este tema es el más atípico que se ha dado desde que el Grupo Popular gobierna esta Comunidad. No me extraña; ahora puedo entender mejor cuál es el concepto de ahorro; por mejor gestión de la Administración entienden no sólo el reducir cargos de alta responsabilidad, sino el no pagar, no promesas, sino compromisos adquiridos. Es una buena forma de ahorrar.

Usted dice que no figuraba la cuantía; la cuantía era de 49.500.000 que le hicieron reducir de un proyecto primitivo que llevaba una fase mucho mayor; les dijeron que las subvenciones alcanzaban esta cantidad, y entonces, en ese sentido, adaptaron el proyecto y lo presentaron en plazo. Se les dice que se les adjudica esta cantidad en concepto de subvención, presentan el proyecto y se les aprueba. Esa resolución que se plantea, en su artículo 6, donde dice "forma de pago", hace mención a la Ley Reguladora de la Hacienda de la CAM, y hace también mención a un decreto, al Decreto 76/1993. Yendo a esto, que es la única forma que esa resolución plantea ! la forma de pago! en este decreto, que es una ley superior que se plantea a nivel general, se plantean las cuestiones que son subvencionables sin necesidad hasta de presentar facturas de su gasto, y lo pone aquí: "nunca una resolución puede estar por encima de un decreto o de una ley de rango superior de carácter estatal", y en ese sentido, hasta en su punto cuarto dice que las concesiones de subvención a asociaciones y entidades sin fines de lucro para la acción y promoción cultural, educativa, deportiva, etcétera, no tienen ni que justificar las actividades, sólo el simple hecho de la fe cierta de que se ha realizado la obra.

En este caso, además de pedirselo, y no decirles ustedes a esta entidad qué facturas son en concreto, les tienen en una indefensión para recurrir jurídicamente al compromiso de un gasto ejecutado por ellos y no pagado; no pueden hacerlo, porque ustedes no se lo dicen. Les han dicho la cantidad global de 10 millones y pico de pesetas, pero ellos, por cálculo aproximado, han calculado algunas partidas y cuando les sale esa cantidad entienden que son esas partidas, que las han incluido en gastos corrientes;

pero, por las disposiciones y las consultas que se han hecho a distintos organismos del Tribunal de Cuentas, nunca en el tema de la redacción de proyectos, los intereses de algo que se ejecuta en el ejercicio presupuestario se viene a considerar que es gasto corriente, sino que entra perfectamente dentro de los gastos de inversión.

Por otro lado, lo más paradójico: ¿desde cuándo se niegan ustedes a pagar un tema y ahora, en reunión con usted, en reunión con el Presidente del Consejo de Gobierno, ustedes, después de haberlo negado, están buscando la justificación para ver por qué se lo han negado? Otra cosa sería lo contrario: ver que no hay disposición legal para poderles pagar esa cantidad y discutir con ellos cómo se arregla; pero primero les dicen: no les pagamos esa cantidad; después les dicen que son gastos corrientes; se les demuestra que son inversión, y ahora están, según palabras del Presidente de la Comunidad, planteando que el Consejero de Hacienda busque la fórmula para ver por qué les han dicho que no; la fórmula legal de consolidar el no pago, en lugar de buscar la fórmula legal para decirles: corrijan ustedes las facturas, llévenlas al capítulo de inversión. Yo creo que ustedes han estado siempre en contra de este proyecto, su Grupo ha estado siempre en contra, y han querido dar una bofetada en la cara del Gobierno anterior, pero en la cara de los vecinos, no en la cara del Gobierno anterior, y han fastidiado a gente que son los únicos que han sacado este proyecto; de cuatro proyectos que había son los únicos que lo han terminado, y ustedes están intentado hacer quebrar esta iniciativa social de recuperación de los distritos sureste de Madrid, que fue aprobada por unanimidad en esta Cámara. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor.! *Desde los escaños.*): Señor Diputado, yo abofetadas no doy a nadie: ni al Gobierno anterior, ni a la asociación de vecinos, ni siquiera a mi hijo; lo más un cachete.

Lo que sí le tengo que decir es que a usted quizá le hubiera gustado ! o eso se deduce de su intervención! que nosotros hubiéramos actuado como usted está diciendo que hemos actuado, pero, lamentablemente, no es así. Aquí se han utilizado exclusivamente criterios técnico! jurídicos, no había ningún planteamiento político; prueba de que no había ningún planteamiento político es que, de los 600

millones de subvenciones! que nosotros respetamos la resolución y la orden de adjudicación dada por la anterior Administración!, se han pagado prácticamente la totalidad, menos algunos casos en que las facturas no se justificaban. Por lo tanto, no intente usted desvirtuar la realidad de la cosas; en otros casos habrá planteamientos políticos, aquí hay planteamientos exclusivamente técnicos y jurídicos. Le felicito, en cualquier caso, por sus conocimientos jurídicos, que, en todo caso, van en contra de los funcionarios de la Consejería que se han encargo de este tema.

No obstante, si usted entra en el fondo, yo no tengo inconveniente! aunque me hubiera gustado evitar precisar las razones concretas por las cuales algunas facturas se han rechazado por respeto hacia la propia asociación! en decirle que se rechazaron ocho facturas, que se dio un período de subsanación, que de esas ocho facturas una se subsanó y, por tanto, se ordenó el pago; que tres facturas de las ocho que no se aceptaron no fueron subsanadas; que cuatro se modificaron. No obstante, lo voy a decir, para que entendamos las cosas. Por ejemplo, de esas cuatro facturas nos encontrábamos con la curiosidad! y con el máximo respeto hacia los amigos de la asociación de la fundación que están hoy aquí! de que esas cuatro facturas eran unas facturas que hacía la fundación receptora de la subvención directamente a la OCAP; cuando se pidió la subsanación, en la fundación! y con el máximo respeto desde aquí a la fundación! se facturaban a ellos mismos; era una factura que hacía la fundación contra la fundación! . Asimismo, le digo, por ejemplo, que no deja de ser curioso que se intentara facturar un porcentaje de aporte de arena de miga compactada cuando, si efectivamente existe ese gasto, se debería aportar la factura que acredita la compra de la arena a un tercero.

Mire usted, más allá de planteamientos políticos, que aquí no los hay, simplemente se ha analizado y estudiado el tema como un caso más, con más cariño por la excepcionalidad del tema; cariño que nos ha llevado a recibirles, a la asociación, por supuesto, yo personalmente, y directamente el Presidente de la Comunidad. Mire usted, no me pida que mezcle planteamientos políticos con cuestiones estrictamente técnicas; estoy aquí para defender los intereses de la asociación, pero también para defender el dinero de todos los ciudadanos; factura que se justifique, respetando la decisión de la anterior Administración, se paga; factura que no se justifique, mire usted, no me incite a hacer porquerías. Muchas gracias. (Rumores.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 5196, del señor Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre presentación por el señor Consejero del Plan de Viviendas de la Comunidad de Madrid en el mes de marzo.**

PCOP 5196 R. 1165 (IV)

Tiene la palabra para enunciar la pregunta, señor Ruiz.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es acerca de la presentación por el señor Consejero del Plan de Viviendas de la Comunidad de Madrid en el mes de marzo; desearíamos saber si piensa presentarlo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Consejero de Obras Públicas tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés!* *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Diputado, la verdad es que esta pregunta se puede contestar con tres palabras y cerrarse en sí misma, tanto en su formulación como en su respuesta.

En cualquier caso, como me figuro que pretende usted algún aditamento más como respuesta, le diré, en primer lugar, que había que cerrar y acordar, como es lógico, con el Ministerio de Obras Públicas y con el Ministro en funciones, el señor Borrell, el Plan Nacional de Vivienda, que, como usted sabe, el convenio se firmó en Cantabria, y que no está cerrado en alguno de sus flecos todavía, ya que falta por fijar por parte del Gobierno en funciones el tipo de interés que se va a marcar. Una vez hecho esto, nosotros estábamos en condiciones de presentar el Plan Regional de Vivienda de Madrid; lo estamos ya y podríamos presentarlo de forma inmediata. Tengo dudas, única y exclusivamente por razones de funcionalidad, si hacerlo en este mes de marzo, si hacerlo a finales, en el último Pleno de marzo, o hacerlo quizás en el primer Pleno de abril; pero, en cualquier caso, estamos preparados para presentarlo de forma inmediata.

Hay un punto que es quizás el que hay que tener en consideración en estos días, que es la cuantificación de los costes económicos, como es

lógico, de las distintas actuaciones previstas y que tienen que tener un reflejo en el presupuesto del 97. En cualquier caso, a finales de marzo o en el primer Pleno de abril lo presentaremos ante la Cámara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

EL Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias señor Consejero por su respuesta. Mi pregunta es, porque usted sabe que yo personalmente, y en nombre de mi Grupo, le llevo solicitando la presentación de este plan desde el mes de octubre o noviembre. Solicitarlo en aquellas fechas usted creía que era inconveniente porque faltaba por firmar el convenio con el Ministerio de Obras Públicas, etcétera.

En el Pleno monográfico que tuvimos en el mes de diciembre usted, señor Consejero, se comprometió ante esta Cámara a presentar dicho Plan de Viviendas en el mes de febrero. Ha concluido el mes de febrero, usted no ha presentado ese Plan y desde mi punto de vista ese Plan tampoco debe de tener tantas dificultades, porque, aunque es un tema importante, yo sé de su diligencia y de la preparación de su equipo para haberlo tenido terminado con suficiente antelación a las fechas que usted mismo propuso, o por lo menos algún borrador o aquello que nos diera pie para poder juzgar lo que usted iba a hacer con el dinero que ha convenido en Avila con el Ministerio de Obras Públicas, en qué lo iba a invertir en Madrid, si en viviendas social o en vivienda de precio tasado, porque ya sabe usted la eterna discusión que hemos tenido.

Pero, señor Consejero, lo que me parece que va más allá de lo lógico, de lo razonable es que usted quiera o pueda presentar el Plan de Vivienda el 15 de febrero o el 30 de marzo ! no creo que nadie pueda tirar cohetes por esas cosas, ni la oposición ni el Gobierno! , pero sí me ha sorprendido, señor Consejero, que con usted no basta leer la prensa habitual, y llamo prensa habitual a los diarios que generalmente leemos la gente que nos dedicamos a esto, sino que hay leerse otros periódicos.

Señor Consejero, que usted presente el Plan de Viviendas el día 14 ante los promotores privados, eso ya si me parece grave. Usted, señor Consejero ! o por lo menos así lo anuncia determinada prensa! va a presentar ese Plan de Viviendas en unos programas de suelo y vivienda el jueves 14 de marzo de 1996 ! a mí me gustaría apuntarme, porque a lo mejor así me entero, pero como hay Pleno por la tarde en esta Cámara y lo tengo que preparar, lógicamente no voy

a poder; intentaré que alguien vaya para así poderme enterar de cuál va a ser su Plan de Vienda! , a las 12 de la mañana, después del café, usted ante Asprima, la promotora privada... (*Denegaciones por parte del señor Consejero.*) Bueno, pues si ya le organizan jornadas y usted no se entera, es el colmo, señor Consejero, porque está aquí, ahora se lo paso.

Usted, después de la pausa y el café, la ilustrísima señora doña Amalia Castro Rial Garrone, Directora General de Arquitectura y Vivienda, va a presentar el Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid; el día 14; el jueves que viene, señor Consejero; ante los promotores privados, y esto, ya sí, señor Consejero, a mí me parece que rebasa lo que debe de ser razonable; es decir, el respeto lógico que hay que tener ante la Cámara y, desde luego, rebasa el respeto que usted le debe tener a un humilde Diputado como yo, de la oposición, que lleva pidiéndole que al menos nos diga qué va a hacer usted con el dinero de todos los españoles, como dice el señor Ruiz! Gallardón, en el tema de la vivienda de la Comunidad de Madrid, y no que primero se lo cuente a los promotores privados y luego ya veremos si a finales de marzo o en el primer Pleno de abril, usted presenta ante esta Cámara y tiene a bien... ! se llama el periódico El Inmobiliario, señor Consejero; con muchísimo gusto le paso la fotocopia y el propio periódico. Es el colmo si usted no sabe que le organizan unas jornadas! , no va sola la Directora General de la Vivienda, va usted; es que las jornadas las inaugura usted, ¿no sabe usted que inaugura las jornadas el jueves que viene? Esto ya si que es tremendo.

Señor Consejero, yo le ruego a usted que por lo menos tenga a bien remitir a los Grupos alguna información, o a este humilde Diputado, antes de que usted presente el Plan de Viviendas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Antes de que usted presente el plan de viviendas a los promotores privados. Muchas gracias. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE** (*Cortés!* *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor



Presidente. Después de una intervención confusa, que es cierto que ha ido "in crescendo" y que ha acabado en un tono más bien álgido ! o por lo menos ha intentado ser así! confundiendo fechas, confundiendo jornadas con presentaciones de planes, y hablando del periódico El Inmobiliario ! del que no soy lector habitual y me arrepiento, porque comprendo que debo leer todo, pero no es uno de los periódicos de cabecera en mi caso! lo esgrime usted como si fuera la Biblia.

Mire usted, unas jornadas, usted, que lleva algunos años en política, sabrá que se organizan de vez en cuando sobre distintas materias, por distintos motivos y por distintas razones. El que se celebren unas jornadas sobre viviendas es perfectamente razonable; el que acuda la Directora General de la Vivienda, como es lógico, también es razonable; el que acuda el Consejero a inaugurar o a clausurar también es absolutamente razonable, pero de ahí a decir, ni siquiera pensar ! porque si insensato es hacerlo, más insensato todavía es pensar que alguien sensato puede hacerlo! , repito, pensar que se va a presentar ahí el Plan Regional de la Vivienda, francamente es descabellado. Naturalmente que no se va a presentar ningún plan ni regional, ni nacional, ni municipal ni local de ningún tipo de vivienda en esas jornadas. Serán unas jornadas, como lo son todas, de intercambiar impresiones, opiniones, y, por mi parte, más de escuchar que de decir.

Habla usted también de fechas. Habla del mes de febrero como si los que estamos aquí no hubiéramos vivido el mes de febrero, que ha sido un mes atípico desde un punto de vista de actividad parlamentaria, pero si quiere le recuerdo porque ha sido atípico, pero creo que no sería necesario porque incluso, a lo mejor, en el periódico El Inmobiliario se ha hecho alguna referencia en estos últimos tiempos a lo que ocurría, discurría y pasaba en España en este mes.

Dicho esto, quiero repetirle que no hay que confundir Plan Nacional de Vienda, al que usted también ha hecho una confusa referencia, con Plan Regional; naturalmente que el Plan Nacional, en lo que incide sobre Madrid, habrá de ser tomado en consideración, pero tiene poco que ver con lo que será el Plan de Vivienda Regional de la Comunidad de Madrid que está financiado, como es lógico, por la propia Comunidad, mientras que el Plan Nacional lo financia, como usted sabe, la Administración central.

Dicho esto, me parece que discutir ahora si es conveniente hacerlo a finales del mes de marzo, en el último Pleno, o en el primer Pleno del mes de abril, permítame usted, concédame esa gracia de decir por

mí mismo qué es mejor: si en el último Pleno de marzo o en el primero de abril; no creo que nos vaya tanto en ese empeño como para no poder dejar que este Consejero lo decida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. A la Presidencia se le ha entregado un periódico, supongo que para que se lea, porque si es oficialmente tiene que ir por el Registro, pero lo leeremos en la Mesa con mucho interés. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 52@6, del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre las razones que han llevado a adjudicar la recaudación de tributos e impuestos regionales a los bancos Central Hispano y Santander.**

PCOP. 52@6 R. 1178 (IV)

Tiene la palabra el señor Piñedo Simal.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Dado que hay una comparecencia a petición propia del señor Consejero de Hacienda, si al señor Beteta le parece podíamos dejar esta pregunta y tramitarla en el punto correspondiente al 2.2. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Piñedo. Se considera retirada la pregunta. Pasamos a la siguiente pregunta del Orden del Día.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 54@6, del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para solucionar la actual situación que se da en el poblado de absorción de Canillas.**

PCOP 54@6 R. 1270 (IV)

Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, me gustaría saber las medidas que piensa adoptar la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para solucionar la actual situación que se da en el poblado de absorción de Canillas, con una salvedad; debo de reconocer ante SS.SS., que esta pregunta figuraba formulada, prácticamente en sus mismos términos, por el señor Arranz de Izquierda Unida y por mi mismo, por lo

tanto, solamente intervengo yo en ella o la formulo yo, porque el orden de entrada en el Registro fue primero el mío, pero hago mía la representación, en esta pregunta, del Grupo de Izquierda Unida y al señor Arranz.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer tan noble y encomiable postura al señor Ruiz Castillo de representar a ambos Grupos de la izquierda madrileña.

¿Pues, qué vamos a hacer? En primer lugar, continuar arreglando un problema que estaba vivo y que existía. Quiero recordarle que a lo largo del mes de enero y del mes de febrero, prácticamente en el mes de enero, se ha hecho entrega de 108 nuevas viviendas en el Poblado de Canillas; 108 viviendas en el mes de enero; no sé si venía en el periódico que usted utiliza como la Biblia, pero, en cualquier caso, se lo digo yo.

En segundo lugar, ¿por qué no se ha procedido todavía el derribo? Pues, también es relativamente fácil: porque es un derribo de más de 120 viviendas, que son, naturalmente, las que se han sustituido por las nuevas, y como el coste de la operación de derribo y saneamiento de esta zona supera con creces los tres millones que se hubieran podido arbitrar para hacer una adjudicación directa, naturalmente se ha abierto un concurso, cuya adjudicación se producía hoy o mañana por la mañana. Hasta que no se hubiera realizado el concurso era imposible adjudicar, como es lógico, a una empresa el derribo de estas viviendas.

Esa es la situación en la que estamos al día de hoy, y si usted ahora me plantea más cuestiones, pasaremos a la tercera fase, que es la siguiente y que es la previa a la cuarta fase, que será la definitiva.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. El señor Ruiz Castillo tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Yo no sé cuál es la tercera fase, o si va de marcianos esto, o no, o de encuentros en la tercera fase, como dice mi compañera de Grupo, o cuál será la definitiva. Lo que sí le voy a decir, señor Consejero, es que hemos logrado una cosa: dos Grupos Parlamentarios hemos presentado una pregunta, y usted, de repente, nos dice

hoy que ya se ha solucionado. A partir de ahora le vamos a formular por cada problema, a ver si logramos que se vayan solucionando alguno, este tipo de preguntas.

Mire, señor Consejero, aquí no estamos solamente hablando, y de verdad que es un tema que yo no me esperaba hasta que no visité la zona. Yo me quedé sorprendido, porque no creía que esas cosas pudieran pasar en el Madrid de hoy; que pudieran pasar a cien metros de una de las vías principales del distrito de Hortaleza, y que pudiera pasar, sencillamente, porque no se veía, porque, si fuera de otra manera, estoy seguro que ustedes no hubieran tolerado esto.

Señor Consejero, el problema no es a cuánta gente realoja usted en pisos que se empezaron a construir en otra época, no. El problema no está en de qué manera se les trata; no tiene nada que ver con eso, señor Consejero. Tiene que ver con que hay unas excavadoras, mandadas por el Ivima, el 30 de enero de 1996 ! no le hablo de hace dos años, sino que le hablo del 30 de enero de este año! , y empiezan a tirar casas, a derrumbar tejados, a tapiar ventanas, y dejan los escombros allí, y los dejan al lado de casas. Yo no sé si al señor Ruiz! Gallardón o a usted, a mí me da igual, le doy las fotos de cómo está esa zona, señor Consejero; de cómo ustedes, ni el Ayuntamiento, por acción sustitutoria, no han recogido esos escombros, que es lo primero que se le pide a un ciudadano de esta Comunidad cuando hace una obra: que tenga un "container" para retirar los escombros, señor Consejero. Y ustedes llevan al día de hoy ! porque me he preocupado esta mañana de comprobar si la situación seguía igual! , ustedes llevan con esto así desde el 30 de enero, y la contestación que les da a los vecinos el señor Franch es que no tiene dinero para retirar los escombros que por su propia orden derriban las excavadoras que él manda allí. Yo no conozco ! desde esta Legislatura, por supuesto! un caso de negligencia en el trato a personas como el que se está dando.

Mire usted, no se trata ya de si hay pisos para realojar o no. Es que no se puede mantener lleno de ratas, lleno de nuevos okupas, a gente que sigue viviendo en estas casas a la espera de un realojo. No se puede gastar el dinero en tapiar y derribar tejados, y luego no ser capaces de recoger el escombros, para que no se produzcan efectos de insalubridad, efectos de falta de higiene, etcétera, con un colegio de EGB al lado, donde ya se han producido lesiones, por si usted no lo sabe.

Esta situación, señor Consejero, ha sido denunciada por la asociación de vecinos

correspondiente, con fecha de entrada en el Registro del Ivima de 30 de enero, y se trata, no ya de que usted tenga casas suficientes para realojar a los que allí viven, sino de que no los someta a esta ignominia, que yo le aseguro a usted ! y si quiere ahora mismo nos vamos los dos a visitar la zona! que reconocerá conmigo que es ignominioso que el Ivima...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo mientras lo visita, señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Lo visitamos los tres, si usted quiere. Es ignominioso que se mantenga esta situación en el poblado de absorción de Canillejas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Castillo. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Diputado, en primer lugar quiero decirle que esta tarde no puedo pasear con usted, porque tengo otras cosas previstas, y no las puedo dejar, pero naturalmente acepto ir a visitar con usted la zona el domingo, por la mañana o por la tarde; marque usted la hora que quiera, y vamos los dos. (El Sr. **RUIZ CASTILLO**: A las nueve de la mañana.) Me parece perfecto, e iremos los dos a visitar la zona. Punto uno.

Punto dos. Dice usted: "Me sorprendo de las cosas que pasaban", y luego no nos cuenta exactamente lo que pasaba. Mire usted, las cosas que pasaban, pasaban ya. (*Denegaciones por parte del señor Ruiz Castillo.*) No pretenderá usted decir que han surgido por generación espontánea; las casas se han hecho antiguas, y ha ocurrido todo ese problema en ocho meses. Estas cosas pasaban; lo que ocurre es que usted antes no paseaba, y no miraba, y no criticaba, y no se interesaba, que es distinto, y ahora pretende hacerlo.

Y ahora le voy a explicar algunas cosas más. Las casas eran viejas, y el concepto y la palabra vejez significa que ha pasado tiempo; eran viejas porque llevaban más de ocho meses; probablemente más de ocho años, probablemente más tiempo, y porque estaban mal hechas, y eran de calidad pobre, por eso se llamaban infraviviendas. Entonces, nosotros de 108 de esas infraviviendas hemos hecho 108 nuevas, y a las personas que vivían en las 108 infraviviendas las

hemos trasladado a las nuevas.

¿Qué ocurre con las infraviviendas? ¿Qué pasa con ellas? ¿En qué situación quedan? Quedan en una situación que es que hay que derribar, sanear y limpiar, naturalmente, el terreno en el que se encuentran. Eso cuesta dinero; se lo he intentado explicar a usted antes, pero parece que no lo ha entendido. Ese dinero que cuesta es, en cualquier caso, superior a tres millones de pesetas. A usted a lo mejor la ley no le afecta, pero, desde luego, en la Administración hay que cumplirla. Por lo tanto, hay que abrir un concurso para adjudicar a una empresa y encargarla del derribo, del saneamiento de ese terreno, para poder, a partir de ahí, edificar, en la tercera fase, 124 viviendas nuevas. Los que ya están instalados, los que vivían en esas infraviviendas, que vienen de la época en que usted no paseaba, éstos están ahora mismo, naturalmente, con conocimiento de causa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.! *Desde los escaños.*): ¿Por qué se tapián mientras? Pues, se tapián para que no se produzcan casos de ocupación irregular en este margen, inevitable, de dos meses.

Termino, señor Presidente, dándole las gracias por su benevolencia temporal, en el sentido de referencia a utilización del tiempo, y pidiéndole al señor Ruiz Castillo, como un favor personal, que no utilice anglicismos: "container" tiene ya, desde hace bastante tiempo, una palabra española, que es contenedor. Muchas gracias. (*El señor Ruiz Castillo pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Con anglicismos o sin anglicismos, señor Ruiz Castillo. Gracias.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día: Comparecencias.

**Comparecencia 264~~95~~, del Grupo Parlamentario Socialista, de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, sobre Programa IMI, su evolución de altas y bajas, retrasos en el abono de nóminas, así como objetivos y perspectivas del mismo durante la presente Legislatura.**

C. 264~~95~~ R. 3817 (IV)

Tiene la palabra la Diputada señora Martín Barrios, para expresar los motivos y contenido de la comparecencia, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **MARTIN BARRIOS**: Señor Presidente, Señorías, señora Consejera, la presente comparecencia, solicitada por el Grupo Socialista, tiene tres objetivos fundamentales: primero, analizar la evolución del Programa IMI; segundo, comprobar su actual grado de cumplimiento, y tercero, proyectar sus objetivos de futuro.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Desde su puesta en marcha en 1990, el Programa IMI ha supuesto un gran avance en el tratamiento de la exclusión social, y, por tanto, un factor de cohesión importantísimo, que ha ido permanentemente incrementándose.

En 1992, se posibilitó la incorporación del colectivo de españoles procedentes de los países del Este, incluidos en el programa de repatriación, e, igualmente, la integración en el mismo de los marginados sin hogar, y desde octubre de 1994, la modificación de la Ley de Servicios Sociales le van incorporando a su vez, poco a poco, parte de la población de residentes extranjeros en nuestra Comunidad.

El Programa IMI, por tanto, ha tenido incorporados en este período 23.464 unidades familiares, siendo 75.085, aproximadamente, las personas beneficiarias del mismo, con una media mensual de perceptores en los últimos meses de 7.615.

Es necesario, por tanto, desde una valoración positiva, comprobar el grado de cumplimiento del programa, y es por ello, señora Consejera, que le solicitamos en esta comparecencia datos de indudable interés para esta Cámara, como son el número de altas y bajas y el porcentaje de evolución que representan; en segundo lugar, la relación porcentual entre las demandas y las concesiones; en tercer lugar, los plazos de respuesta en la concesión a las diferentes coberturas, y, en último lugar, el número de proyectos ejecutados y el nivel de cumplimiento de los mismos. Como valoración global, en junio de 1995 se publica un interesante estudio de Mario Gaviria, Miguel Laparra y Miguel Aguilar sobre la revisión del programa entre 1990 y 1994.

Desde un pormenorizado análisis sobre la prestación periódica, las características de la población afectada y los proyectos de integración, sitúa la presencia del IMI como bastante asentada en la sociedad madrileña, valorando que el volumen de la población conectada y la experiencia acumulada permitirían un salto cualitativo en su dimensión política y económica. Textualmente citan al IMI como la plataforma sobre la que construir un auténtico plan regional de lucha contra la exclusión social, que habría

que desarrollar sobre los siguientes ejes: consolidación y desarrollo del propio programa, con garantía de cobertura y respuesta rápida; diversificación del programa para aprovechar al máximo las posibilidades de inserción laboral; plan de inserción por lo económico, a través de empresas de inserción o economía social, e implicación de las distintas Administraciones y, fundamentalmente, en nuestro caso, de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Hay un aspecto de gran importancia, y es la sensibilización social, escasa aún en una gran parte de nuestra sociedad, sobre los problemas de la exclusión, no siendo tampoco prioritario su tratamiento en los medios de comunicación. El concepto de exclusión es tan amplio y tan cambiante como lo es el propio movimiento de la sociedad, y esto genera nuevos perfiles, nuevas necesidades y, por tanto, nuevos retos a los que hay que dar soluciones desde los poderes públicos.

Desde el Grupo Socialista coincidimos básicamente con estas valoraciones, y, por tanto, nos gustaría saber, señora Consejera, si usted las comparte y cómo va a plantear, dentro de la presente Legislatura, las políticas necesarias para avanzar en la lucha contra la exclusión. En este sentido, nos parece muy importante la creación de una mesa de trabajo para la elaboración de un plan regional, impulsada desde su Consejería, pero queríamos hacerle dos manifestaciones. Primero, la presencia en la mesa de técnicos de las distintas Consejerías, siendo correcta, no es suficiente; su ámbito debe ser más extenso y contar, además, con los agentes sociales y económicos; con las ONG, que han sido grandes colaboradores en el desarrollo de los diferentes proyectos del programa IMI, y, cómo no, con los diferentes Grupos Parlamentarios de esta Asamblea. Otra segunda manifestación es que usted sabe, señora Consejera, que este paso cualitativo hacia un plan regional contra la exclusión conlleva un esfuerzo presupuestario y de medios de cierta magnitud.

La propuesta 102 del programa del Partido Popular deja algo abierta una posibilidad, una puerta a este mayor esfuerzo presupuestario para ir hacia el Plan Regional de la Lucha contra la Exclusión, pero los puntos 103, 104 y 105 parecen mantener principios de no evolución hacia objetivos más amplios, que desde mi Grupo Parlamentario consideramos posibles y además consideramos necesarios. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. La señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Martín Barrios, si no tiene inconveniente, y espero que no, iniciaré esta comparecencia dando contestación a la pregunta sobre retraso del abono de nóminas, que también estaba o se comprendía en la solicitud de comparecencia, para luego entrar en los otros dos aspectos de la misma evolución de las altas, las bajas, perspectivas y

sino solamente un retraso; que ese retraso había sido de un solo día, si teníamos en cuenta las medias de los abonos de las nóminas en los meses constituidos en el primer semestre 95, y también alegué en su momento que ese retraso se había producido fundamentalmente, no exclusivamente, sino fundamentalmente, por la entrada en vigor del Decreto 2108/95, que restablecía la modalidad de intervención previa plena en la Comunidad de Madrid. En aquella contestación, Señoría, también le informé cuáles habían sido las medidas de tipo técnico adoptadas con el fin de subsanar aquella situación, y le aclaré que nuestro objetivo claro era acortar al máximo los plazos de pago y que la nómina se abonase, a ser posible, siempre entre los días 4 y 5 de cada mes.

Señoría, el que usted me plantee esta pregunta nuevamente me da la oportunidad de informar a la Cámara de que todas las medidas técnicas adoptadas entonces se han mostrado eficaces en la práctica. Es por ello que en los últimos meses de 1995 y en los primeros de 1996 todas las nóminas han sido abonadas entre los días 4 y 5 de cada mes, llegando incluso en el mes de diciembre a abonarse cinco días antes. Con esto, Señoría, concluyo este aspecto; creo que queda claro que el abono está normalizado y que ha mejorado en la práctica.

Dicho esto, Señoría, contestaré a los otros contenidos de su petición de comparecencia. Señorías, señora Martín Barrios, yo creo que todos tenemos algo claro que es absolutamente indudable que tras cinco años de aplicación del ingreso madrileño de integración, que fue concebido, como usted ha dicho, como un programa de rentas mínimas de inserción para la lucha contra la exclusión social y la pobreza más severa de Madrid, la información disponible sobre la población atendida, las necesidades y la mayor o menor eficacia de los instrumentos del programa es muy abundante. Por ello abordaré, en primer lugar, los aspectos relativos al perfil de las personas que reciben dicho ingreso para ocuparme más adelante de las altas, las bajas del programa, así como de los objetivos y las perspectivas que tiene previstas la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para la presente

objetivos de este programa durante la presente Legislatura.

Como usted recordará, señora Martín Barrios, en noviembre de 1995 usted dirigió al Consejo de Gobierno una pregunta para contestación oral en Pleno sobre retrasos producidos en el abono de las nóminas IMI. En mi contestación de entonces, Señoría, hubo dos aspectos. En el primero de ellos le aclaré que no se habían producido retrasos en plural,

Legislatura.

Hasta la fecha, Señorías, se han beneficiado del programa IMI 23.325 familias, lo que supone un total de casi 75.000 personas, las cuales residen principalmente en los distritos del sur del municipio de Madrid, representando más del 75 por ciento, y el 24 restante distribuido en otros municipios de nuestra Comunidad. La población que conforma el IMI no es una población homogénea. La exclusión en Madrid tiene un perfil perindustrial, con un número muy importante de parejas adultas jóvenes, mujeres y niños, y relativamente pocos ancianos. Las necesidades de apoyo social, las posibilidades de inserción laboral, así como de adquirir una autonomía económica son muy diferentes. Es por ello, Señoría, que podemos diferenciar cuatro grupos de población que conforman el programa.

Un primer grupo formado por personas en edad activa, con reducida capacidad para conseguir un empleo por su deficiente nivel educativo y por una ausencia total de formación; representa este primer grupo el 40 por ciento de la población total del IMI, y suelen ser mujeres solas con cargas familiares y jóvenes. Un segundo grupo está formado por personas excluidas del mercado de trabajo, pero que han tenido una vida laboral previa; constituyen el nuevo perfil IMI, y proceden de la crisis económica y del desempleo, y su situación se agrava cuando su edad supera los 40 o los 50 años; representa este segundo grupo actualmente el 20 por ciento de la población total IMI, pero se advierte, Señoría, una clara tendencia al aumento.

En tercer lugar, el tercer grupo está formado por personas con problemas sociales de salud, etcétera, que no alcanzan el baremo exigido para ser beneficiario de pensiones no contributivas, pero que difícilmente consiguen autonomía económica. Este grupo, Señoría, representa un 20 por ciento, y, por último, grupos diversos, que presentan importantes problemas de marginación social que van mucho más allá de la mera carencia de ingresos, y señalamos solamente dos grupos específicos: la población chabolista marginal, asociada generalmente a minorías

étnicas, representan el 15 por ciento de la población global del IMI, y las familias multiproblemáticas crónicas en servicios social y con dependencia de los servicios de la Administración, que, Señorías, constituyen el 5 por ciento de la población total del IMI.

Este es, Señorías, el perfil de la población total IMI en la actualidad, y esta realidad, Señorías, debe ser encarada con los estudios previos de la puesta en marcha del IMI; aquellos estudios que determinaron, como demanda potencial, cifrada entonces, como usted ha recordado, Señorías, en 1990 en 23.600 familias aproximadamente. En aquel entonces también estaba previsto que la incorporación al programa se produjera de forma prioritaria en el primer año de aplicación, consiguiendo más adelante cierta estabilidad en cuanto a las familias presentes, marcada por un ajuste entre las altas y las bajas, y por las diferentes causas de exclusión que estaban previstas en toda la normativa.

Señorías, en relación al cumplimiento de las previsiones de incorporación, si solamente nos atenemos al número podríamos decir que se ha llegado a cubrir el cien por cien de la demanda prevista. Sin embargo, se han producido factores externos no previstos que han tenido una incidencia fundamental en la modificación cuantitativa y cualitativa de la demanda de incorporación al IMI de los dos últimos años. Un factor ha sido la crisis económica y la precariedad del mercado laboral, que han generado un nuevo perfil más normalizado del demandante IMI, y cuya principal causa de exclusión es la carencia de ingresos económicos. Esta situación, al coincidir con la disminución de las prestaciones de desempleo, ha convertido, Señorías, el Ingreso Madrileño de Integración en la única y la última protección para muchas familias madrileñas. Por otra parte, también como ha subrayado S.S., los cambios en la legislación de servicios sociales ha propiciado la incorporación de otra población no prevista, la de los extranjeros residentes en la Comunidad de Madrid, que antes no tenían acceso al programa.

Es evidente la presencia progresiva de nuevos perfiles en la sociedad madrileña que han incidido en el aumento de la demanda de incorporación al Programa IMI. Y esta realidad se ve reflejada en la evolución cuantitativa que usted demandaba de las altas y bajas de los últimos años. Veamos, Señorías, esa evolución. En 1991, la media de altas mensuales alcanzó las 700 al mes, mientras la media de bajas tan sólo fue de 117 al mes; esto supuso un total de más de 73.000 prestaciones periódicas anuales. En 1992, cuando se estabilizó el número de altas en 274 mensuales, comenzó a crecer el número de salidas del programa con 340 bajas al mes, y con un media de

más de 93.000 prestaciones anuales. En 1993, se consiguió un equilibrio entre las altas y las bajas, con una media de 364 altas frente a 329 bajas mensuales, y la media de prestaciones anuales se situó en más de 87.000. Este equilibrio se mantuvo también en 1994 y 95, año en el que, Señorías, se preveía un mayor número de bajas como resultado de procesos prolongados en trabajos intensivos de integración desde los Servicios Sociales Generales.

Junto a esta evolución y en paralelo creo, Señorías, que debemos contemplar la evolución cualitativa de la media de los perceptores mensuales, que se han mantenido en nómina durante estos años. En 1991, la cifra, recordará, Señorías, era de 6.115 familias al mes; en 1992, 7.994 unidades familiares de media; durante 1993 a 1995, la media mensual de familias que cobran la prestación periódica IMI se establecía! seguimos creciendo! en 7.300 al mes; en 1995, la tendencia ha ido al alza, con un total de 7.405 perceptores mensuales y 88.857 prestaciones anuales, siendo el año que mayor número de familias se ha beneficiado del programa. Esta es, pues, Señorías, la evolución de las altas, de las bajas y también, lo que es muy importante, la evolución cualitativa de los perceptores del IMI.

También, y para concluir lo que usted demandaba sobre el seguimiento del Programa IMI, en términos económicos la media de prestación periódica ha sido de 39.078 pesetas, cifra muy superior a la de los años anteriores, tanto por la subida, como usted sabe, del IPC, como por las características económicas y sociales del nuevo perfil: familias con una media de 4 miembros, y que carecen además de todo tipo de ingresos. En términos presupuestarios, 1995 se sitúa a la cabeza respecto al importe de gasto, con una media de nómina mensual de más de 289 millones de pesetas, y un importe global de gasto, destinado al pago de la prestación periódica IMI, de 3.470 millones de pesetas. El nuevo equipo de Gobierno! usted conoce bien! ha tenido que reforzar, además, la partida presupuestaria del IMI con más de 547 millones de pesetas para atender a la finalización al pago de las nóminas de los últimos meses del año.

Por último, Señorías, después de aclarado cifras, perspectivas, evoluciones cuantitativas y cualitativas, avanzamos en términos de objetivos. Yo creo que es importante, que debe quedar claro, Señorías, que la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales considera prioritario consolidar el Programa IMI, y para ello creemos que el Programa no puede estar de espaldas a la realidad contrastada del IMI, y que debemos elaborar respuestas más adecuadas a la pluralidad de situaciones planteadas.

Creo que en este punto todos estamos de acuerdo, y por ello se valoró en su día en la pasada Legislatura la necesidad de estudiar en profundidad la revisión del Programa a los cuatro años de su puesta en marcha. El trabajo solicitado, que ha sido avanzado en su exposición, de revisión del programa respondió en su valoración sobre los siguientes ejes: en primer lugar, la necesidad de una diversificación de los contenidos del programa IMI; en segundo lugar, intensificación de las actuaciones orientadas a la inserción; en tercer lugar, desarrollo de los mecanismos de inserción por lo económico, desarrollando proyectos de integración que favorezcan el empleo de las personas desfavorecidas, tanto a través del apoyo al desarrollo de las empresas de inserción, como medidas que fomenten el trabajo por cuenta ajena o simplemente el autoempleo.

Estas líneas básicas de revisión, así como el resto de propuestas específicas presentadas por el grupo de expertos, Hendrickson Asociados, está siendo, Señorías, analizadas por el servicio técnico responsable de la gestión del IMI, así como por los miembros de la comisión de seguimiento del programa, a quien entregamos, en una reunión mantenida el 31 de octubre de 1995, toda esta información.

Las conclusiones surgidas del debate, en torno a estas propuestas, nos ha hecho, como responsables, plantearnos la mejora del IMI. ¿En qué sentido, Señorías? Nos planteamos un salto en la dimensión política y económica del IMI, convirtiéndolo en plataforma sobre la que construir un auténtico plan regional de lucha contra la exclusión social, con participación de las diferentes Consejerías del Gobierno regional.

El IMI, Señorías, no es el único instrumento en la lucha contra la exclusión en la Comunidad de Madrid, y su eficacia es limitada si no se produce una auténtica coordinación de recursos dirigidos a la prevención, la lucha contra las desigualdades y la articulación de respuestas adecuadas.

Para avanzar en este objetivo, con fecha 20 de diciembre se ha constituido la Comisión de Trabajo Interdepartamental, en la que participan, Señorías, representantes técnicos de las áreas de educación, juventud, empleo, formación, mujer, salud, medio ambiente, vivienda e infancia. Esta Comisión trabajará en una propuesta global que incorpore medidas de discriminación positiva desde los diferentes departamentos en la lucha contra la exclusión, siendo el eje central la lucha contra la exclusión social por el empleo. Asimismo, y en el marco de seguimiento de los proyectos IMI, se han creado dos grupos de trabajo

con la iniciativa social, con el objetivo de analizar nuevas iniciativas que permitan mejorar la eficacia de los procesos de inserción. Estos dos grupos de trabajo, creo, Señorías, que son importantes.

El primer grupo es el grupo de trabajo de empleo, para avanzar en la inserción en el mercado laboral de las personas con dificultades, tanto a través de fórmulas de autoempleo, creación de empresas de economía social o propiciando la búsqueda de empleo por cuenta ajena, como complemento de las actividades de formación ocupacional.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada): Sí, señor Presidente. Este grupo de trabajo ha centrado sus elaboraciones de forma prioritaria en la generación de empleo en el área de reciclado y medio ambiente. Para ello contamos, Señoría, con la colaboración de la Consejería de Economía y la Consejería de Medio Ambiente.

El segundo grupo de trabajo lo es de juventud, formación y empleo, cuyo objetivo es analizar los itinerarios seguidos desde la infancia a la juventud hasta llegar a las condiciones de exclusión social y estudiar las posibles respuestas a dar desde el ámbito de la educación, la formación y el empleo, en coordinación con los servicios sociales y el programa IMI.

El principal motivo, Señoría, de la creación de este grupo de trabajo sobre jóvenes ha sido las conclusiones sobre el siguiente documento, publicado por la Fundación Foessa sobre las condiciones de vida en la población pobre de la diócesis de Madrid. Este informe destaca la aparición de un nuevo perfil de pobre en Madrid, que se sitúa en un joven, varón o mujer, de unos 23 años, sin estudios concluidos de Graduado Escolar y situado en los barrios del sur del municipio de Madrid. Valoramos la necesidad de aunar recursos de todas las Administraciones y agentes sociales, para dar respuesta a este nuevo fenómeno, que adelanta la exclusión a edades muy tempranas.

Señoría, finalizo, y como resumen de mi exposición reitero que las previsiones de futuro, en relación con el programa Ingreso Madrileño de Integración quedan resumidos en tres puntos. En primer lugar, consolidar el programa y mejorarlo. En segundo lugar, potenciar el desarrollo de estructuras de inserción por lo económico, apoyando la creación de empresas de inserción, y en tercer lugar el

compromiso de elaboración de un plan contra la exclusión social cuyo eje principal sea la lucha contra la exclusión por el empleo. Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Díaz Sanz, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **DIAZ SANZ**: Gracias, señor Presidente. No creo que vaya a consumir todo el tiempo. Esta es la comparecencia sobre el tema IMI que cada equis tiempo es necesario realizar en esta Cámara, lógicamente, para llevar a cabo un seguimiento, un control, un cambio de criterios ! si es necesario! , de corrección, para llevar a cabo a buen fin lo que todos nosotros, desde los tres Grupos, hemos estado de acuerdo, que es la filosofía del IMI y que yo no voy a repetir aquí porque en esta Cámara ha sido ya debatida en muchas ocasiones.

Yo quiero plantear, ya que como éste es un debate global y, como ya he dicho, tenemos que tener cada equis tiempo, creo que sí sería bueno que por parte de los Grupos tuviéramos los informes que la comisión de seguimiento va elaborando puntualmente, más que nada para enriquecer el debate, porque entre todos podríamos hacer aportaciones sobre la base de todos los datos que nos ha dado hoy aquí la señora Consejera, y yo creo que sacaríamos más productividad de esta pequeña revisión anual, o cada equis meses, que nosotros entendamos.

Lógicamente, en cuanto a la filosofía, en cuanto a los datos, que más o menos ha dado aquí la señora Consejera, queremos decir varias cosas. En primer lugar, en cuanto al tema que también viene siendo tradicional caballo de batalla por parte del Grupo de Izquierda Unida es la incidencia, y también queremos saber las dotaciones presupuestarias en cuanto a los temas de los programas de integración, que para nosotros es el eje fundamental, que sirve para cumplimentar la filosofía del IMI en cuanto a la integración laboral, la integración social de todo este colectivo, de los que llamamos excluidos sociales en el mercado laboral, y finalmente su integración social.

Igualmente, creemos que hay que seguir profundizando y avanzando en lo que ya se ha señalado por la señora Diputada del Grupo Socialista, en cuanto a la participación del movimiento asociativo en esta materia y demás. Un tema del que sí quiero hablar es el que ha planteado la señora Consejera del nuevo perfil de las personas a las que les tiene que llegar el IMI. En este tema, que siempre se ha dicho

que el IMI habría que valorarlo en cuanto a los resultados finalistas, es decir, el grado de integración que se consiga, esos porcentajes darán lugar a saber si el IMI está siendo satisfactorio o no lo está siendo.

Sin embargo, se ha puesto aquí de manifiesto que es cierto que el perfil de la demanda del IMI está cambiando, y yo aquí sí quiero señalar una cuestión porque me parece contradictoria por parte de los grupos. Yo no creo que sea un nuevo perfil de las personas que quedan excluidas del mercado laboral y que no tienen prestación alguna. Yo creo que la aplicación rotunda y sistemática de lo que se ha venido a llamar la reforma del mercado laboral, que ha servido para precarizar el trabajo, y sobre todo para dejar a un colectivo y a un sector importante de gente fuera de las prestaciones sociales, de las prestaciones por desempleo, por enfermedad, etcétera. Sobre todo afecta más a un colectivo especialmente tratado en el IMI, que es el tema de las mujeres. Sinceramente, creo que aquí hay una contradicción entre el discurso que dan ustedes y la realidad, porque la lucha contra las desigualdades parte de garantizar precisamente el trabajo digno que tienen las personas, y no de hacer leyes que favorezcan la precarización y de garantizar ! en el caso de paro! prestaciones por desempleo y demás, porque si nos vamos a encontrar con que va a haber un sector de la población, que ahora lo ponderan en un 20 por ciento, pero según ha dicho la señora Consejera va a ir incrementándose, que son de esos parados que por aplicación de la reforma del mercado laboral quedan sin prestación alguna y se van a sujetar al IMI.

Entonces, yo pregunto si el IMI va a cumplir esa función en un colectivo de personas para el que no estaba destinado, y para el cual no era esa la filosofía del IMI. Quiero centrar aquí el debate, tomar de aquí los datos y a partir de aquí nosotros decidiremos las medidas a tomar.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTIN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, un previo a la intervención sobre el tema de los retrasos en el abono de nóminas. Como verá en mi primera intervención no se lo he manifestado porque ha habido entre la primera pregunta y la petición de comparecencia, que fue en el mismo espacio de tiempo, un añadido a la petición de comparecencia, que no tenía por qué figurar. Por eso en mi primera intervención no se lo he solicitado, aunque realmente el texto estaba así. Simplemente, como punto previo.



Señora Consejera, hemos escuchado con mucha atención su información, y hemos de manifestar ante ella lo siguiente. Primero, creo que podemos concluir, por lo menos de su intervención y de la mía, que es necesario un plan regional, lo que sucede es que yo, en base a los datos que usted da en su intervención, sobre todo en cuanto a la proyección de futuro, no sé cómo lo quieren hacer. No sé si es un cambio de nombre del proyecto IMI; no sé si es algo más extenso, cualitativa y cuantitativamente, lo que precisaría un presupuesto mucho más elevado; lo único que sé es que en la medida 102 de su programa electoral habla de otros componentes como educación, vivienda, otra serie de cuestiones que podrían ir ahorrando este plan regional, pero los apartados 103, 104 y 105 hablan de un aumento en los proyectos, que no se produce al menos en los Presupuestos de 1996, y de un sostenimiento, e incluso congelación, de los niveles de cobertura, en tanto explicitado así, con lo cual, no me parece que eso sea un avance ni una consolidación ni siquiera del programa IMI, y mucho menos algo como para poderlo denominar plan regional para la lucha contra la exclusión.

Yo creo que la realidad de la situación es que el programa IMI, como hemos dicho antes, se ha asentado en la sociedad madrileña, ha ganado credibilidad, cada vez hay más ciudadanos que están informados de su existencia, y a partir de ahí es desde donde nosotros debemos garantizar la cobertura necesaria, desde la convicción de que esa cobertura es un derecho, precisamente por el nuevo cambio de perfiles, por el nuevo cambio de realidades sociales del que hemos hablado en todas las intervenciones habidas hasta ahora, y no desde la aplicación de una cantidad lineal que es presupuestada en un momento determinado.

Queremos decir que el baremo a partir de ahora, si queremos ir hacia adelante, y si queremos hacer algo nuevo cualitativa y cuantitativamente, no debe ser el dinero que asignamos, sino el número de ciudadanos que precisa la cobertura.

Para todo ello, y desde la perspectiva del plan regional contra la exclusión, habrá que precisar el concurso de diferentes Administraciones y organizaciones, con el fin de extender y coordinar el concepto de rentas mínimas, pero mientras esto sucede, señora Consejera, no es posible paralizar en cierta manera el programa, tener listas de espera de cierto volumen, o hacer que personas que precisan este ingreso como única solución tengan que esperar, a veces hasta siete meses, suponiendo que al final les sea concedido el nivel de cobertura solicitado. Tenemos

que cuidar entre todos el funcionamiento del programa para evitar, precisamente, que no se recurra a él por falta de credibilidad. Si el instrumento ofrece alternativas, el ciudadano recurre a él, y no porque haya más sino por que lo ven viable. No dar solución a los retrasos, las esperas y la participación en los proyectos tal vez disminuya la demanda por falta de confianza, como ya he dicho, de los ciudadanos, y habremos solucionado un problema para la Administración regional, pero habremos puesto el problema donde estaba antes de la consolidación del Programa IMI, que es en la calle, pero que es donde nosotros consideramos que no debe estar. Es decir, tenemos que aunar esfuerzos para poder dar soluciones a estos temas que son complejos y que realmente hay que analizar con cierta reflexión.

Para el Grupo Socialista los nuevos retos que plantea la lucha contra la exclusión son prioritarios y deben serlo para toda la sociedad, como ya lo son en algunos países de nuestro entorno, y he dicho que el problema de la sensibilización es algo en lo que también tenemos que ahondar, porque este tema no cala mucho todavía en los medios de comunicación ni en la sociedad.

Es cierto que los medios económicos son limitados, pero no lo es menos que desde su Gobierno se han hecho ya algunos gestos bastantes costosos, y me puedo referir en este trámite parlamentario a la reducción del IAE, a algunas órdenes de la Consejería de Economía, y no por mezclar temas, sino que como usted dice que los esfuerzos económicos son limitados, es cierto, pero también, en este sentido, eso supone muchos millones de pesetas y también tendremos que decir que muchas veces, ante lo confuso de los resultados en generación de empleo de estos otros dineros que se emplean ahí, creemos necesario mencionar que hay que priorizar algunas cosas, y la lucha contra la exclusión es para nosotros algo priorizable sobre muchas otras cosas, sin que no dejen de parecernos importantes estas otras muchas cosas que hemos mencionado.

Queremos decir también, para argumentar nuestras prioridades, que hay una referencia importante también en un estudio del profesor de la Universidad de Alcalá de Henares, don Gregorio Rodríguez Cabrero, sobre la contribución al empleo del Programa IMI, en lo que él denomina "Los proyectos de integración. Una perspectiva económica." Estas conclusiones son las siguientes, y creo que pueden marcar de manera muy notable lo que tendríamos que hacer ! o por lo menos nosotros pensamos que habría que hacer en el futuro! con el nuevo plan regional, o el futuro plan regional contra la exclusión social. Dice ese estudio: "Durante los

últimos años, las rentas mínimas han estado en el ojo del huracán del debate sobre la política social. Se trata de un debate altamente ideologizado, en el que la cuestión central consiste en discutir su rentabilidad económica y su oportunidad social, en el sentido de cuestionar que se trata de una política acertada para la integración." Segundo. En este trabajo se entra de lleno en este debate, tanto en términos teóricos como a través del análisis del propio Proyecto IMI, tratando de demostrar que el programa es socialmente deseable, políticamente oportuno, y, lo que es más importante, también económicamente rentable. Desde el punto de vista teórico el trabajo explica que las rentas mínimas son un factor de crecimiento económico y de cohesión

bloqueo, por lo menos en la consideración y por los datos de que este Grupo Parlamentario dispone, y, por tanto, que el Presupuesto para 1996, señora Consejera, va a mostrarse claramente insuficiente; prueba de ello es la suplementación, a la que ha hecho usted alusión, de 547 millones de pesetas, que ha tenido que hacer al Presupuesto de 1995, y la que ya hubo que hacer en el año 1994.

Sobre los proyectos IMI el compromiso, también del programa electoral del Partido Popular, es que se iba a suplementar también la cantidad que estaba establecida, y por lo menos en la Orden que ha salido no ha habido ningún incremento del dinero asignado a los proyectos IMI. Además queremos hacer otra consideración importante, señora Consejera, y es que un tercio de las asignaciones, es decir, 100 millones de pesetas, corresponden al Ayuntamiento de Madrid, y el resto a un cuatioso número de ONG, sindicatos, otros municipios de la Comunidad, o a proyectos conjuntos entre muchos de ellos.

Queremos decir también que los niveles justificativos que se piden en el segundo apartado a los sindicatos y a las ONG son bastante estrictos, y estamos convencidos de que lo deben ser, en aras de la buena utilización de los fondos públicos, pero planteamos también que el tratamiento sea igualitario y que el Ayuntamiento de Madrid justifique en proyectos IMI toda la partida, que es un tercio del total, que tiene asignada precisamente para efectuar proyectos IMI y que hasta ahora, por las noticias que nosotros tenemos y que hemos podido contrastar, no se ha producido nunca.

Quisiera terminar, señor Presidente, con algo que no sé si es muy ortodoxo parlamentariamente, pero la inexistencia de turno de réplica ante las intervenciones finales, que como es lógico son del Grupo Popular y de la señora Consejera, hacen prever alguna alusión a años anteriores, y esto lo digo porque se suele demostrar estadísticamente! y la estadística es

social, e incluso si lo primero no estuviera meridianamente claro ! que lo está! , las rentas mínimas se justificarían en la medida en que contribuyen a la estabilidad política y a mejorar el nivel de cohesión. Los resultados, por tanto, muestran la capacidad de inducir empleo de un programa de transferencia de renta, un programa redistributivo como es el IMI.

Desde estas nuevas perspectivas, y si queremos avanzar con rigor en la lucha contra la exclusión, hay que manifestar que el programa muestra en los últimos meses graves síntomas de

algo que todavía no falla tanto como las encuestas! , no sería malo fijar algún punto que pueda ser motivo de contestación en este sentido. Quiero manifestar desde mi Grupo que la experiencia de estos últimos cinco años ha sentado firmemente las bases, y no sólo en nuestra opinión, sino también en la opinión de los expertos, sin las que no sería posible dar el salto cualitativo hacia el Plan Regional contra la exclusión; pero ahora sí podemos estar en una buena disposición parca darlo. Se han cubierto por tanto, y de forma muy positiva, los objetivos que enmarcaron el Plan en el año 1990, tanto en la cantidad de beneficiarios como en la cantidad de unidades familiares atendidas, en ese primer paso que quería atender un cierto perfil de la exclusión, y ahora estamos en disposición de hablar de futuro, y para hablar de futuro tenemos que hablar de más cosas, y lo que sí queremos manifestar es que las nuevas realidades sociales nos van a ir demandando nuevas iniciativas, y para ello queremos ofrecerle de forma clara y rotunda la colaboración del Grupo Socialista, porque lo que no vamos a entender desde este Grupo es que se trate de decir que el perfil IMI es éste, y por tanto todo lo que sale nuevo no se va a considerar como exclusión, porque también la representante de Izquierda Unida lo ha dejado claro y yo estoy de acuerdo con ese planteamiento.

Tampoco un parado de larga duración deja de ser un excluido, por lo económico o por lo que sea, pero es un nuevo perfil de exclusión y tenemos que hacer posible que todo esto vaya introducido en lo que es y lo que debe de ser un ambicioso plan regional de lucha contra la exclusión, pero no solamente se puede quedar en el cambio de nombre, como aparentemente por los contenidos de su intervención me ha parecido interpretar, que sea un consolidación del IMI, sino que queremos que se avance más en eso y para ello les reiteramos, no solamente nuestra colaboración en eso, sino también que la mesa en la que se está estudiando la problemática del futuro plan regional se llame a

quien en mi primera intervención le he dicho; creo que es importantísimo el concurso de los sindicatos, de los agentes sociales y económicos, de las ONG y, sobre todo, de todos los grupos que estamos representados en esta Cámara.

Quiero manifestarle también que hay que eliminar con rotundidad aquellos hechos que están bloqueando en un momento determinado, como ocurre ahora, el programa: la resolución de expedientes, las listas de espera. Queremos recordar a esta Cámara que los indicadores, en este sentido, nunca han sido tan negativos como en los últimos meses. Creo que hay que evitarlo, creo que no se puede tener a ciudadanos que están, como último recurso, esperando la prestación IMI tantos meses esperando, hay que agilizar eso para que los períodos de cobertura sean bastante rápidos, y también ése es un compromiso de

permanentemente para que no vuelva a suceder en ninguna otra ocasión. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Pinacho, por diez minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que la señora Barrios se ha puesto la venda antes de producirse la herida; no sabemos por qué tenemos que criticar la gestión anterior cuando en este asunto el Gobierno presidido por Joaquín Leguina tuvo todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, antes, cuando se aprobó el decreto creador del IMI. Luego no entendemos cuál es el problema para decir que como es normal y corriente en las intervenciones pudiera producirse alguna crítica; las críticas se produjeron sobre cómo se realizaba la gestión, pero nunca sobre el fondo de lo que es el proyecto IMI.

Sin embargo, sí es necesario aclarar que, efectivamente, este Gobierno ha hecho un esfuerzo presupuestario, y lo ha explicado antes la señora Consejera, al normalizar en el año 96 los déficit y al ampliar más de 400 millones de pesetas para la prestación. Por tanto, no es cierto lo que dice la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de que se mantiene en la misma línea y que no ha crecido el presupuesto para el IMI; eso es falso y además está en los Diarios de Sesiones y, lo que es más importante, está en la Ley de Presupuestos Generales para 1996. Como eso no admite duda ni discusión, lo tengo que aclarar, pero sin hacer uso de cuál ha sido la gestión del anterior Gobierno que precedió al del Partido Popular en la Comunidad de Madrid.

su programa electoral y, por tanto, le vamos a hacer un seguimiento muy estricto.

Por último, señora Consejera, manifestar que desde mi Grupo vamos a demandar permanentemente la ejecución de los proyectos IMI con las **a s i g n a c i o n e s** IMI, también al Ayuntamiento de Madrid porque, si bien es cierto que eso también se ha producido en veces anteriores, creo que todos tenemos la **o b l i g a c i ó n** de que si se tiene desde la Comunidad de Madrid la designación de luchar contra la exclusión, tiene que ser para eso estrictamente y tenemos que exigir entre todos que esto pase. Vamos a trabajar con usted para ello y, desde luego, lo vamos a demandar

Creo que la señora Consejera ha hecho una exposición muy importante; estamos todos de acuerdo en que después de varios años de implantación del programa IMI se ha cubierto una etapa, la situación socio! económica también ha cambiado desde que se puso en marcha la situación socio! económica de ahora y esto abre ciertos interrogantes sobre los que es necesario que todos reflexionemos juntos. Creo que la señora Consejera ha hecho una oferta, porque si hasta el momento se ha caminado conjuntamente por todos los grupos políticos en esta Asamblea de Madrid, si se ha dado participación a los agentes sociales, a los sindicatos a organizaciones no gubernamentales, a empresas de economía social, no entendemos por qué no se va a seguir haciendo y así lo ha enmarcado la señora Consejera en su intervención, y creo que es una oferta de diálogo a todas las fuerzas políticas, que supongo que será aceptada, y que seguirán colaborando en el desarrollo de este programa y yo así lo espero y lo deseo.

Quiero hacer algunas reflexiones que pudieran completar o complementar, más que completar, la intervención de la señora Consejera y que aunque los nuevos perfiles de personas o de familias perceptoras de IMI pueden ir cambiando o han podido ir ingresando nuevas personas con derecho a recibir el IMI, siempre va a haber un tronco común sobre el cual se asentaba el IMI.

Hay que recordar que el IMI nace frente a los subsidios colectivos de carácter benéfico; es decir, no se entiende el IMI como un subsidio benéfico porque el carácter benéfico de cualquier prestación social está superado por la propia Constitución del año 78. En el IMI se reafirma este principio constitucional también, por lo tanto, podríamos decir que es un desarrollo incluso constitucional. Es un instrumento que se basa

en la promoción y en la reciprocidad; hay una relación de reciprocidad entre la Administración Autónoma y los Ayuntamientos con el perceptor, familia o individuo, y con contratos de duración limitada y esto también es muy importante tenerlo en cuenta: no se trata de recortar la prestación IMI, pero sí que se trata de tener siempre muy presentes cuáles son la filosofía y los contenidos de su nacimiento: reciprocidad, contrato y duración limitada. Por tanto, el IMI no es un ayuda económica para la subsistencia, sino que debe ser entendida y tener siempre muy claro que es una ayuda económica para la promoción, para la inclusión de los que están excluidos, pero dejando bien claro la reciprocidad con la Administración, la duración limitada y la promoción, y quizás a lo largo de mi intervención podré explicar este aspecto.

Hay que recordar y tener también presente que el modelo español de prestaciones económicas de carácter contributivo y de protección social está cubierto principalmente por la Seguridad Social, sobre las cuales las Comunidades Autónomas no tienen competencia ninguna. Esto quiero decir que la Seguridad Social protege a los que contribuyen con sus impuestos y a sus beneficiarios.

Cuando a finales de los años 80 se iniciaron los estudios, recuerdo que además fue en el País Vasco y creo que es conveniente recordar también que fue una iniciativa de los Diputados que por entonces estaban en el Grupo Mixto del Parlamento Vasco, de Alianza Popular, creo que es bueno recordarlo aunque aquí hemos andado todos juntos, pero también de vez en cuando conviene recordar ciertas historias, los Diputados de Alianza Popular en el Grupo Mixto del Parlamento Vasco fueron quienes iniciaron y propusieron la creación de una ponencia, para ver cómo se realizaban este tipo de ayudas, lo cual es muy importante también que se sepa y que quede constancia en el Diario de Sesiones para evitar posibles interpretaciones.

Posteriormente a esos estudios se puso el IMI en marcha para las personas que no estaban acogidas a la Seguridad Social, y que no disponían del fondo de asistencia social y tampoco de la Lismi, siempre y cuando fueran discapacitados y en el primer caso, ancianos, con lo cual ya delimitábamos qué personas podían tener acceso al IMI: las que no eran contribuyentes y, por lo tanto, beneficiarias del sistema de Seguridad Social, las que no se encontraban en el Fondo de Asistencia Social y las que tenían derecho a percepciones asistenciales desde la Lismi.

Paralelamente, los parados cobraban su subsidio de paro también a tiempo limitado, todo hay que decirlo, y se ponía en marcha la reforma del

sistema de prestaciones no contributivas. Mientras esto ocurría, el IMI se puso en marcha y la falta de coordinación y la toma de criterio contraria por parte del Ministerio de Asuntos Sociales de la Administración Central, gobernado todavía por una Administración socialista, ahora en funciones, que estaba en contra de la implantación del IMI, produjo que al ponerlo en marcha las Comunidades Autónomas, entre ellas la Comunidad de Madrid, produjo ciertos déficit que se han ido arrastrando y que los grupos parlamentarios y en esta Comunidad Autónoma también, apoyando parlamentaria y presupuestariamente en la medida de las posibilidades han ido corrigiéndolo, y en eso estamos. Pero hay que decir también por qué se han producido esos déficit económicos de organización y de estructura que ha habido que ir corrigiendo, porque cuando se pone en marcha el Ingreso Madrileño de Integración en la Comunidad de Madrid, o en otras Comunidades prestaciones similares, no se contó, en principio, con la coordinación ni con el apoyo del Ministerio de Asuntos Sociales.

Esta situación produjo errores y ha creado los problemas de regulación y económicos a los que ha venido haciendo también mención la Diputada del Partido Socialista, y que ha presentado cuáles son los proyectos de solución de avanzar sobre los nuevos perfiles que el IMI va a tener en la Comunidad de Madrid, en la nueva etapa que se abre y que, indudablemente, va a estar basada en el programa electoral del Partido Popular, y no va a significar en ningún momento recortes, sino una adecuación a la situación económica, a la situación social y a la situación presupuestaria que esta Comunidad tiene. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Diputado. La señora Consejera tiene la palabra para cierre de debate, por diez minutos

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada): Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo, señora Martín Barrios, que es importante lo que todos los grupos parlamentarios han dicho esta tarde en la Cámara respecto, no al pasado del IMI, sino al futuro del IMI.

La señora Sanz ha hecho una reflexión en su intervención sobre el tema de que se han recogido datos. Señora Sanz, en cierta forma tiene usted razón. A mí me hubiese gustado haber obviado los datos que he dado y haber producido este debate tras la publicación de la Memoria, que por cierto está en fase preparatoria y estará a punto para ser entregada a

SS.SS. en este mes, y a partir del estudio de esa Memoria, de lo que es la Memoria 1995, gestión IMI, haber podido hablar del futuro. Yo vengo, lógicamente, respetuosamente a una solicitud de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario Socialista; he tratado de no ir más allá en números y en cifras, desglosando por meses las altas y las bajas. He evitado hacerlo, porque es farragoso seguirlo de oído, sin haber tenido noticia de las cifras reales, pero evidentemente nos hemos adaptado al terreno en función del requerimiento del Grupo Socialista, que como bien sabe es cierto lo que he dicho respecto al esfuerzo presupuestario, Señoría. Entonces, realmente resulta difícil contestar a una afirmación o pregunta que usted hace, alegando que yo hablaría del pasado, pero es que usted ha dicho clarísimamente que no ha habido esfuerzo presupuestario. Lo ha habido, Señoría, y lo ha habido para terminar de cubrir las necesidades de nómina de 1995, los dos últimos meses, que además es lógico por nuevas necesidades y nuevas peticiones; no

Madrid nace el IMI en 1990, pero hubo iniciativas anteriores, es cierto, la primera en el País Vasco.

La realidad actual en 1996, Señoría, ¿sabe cuál es? Que existen más de 14 sistemas diferentes de régimen del IMI en nuestras Comunidades Autónomas, y ésa es la realidad. Hubo tensión, competencia entre Comunidades Autónomas; hubo quizá precipitación, pero yo entiendo la precipitación en ciertos temas políticos porque la política debe dar respuesta rápida a necesidades reales, y en ese sentido yo quiero decir que el IMI, que nació al amparo de las competencias de asistencia social, como se ha recordado, que la Constitución asigna a las Comunidades Autónomas, transcurridos cinco años es necesario que todos los Grupos Parlamentarios lleguemos a conclusiones de futuro. Yo creo también ! insisto, Señorías! que es difícil la inserción, que es necesaria reducirla solamente al ámbito de los servicios sociales, por muy importante que sea el papel que los servicios sociales jueguen ! y su papel lo es! en este terreno. Es necesario, y así lo he dicho, la ampliación, el compromiso de otras Consejerías, hablando en términos de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Creo igualmente que es necesaria una clara voluntad política, sin duda, pero también avanzar en el terreno de la corresponsabilidad, articulando definitivamente el binomio Administración y Sociedad. Por último, creo que debemos abordar un debate sobre lo que deseamos conseguir, y éste es uno de los objetivos que deberíamos abordar entre todos en 1996, año declarado de lucha contra la exclusión, todo ello desde

hay nada extraño. Lo hubiese hecho otra Administración, porque hubiese cubierto la nómina de 1995 e 1996 del IMI. También hemos hecho un esfuerzo presupuestario, cubriendo la partida correspondiente a este año con 3.300 millones de pesetas, que evidentemente es más que el año pasado, luego en final de año 1995, más el aumento de 1996, son 1.000 millones de la nueva Administración para lo que ha supuesto la finalización del pago de la nómina de 1995 y los proyectos de 1996. Pero sí, Señorías, yo estoy de acuerdo y le agradezco algo importante que usted ha dicho: es importante lo que ha sido el programa. Se ha hecho referencia en cierta forma por el señor Sanz Pinacho a esta historia. Yo, como recién llegada a estos temas me atrevo a decir, he tenido la curiosidad intelectual de ver la historia en el pasado y me he encontrado con una realidad sorprendente: en

la clara voluntad política.

Finalizo mi intervención con varias manifestaciones que creo que son importantes. Señorías, con la colaboración de todos los grupos vamos a consolidar el programa IMI, y vamos a mejorarlo; vamos a potenciar el desarrollo de estructuras de inserción por lo económico, apoyando la creación de empresas de inserción. Hace escasamente dos plenos hablamos de las empresas de inserción, de la necesidad de obtener una cierta regulación, porque sería paradójico que las empresas de inserción estuviesen en "una economía sumergida", entre comillas. Vamos a elaborar un plan contra la exclusión social, cuyo eje principal sea la lucha contra la exclusión por el empleo. Para todo ello, Señorías, solicitamos su colaboración. Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez):  
Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Comparecencia 11496, del Sr. Consejero de Hacienda, a petición propia, con objeto de informar sobre la Resolución de la Consejería de Hacienda de 21 de febrero de 1996, del Comité constituido para seleccionar la entidad financiera que prestará el servicio de caja y colaborará en la recuadación de los impuestos cedidos y determinados tributos propios y sanciones en materia de juego.**  
C. 26495 R. 3817

En primer lugar y por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta): Gracias, señor Presidente. Señorías. El pasado día 28 de febrero solicité, como Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento de la Cámara, comparecencia a petición propia ante el Pleno de esta Asamblea, para informar, Señorías, sobre la resolución de la Consejería de Hacienda de 21 de febrero de 1996, del Comité instituido para seleccionar la entidad financiera que prestará el servicio de caja y colaborará en la recaudación de los impuestos cedidos y determinados tributos propios y sanciones en materia de juego.

Debido al interés social del tema que nos ocupa y motivado por las diferentes acusaciones publicadas en los medios de comunicación, solicité en dicha solicitud el ruego de que se incluyese en el Orden del Día del Pleno que se está celebrando en

necesaria defensa del buen nombre de la Consejería de Hacienda.

Antes de hacer las declaraciones que hicieron los señores miembros de la oposición deberían haberse informado, deberían haber solicitado la información; de este modo, seguramente no calificarían esta operación como de favoritismo a grupos financieros afines al Partido Popular. Asimismo, es sorprendente que sin conocer cuál ha sido la oferta de Cajamadrid, se quejen de su exclusión; quiero hacer notar a SS.SS. que Cajamadrid es una entidad independiente del Gobierno regional, si bien sujeta a su tutela y con una clara competencia en el reparto de la obra social, en función de los beneficios que obtenga dicha institución. Sería, pues, conveniente que en esta Cámara se explicasen cuáles son las relaciones de privilegio que la oposición exige que se tengan con Cajamadrid, sin conocer si su oferta es mejor, igual o peor que la de las adjudicatarias.

Por otro lado, no ha habido ninguna intención de oscurantismo ni de cobardía por parte de este miembro del Consejo de Gobierno, sino todo lo contrario. Hemos comparecido a la primera ocasión, la cual ha sido posible reglamentariamente, utilizando el privilegio que viene como tal asignado por el Reglamento de la Cámara; igualmente, creo que debe ser interesante para SS.SS. saber ! quizás alguno ya lo conozca! que expertos independientes, en un artículo de opinión publicado en el Diario "Cinco Días", el

estos momentos, y que fue aprobado, según acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 5, lo cual agradezco a los Grupos Parlamentarios.

Señorías, los debates políticos hay que llevarlos a las Cámaras; no se puede tirar la piedra y después esconder la mano, y eso es lo que han hecho distintos portavoces de la oposición, que han preferido llevar a cabo un debate en la prensa, antes de verlo en la Asamblea de Madrid.

Se ha acusado directamente de realizar trato de favor en la concesión de los tributos propios y cedidos de la Comunidad de Madrid a los bancos Santader y Central! Hispano, declaraciones que han sido realizadas sin tener ningún documento para poder llevar a cabo esta conclusión. Por lo tanto, me he visto en la obligación, como representante elegido en su día por la mayoría de los madrileños, miembro posteriormente del Consejo de Gobierno, de comparecer a petición propia ante esta Cámara, para poder explicar que todo el proceso ha estado regido por la legalidad, la transparencia, y la libre concurrencia, y la urgencia viene motivada por la

pasado 1 de marzo, señalaban ! y cito textualmente ! : "Madrid ha cerrado un acuerdo difícilmente mejorable." No tenemos nada que esconder en absoluto, y considero necesario recordar a SS.SS. que este tipo de selección es la primera vez que se realiza en la Comunidad de Madrid, y que es la única forma de asegurar la transparencia y la libre concurrencia en todo el proceso. Antes, utilizando la legalidad vigente, se hacía adjudicación directa, como, por ejemplo, en el proceso de nombramiento de agente en la emisión de 50.000 millones en pagarés, celebrado en abril de 1994; como muestra, vale un botón.

En cuanto a las diferentes mejoras que han presentado las distintas 11 entidades financieras que se han presentado al proceso, a continuación les indicaré algunas de ellas, a juicio del equipo técnico que ha hecho la evaluación del proceso; equipo técnico del cual ! aclaro a SS.SS.! no forma parte este Consejero. El Banco Central Hispano daba una remuneración de la cuenta operativa del "Mibor" más 25 puntos básicos. El Banco de Santander otorgaba un crédito de 100.000 millones de pesetas, repito, 100.000 millones de pesetas, al "Mibor" más 3 puntos básicos ! operación y crédito que esos expertos del diario antes citado indicaban como operación muy barata! , e igualmente ofrecía una remuneración de la cuenta operativa a "Mibor" menos un punto básico. Banesto ofrecía una cuenta operativa a valor "Mibor" , e igualmente daba una mejora de 15 millones de

pesetas para la rehabilitación del patrimonio artístico. Cajamadrid también ofrecía una cuenta operativa a "Mibor" menos el 1 por ciento y la participación del 50 por ciento de los beneficios que produjera esa entidad, que ellos mismos, en función de un cuadro incluido en la oferta, evaluaban en unos 40 millones de pesetas. El Banco Bilbao Vizcaya ofrecía una cuenta operativa a "Mibor" menos el 1 por ciento y un crédito de 5.000 millones al "Mibor". La Caixa ofrecía una remuneración de hasta 1.500 millones de pesetas al 1 por ciento, y el resto al "Mibor" menos el 0,5 por ciento, obligando a la Comunidad ! eso sí! a tener un saldo mínimo de 1.500 millones de pesetas. El BEX, el Banco Popular y la Caja Postal cumplían los requisitos de la oferta, pero no ofrecían ninguna mejora especial. Bankinter incluía una técnica semejante a la de Cajamadrid, ofertando una participación del 50 por ciento de los beneficios de la oficina, con una fecha valor de tres días para todos los ingresos. Finalmente, el Banco de Sabadell ofrecía una remuneración de la cuenta operativa de hasta 250 millones de pesetas al 0 por ciento, y desde 250 millones de pesetas al 5 por ciento; efectivamente, muy por debajo del "Mibor".

Por otro lado ! conviene recalcar y dejar clara esta cuestión! , estas dos entidades adjudicatarias: Banco de Santander y Central Hispano, pasarán a realizar el trabajo que hasta ahora desempeñaba Caja Postal como servicio de recaudación de la Agencia Tributaria, y sus ofertas mejoran las condiciones existentes en la actualidad, ya que hasta ahora ! estas operaciones que se realizan a través de Caja Postal! esta entidad dispone 15 días gratis del dinero de todos los madrileños, obteniendo un beneficio financiero; circunstancia que viene avalada dentro del Reglamento General de Recaudación del Estado, y circunstancia que, entendiendo que ése era el límite máximo que se podía pagar, pero que, en defensa de los intereses de todos los madrileños, podíamos ir al mínimo, es decir, no pagar nada, exigí como condición no pagar nada, y ha habido entidades financieras que han estado de acuerdo en no pagar nada. Eso, sólo eso, ya supone para la Comunidad de Madrid 500 millones de pesetas; por lo tanto, si a esta cantidad de 500 millones de pesetas antes indicada le sumamos la reducción en los costes financieros que tiene la Comunidad de Madrid y la mejor remuneración de los saldos en tesorería de la Comunidad para esas puntas que siempre existen, de uno o dos días de valoración entre que se producen las transferencias o los cobros de los talones, ahí incluimos, por lo tanto, otro beneficio adicional a los 700 millones de pesetas. Ese es el saldo que supone esta operación para la Comunidad de Madrid.

Por la gestión que lleva a cabo este nuevo Gobierno, vamos a tener 1.200 millones de pesetas, circunstancia que es estimativa, obviamente ! habrá que evaluarlo cuando cierre el ciclo! , 1.200 millones de pesetas, repito, que van a revertir en las arcas de la Comunidad, por un lado, como menor gasto financiero, y, por otro lado, como mayor ingreso, que tendrá su alta en el estado de ingresos del presupuesto de nuestra Comunidad de Madrid.

El camino administrativo elegido, que pudiera ser de adjudicación directa, como antes he indicado, ha sido el de selección transparente, de una naturaleza cuasi concursal, y tuvo su origen en una Resolución del 20 de diciembre del 95, de la Dirección General de Gestión Tributaria, por la que se hacen públicos los criterios que presidirían la selección de la entidad financiera que prestará el servicio de caja y colaborará en la recaudación de los tributos; se dio un plazo de 15 días hábiles, y se notificó a la Asociación Española de Banca y a la Confederación Española de Cajas de Ahorros para que, no fiándonos de la simple publicidad que se puede dar por la vía del Boletín, estas dos patronales del sector lo comunicaran a todos sus asociados, y quien quisiera adherirse a esta oferta recogiera las bases, y, en definitiva, presentara un pliego favorable. Todo esto fue debidamente informado, como no puede ser de otra manera, por la Asesoría Jurídica de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente, a través de la orden 21496, se designa al Presidente y miembros del comité de selección en las siguientes personas, y por las siguientes razones: Presidente, la Secretaria General Técnica de la Consejería de Hacienda, ya que también es Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid; Vocales, la Interventora General de la Comunidad de Madrid, por lo tanto, la máxima experta en cuestiones de ajuste a la legalidad; Dirección General de Planificación Financiera: es un funcionario de la casa, experto en estas materias, anteriormente fue Subdirector General con el Anterior Gobierno y, por lo tanto tiene lamáxima cualificación para definir cuáles son los beneficios económicos mejores para la financiación de la Comunidad de Madrid, porque es quien mejor conoce los flujos de caja y las necesidades de tesorería. Y el tercer vocal era el Director General de Gestión Tributaria, que evidentemente es quien va a tener que lidiar con las entidades colaboradoras, que son las que le van a acompañar en esa importante labor de recaudar tributos de la Comunidad de Madrid, que es la que luego nos va a permitir llevar a cabo los programas de gasto que hemos aprobado en esta Cámara.

Igualmente forma parte del mismo, para asegurar la legalidad y la transparencia, el funcionario que tenga atribuidas legalmente las funciones de asesoramiento jurídico; es decir, la persona que la Dirección General y los Servicios Jurídicos de la Comunidad tiene puesta con este fin en la Consejería de Hacienda, que ha participado en el proceso de selección.

Hubo una reunión con la Asociación Española de Banca. Esa reunión fue provocada porque se pretendía por parte de dicha institución anular el proceso de selección. Se pretendió anular el proceso de selección, motivándose en que podía entrar en peligro, de alguna manera, el actual sistema de cobro por parte de las administraciones públicas, ya que era un precedente malo el que los bancos dejaran de tener esos 15 días de valoración y pasaran a no tener ninguno, porque si eso se extrapola a loterías, a tabacos, o a otro tipo de actuaciones, o a la misma actuación en otras Comunidades Autónomas donde no han llevado a cabo una iniciativa semejante, efectivamente habría un peor margen para dichas entidades financieras. Igualmente nos dijeron que no era bueno ir al monopolio. El monopolio siempre podía dar a traducir a unas determinadas situaciones ajenas a la transparencia y a la competitividad.

Recibí estas dos sugerencias de la Asociación Española de Banca, de parte de su Presidente, el señor Leal; las estudié detalladamente con mi equipo y llegamos a la conclusión de que la primera era inaceptable, y que el interés público exigía, que si tenía que recurrir la Asociación Española de Banca la orden, que la recurra, pero que nosotros teníamos que defender esos 500 millones para los madrileños. Y así lo hicimos.

La segunda cuestión la atendimos y, en lugar de haber una entidad ! situación de monopolio! , fuimos a dos entidades, con lo cual se evitaba el monopolio. Escribimos a las 11 entidades ofertantes diciéndoles, dinero y una clarificación de determinados datos que en las ofertas estaban oscuros y que exigían una homogeneización, especialmente en lo que es el tema referido a la informática, tan importante para una gestión eficiente, y, en segundo lugar, diciéndoles que si en el supuesto de que en lugar de ser una, como estaba en un principio, fueran dos las entidades que hicieran este servicio de caja, se manifestarían conformes en ello. Las 11 entidades manifestaron por escrito su aceptación a que fueran dos las entidades colaboradoras de la Comunidad de Madrid.

El comité analizó las ofertas que previamente habían sido estudiadas por la Dirección Genral de Gestión Tributaria y la de Planificación Financiera,

según indican las actas. Al mismo tiempo, analizó su adecuación a las bases, y estableció dicho comité cuáles son las mejoras que sirven mejor a los intereses generales de la Comunidad de Madrid. Y propone dos preadjudicatarios.

En ese momento tampoco se adjudican, porque nos vino también una duda jurídica, que era la siguiente: tenemos dos entidades que van a realizar idéntico trabajo para la Comunidad de Madrid, pero, sin embargo, cada una va a dar a la Comunidad de Madrid una mejora diferente; por lo tanto, pudiera entendese en un momento dado que había una diferenciación en el trato con una o con otra, y cualquiera podría impugnar la adjudicación recíproca. Para salvar esa circunstancia se les ofició por escrito que dijeran que estaban dispuestas a aceptar que cada una de ellas entraba asumiendo su propia oferta, independientemente de cuál fuera la oferta de la otra entidad adjudicataria. Las dos lo hicieron, y así consta en el correspondiente expediente.

Señorías, el comité propone, como viene en las bases, la adjudicación por un año; en algún lado lo llaman el contrato del siglo; lo podríamos dejar quizás en el contrato del año, porque seguramente el año que viene habrá un nuevo contrato, y de cara al siglo XXI habrá unas cuantas adjudicaciones más en este sentido, porque la voluntad es que las entidades se pongan las pilas, y que cada vez hagan unas ofertas más importantes que favorezcan los intereses y los beneficios de la Comunidad de Madrid. Y dentro de unas fechas procederemos a la aprobación del convenio definitivo a firmar con cada una de las entidades, circunstancia que todavía no se ha producido.

Señor Presidente, Señorías, termino. Estoy orgulloso de haber aceptado una idea brillante de mis colaboradores; estoy orgulloso de haberla impulsado, ya que sé que con esta actuación, novedosa en el conjunto de las Comunidades Autónomas y del Estado, se van a obtener importantes beneficios para la Comunidad de Madrid. Yo bien sé, porque llevo ya cierto tiempo en esto de la política, que uno no debe esperar felicitación alguna, sino el reconocimiento que uno se hace a sí mismo cuando se mete en la cama de que ha efectuado su trabajo con el mejor saber y entender. Pero la Sorpresa ha sido no ya la ausencia de reconocimiento, sino una calumnia; una calumnia y quizás una incitación a cometer delito de prevaricación cuando se me dice que debo de adjudicar no a la mejor oferta sino a otra oferta cualquiera. Mientras yo desempeñe el cargo de Consejero de Hacienda, eso no ocurrirá jamás en la Consejería; jamás. Adjudicaré siempre al que los



informes técnicos indiquen que sea la oferta más favorable para la Comunidad de Madrid, porque estamos aquí no en defensa de intereses partidarios, sino exclusivamente en defensa de los intereses generales de todos los madrileños. Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Candil Martín.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Yo voy a intentar recordar, muy brevemente porque la premura de tiempo no da para mucho, que efectivamente se trata de discutir entre nosotros el resultado de la aplicación de una resolución de fecha 20 de diciembre, en la que se intentaba seleccionar una entidad colaboradora para recaudar tributos propios y cedidos y una serie de pagos por sanciones sobre materia de juego. Quiero subrayar una entidad colaboradora ! primer elemento que dejo aparcado para después comentar! , una entidad financiera recogida en una resolución publicada en un órgano que la da eficacia: el Boletín Oficial.

Posteriormente, efectivamente hay una comunicación a ACB y Confederación Española de

pero a lo mejor ahí había una parte de la prisa de comparecer, y lamentablemente hemos tenido que hacer un curso de lectura rápida y luego leérselo, aunque nos ha dado tiempo de todas maneras! , era una de las que curiosamente nos llamaba la atención, porque habíamos pedido nosotros hace días al Consejero que nos facilitara precisamente esa Orden 214/96.

Yo voy a ser en este caso absolutamente modesto, pero, por si acaso, le voy a hacer una pregunta: yo no he visto esa orden en el Boletín Oficial, igual es que no he mirado bien; he pedido por favor a algún colaborador mío que la buscara y tampoco la ha encontrado, lo que quiere decir que igual, efectivamente, por lo que fuera se ha perdido un fascículo y no lo tenemos, cabe esa posibilidad. Yo le sugiero que, como primer elemento para despejar este asunto, nos diga en qué Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid se ha publicado la Orden 214/96, que entrará en vigor el día siguiente a su publicación. Tiene una cierta importancia, yo no digo que sea verdad o no que se haya publicado; si se ha publicado, la importancia es simplemente que yo no lo he mirado bien y no pasa nada más que eso; yo

Cajas de Ahorros, del 20 de diciembre; con una resolución se les comunica que es la anterior, en la que se habla de cuáles son los criterios que van a presidir la selección de la entidad financiera en cuestión. De "la" entidad financiera. Los criterios serían: sometimiento pleno a las condiciones establecidas en las bases del convenio, cuestión que cumplen todas las entidades, afirmando que van a ceñirse a las bases, y por tanto podemos descartar. Quedan otros tres criterios: medios técnicos e informáticos, implantación territorial en la Comunidad de Madrid, mejora en las condiciones establecidas en las bases del proyecto de convenio. Después analizamos esto, si les parece a SS.SS., porque habrá que ver, aspecto por aspecto, qué valor se ha dado a los criterios con los que se hacía la convocatoria, yo creo que más bien pocos, por no decir ninguno, pero en todo caso se podrá analizar.

El 30 de enero del 96 ! fijense bien en las fechas! por la Orden 214/96 se designa el Comité de Selección; orden que, por cierto ! que se nos ha facilitado hoy por la mañana, apenas seis horas antes de este Pleno junto con otros dos mil y pico folios para que nos los miráramos en un ratito, y hemos tenido que hacerlo, claro está, es nuestra obligación,

reconozco ahí un error que ya le digo de antemano no me importa reconocer; pero si no se ha publicado, tenemos un problema: tenemos el problema de que, como esa orden es la que crea el comité de selección que luego dicta una resolución que es la que permite decir quién es al que se le adjudica, nos encontraríamos con una resolución de un órgano que no existe administrativamente, y, por tanto, un proceso nulo, señor Beteta. Si yo me he equivocado, no pasa nada; si no se ha publicado, no hay proceso, y entonces acabamos aquí la discusión; lo que sucede es que como el turno es riguroso y le toca a usted intervenir después, yo me quedaré con la curiosidad de saber si no tenemos proceso o sí lo tenemos, o cómo lo tenemos hasta que usted intervenga posteriormente, y ése será un aspecto más de aclaración.

Si efectivamente el proceso está bien hecho y se ha publicado y hay un comité de selección, tenemos algunos otros problemas. El 5 de febrero del 96 se envía efectivamente desde la Dirección General de Gestión Tributaria una carta a las entidades ofertantes, diciendo que por sugerencia de AEB se seleccionan dos entidades en lugar de una; se hace eso

por carta, pero no se publica eso de que sean dos para corregir lo que anteriormente se publicó en el Boletín Oficial, de modo que hay una resolución, y posteriormente no se corrige en ese Boletín Oficial esa resolución, con lo que la fuerza que tenía la primera ! que se la da la publicación! , en la segunda, puesto que no se publica, vuelve a desaparecer ! tampoco pasa nada, es otro problema de carácter formal, si no fuera porque se van acumulando algunos, y luego iremos viendo más cosas con las fechas muy rápidamente, porque no da tiempo para mucho, y además la lectura de la documentación ha sido bastante somera, desgraciadamente! .

Ahí se comunica que la Comunidad de Madrid va a proceder a seleccionar dos entidades financieras, por sugerencia, textualmente, de la AEB. Curiosamente, sin embargo, comunican ustedes que corre prisa que contesten las entidades financieras, y les dicen que, por favor, la que esté de acuerdo de todas maneras en mantener su oferta en esos términos, que lo haga antes del 8 de febrero. Antes del 8 de febrero contestan todas menos el Banco de Santander, cuya copia usted nos facilita, y el Banco de Santander lo que hace es contestar con la documentación que usted nos da ! no le digo que no se la haya dado completa! , y hace una ratificación de un escrito que no aparece, que se supone que entregó el día 8 y que no está; ratifican con un escrito del día 13 ! igual está el del día 8, a mí no me ha llegado, no sé si al resto de los Grupos sí! . Se ratifica, repito, con un escrito del día 13 un documento ! inexistente en mi documentación, la que usted me ha mandado! del día

día 8, ¿o no han contestado el día 8? En su registro dice que han contestado el día 8; y el día 12, cuando se constituye cuatro días más tarde la comisión de selección, cuatro días después, toman como decisión en la constitución, dentro del acta que ustedes nos envían, solicitar lo que ya han recibido, ¿o no lo han recibido? "El comité", sin embargo, "decide por unanimidad requerir a las entidades para que confirmen si mantienen las ofertas en el supuesto de ser dos entidades las adjudicatarias", en este caso dice " en base a las recomendaciones de la AEB"; ya no da sugerencias, pero, en cualquier caso, cuatro días después de haberlas recibido decide requerirlo. Fascinante eficiencia como mínimo y, si no, interesante elemento de reflexión para un novelista de misterio.

19 de febrero del 96: comité de selección nuevamente, otro acta: la Dirección General de Gestión Tributaria y Fondos Europeos informa al comité de que las entidades han contestado

8 ! igual también está la del día 8! .

Tengo que decirle que hay otra cosa que sorprende, y es que en el escrito en el que el Central Hispano dice: sí, estoy de acuerdo en estas nuevas condiciones, lo registran ustedes en la Consejería en este caso sí el día 8 de febrero, ¿o no? ¿O no lo registran el 8 de febrero? No, lo registran ustedes el día 7 de febrero. El Central Hispano es rápido a la hora de registrarlo, lo registra el día, 7. Sólo tiene un problema, y es que el escrito lleva fecha del día 8, o sea, se registra antes de escribirlo. Fíjese que yo en esto no quiero ser llamativo; yo me limito a seguir las huellas que aprendí en las comisiones de investigación en las que mordazmente ! pero en este caso no quiero serlo! se me dieron lecciones por su parte. Modestamente no he aprendido gran cosa, pero aquí ando, tras sus huellas.

El día 12 del mes de febrero, efectivamente, se constituyó el comité de selección. Esa constitución del comité de selección dice en el acta de constitución ! curiosamente cuando se constituye, que son siete días después de que ustedes hubieran mandado esas cartas a las entidades ofertantes! , el comité de selección vuelve a preguntar a las entidades ofertantes, textualmente dice: "toma como decisión solicitar a las entidades ofertantes que comuniquen si estarán o no de acuerdo en el caso de que fueran dos entidades en concursar". Esto es el día 12 y todas han contestado el

afirmativamente; efectivamente, el día 8, o sea, cuatro días antes de pedirlo. ¿Había requerido el comité? ¿Fue el Director General? El Director General, que es el que lo ha requerido el día 5 y recibe las cartas el día 8, ¿cuando se sienta el día 12 no se acuerda de haberlas recibido? Porque está allí el Director General, en esa comisión; él ha enviado la carta antes de que lo hiciera el comité que se supone que iba a seleccionar; él lo recibe cuatro días antes, se sienta allí y ya se le ha olvidado, y lo vuelve a pedir otra vez, pero nunca le contestan, claro, porque no lo vuelve a pedir nunca; ya lo pidió.

Además de esto, los Directores Generales de Planificación Financiera y de Gestión Tributaria y Fondos Europeos dice el acta que "fijaron los criterios de selección y ponderación en relación con las mejoras". No lo hizo el comité colectivamente, sino que el propio comité de selección reconoce que los criterios de selección y ponderación en relación con las mejoras los ponen solamente dos de los cinco

miembros: el Director General de Planificación Financiera y el de Gestión Tributaria y Fondos Europeos. Bueno, esto sería una cierta dejación de funciones, pero no tiene por qué pasar nada, porque podrían haber renunciado los otros tres miembros porque no fueran expertos en la materia o por la causa que fuere, y es normal, por tanto, que a lo mejor le dijeran a alguien: ¡hombre!, fija tú los criterios de selección y ponderación. Claro, eso es relativamente normal, porque parece que los criterios ya estaban fijados al principio; se trataba de medios técnicos e informáticos, implantación territorial en la Comunidad de Madrid y mejora en las condiciones establecidas en las bases del proyecto del convenio; las mejoras son las que cada uno quisiera hacer, puesto que nos estaban en las bases, o sea, que cada quien voluntariamente dijera: ¡hombre!, yo voy a mejorar en esto a ver si gano al otro ofertante en esa limpia concurrencia de la que usted nos hablaba antes.

Bueno, eso no hubiera estado mal. Lo que sucede es que esos criterios los Directores Generales de Planificación Financiera y de Gestión Tributaria y Fondos Europeos los fijan el día 19 de febrero sólo respecto de las mejoras, que naturalmente no estaban en las bases, pero los fijan el 19 de febrero, cuando todas, absolutamente todas las propuestas estaban ya en sus registros desde el día 12 de enero, la última de las cuales tiene hora de registro, ese mismo día 12 de enero, a las 14 horas. De modo que desde el 12 de enero la Dirección General está mirando las propuestas, les va echando una ojeada, ve las mejoras que tienen, se las aprende y el día 19 de febrero, o sea, aproximadamente un mes y siete días después, fija los criterios de las mejoras; ¿cómo los fija? ¿Los fija aplicando las mejoras que ya se le han propuesto, o sea, copia alguna de las recibidas y considera que eso ya es lo que vale? ¿Cómo no se fija en las mejoras, los criterios para que sean objetivos, concurrentes, y limpios antes de ver las mejoras que ya se han ofertado? ¿No es relativamente fácil coger las mejoras que ya estén sobre la mesa, copiarlas y decir que ésos son los criterios, y luego comparar y sorprenderse, ¡oh maravilla!, de que dicen lo mismo?

Seguimos adelante y, efectivamente, en esa misma sesión del 19, y ya conocidas las ofertas, se cambian los criterios, se enriquecen ! diría yo, para que no me diga usted que se han cambiado mucho, aunque se enriquecen una barbaridad! y se establece que los criterios que antes estaban en las bases se van a enriquecer con otras mejoras como, por ejemplo, remuneración de los saldos en cuentas en función del tipo de interés aplicado o la franquicia ofertada por las

entidades; primer criterio, que es el que precisamente se ajusta mejor a lo único ofrecido por las dos ofertas ganadoras al final; pero los otros criterios que se establecen ! la fecha valor circular 800 del Banco del España! es más que competitiva en alguna otra oferta, como usted sabe, y si quiere lo podemos detallar; sin embargo ése no se toma en consideración o muere bajo la losa del primero, no se sabe.

Financiación de tesorería. Hombre, eso no estaba al principio, está después, cuando conocen ustedes ya la financiación que ofrece el Banco de Santander; cuando un mes y pico después de haberlo ofrecido el Banco de Santander ustedes meten esto como criterio prioritario; un mes y pico después de tenerla.

Servicios informáticos. No me compare, ni

quiero hablar de la Caja, porque la Caxa o la Caja usted sabe sobradamente ! y lo sabe bien y algunos de sus Consejeros que están también sentados entre nosotros! que no hay color, porque los sistemas informáticos que usted puede colocar encima de la mesa de mi antiguo banco ! en excedencia, Banco Central Hispano, especialmente el Central que era una especie de mastodonte informático, absolutamente lamentable, comparado con la Caja de Madrid de la que usted conoce perfectamente la perfección informática y la última inversión realizada en lo último en el mercado, el "on line" que tiene, etcétera, y no quiero ni discutir con usted porque me va a dar la razón con toda seguridad!, pero no lo han contemplado siquiera. Medios informáticos ni lo han mirado.

Y, por último, beneficios económicos añadidos. Y aquí está ya la madre del cordero; beneficios económicos añadidos. Bueno, pues en función de todo eso ! y me permite que salte por esos beneficios económicos, con la benevolencia del señor Presidente, habida cuenta de que no hay nada más que una intervención y además para aclarar y no me estiro mucho! , en su virtud la Mesa ! que no sé quién es, pero eso dice el acta; la Mesa de no sé qué, porque la Comisión en cuestión no tiene Mesa! propone entidades adjudicatarias a las que tienen mayor puntuación: Santander y Banco Central Hispano; pero, eso sí, no da ninguna explicación, en ningún momento de por qué tienen mayor puntuación. Dicen que han obtenido mayor puntuación y se han llevado la copia de la suma.

El 21 de febrero del 96 se vuelve a decir que ha sido aceptado por las entidades, y la adjudicación y la selección definitiva se produce y se adjudica, por

fin; es decir, se adjudica por fin lo que yo creo que desde el principio estaban pensando ustedes que tal vez podría ir por ahí. Discúlpe que yo tenga esa lamentable tentación de pensarlo. No se toman, por tanto, en cuenta las bases iniciales y sí se toman en cuenta las bases posteriores.

En la documentación, efectivamente, nos faltan cosas, pero no voy a discutir con usted mucho que no conste la ratificación del Banco Popular o que tampoco conste la ratificación del Banco Exterior o deje de constar, o que esté ilegible tal o cuál fecha; nos lo saltamos, y como tenemos tiempo, porque hay otra Comparecencia, me he permitido el lujo de suplicarle que acuda a ella, que solicite y que creo que le estimuló a usted a tener prisa para ser transparente, pues ya nos veremos en la Comparecencia oscura de dentro de unos días, pero, en todo caso, Comparecencia; y cuando me haya dado tiempo de leerme todo el mogollón de papel que me ha echado usted sobre la mesa esta mañana, hace pocas horas.

En todo caso, sabemos que hay 140.000 millones de pesetas, más o menos, de impuestos posibles de recaudación por esta vía, pero yo estoy seguro de que ahí no está el aspecto medular ! si me permite! del beneficio. Yo tengo la sensación de que usted sabe perfectamente que lo que aquí se está disputando es un problema de fidelización de cuentas; no se está disputando un problema de los cuatro duros de beneficio que le van a quedar a las entidades financieras o los cinco que le van a quedar a usted, con perdón por hablar de las cuantías...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Le ruego a S.S. que vaya terminando.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Sí, señor Presidente, voy a intentar acabar. Usted sabe positivamente que no estamos hablando de lo que queda de beneficio para la Comunidad de Madrid, esos 500, 700, 1.200 millones ! si ahora le hago un número se esfuman inmediatamente, no piense usted que va a ser muy complicado! ; ése no es el problema; el problema es que cuando a un cliente de una determinada entidad financiera se le dice que para pagar sus impuestos tiene que ir a otra distinta, es normal que termine teniendo una cierta tendencia a abrir cuenta en esa otra y a fidelizarse ahí. Lo que yo creo es que esto roba clientela a la Caja de Madrid, por ejemplo, ¿por qué? Porque es la que más cuota de mercado tiene, es la más perjudicada; desde luego le robará también a otros, pero la más perjudicada va a ser la Caja de Madrid que tiene más del 25 por ciento de los depósitos de la Comunidad de Madrid; ésa es la más perjudicada.

¿Qué perjuicio puede producir eso? Pues una cierta reducción de la cuenta de resultados de la Caja de Madrid. ¿A usted eso le parece que me preocupa por un problema de prevaricación o de privilegio? No; verá usted porque no me preocupa eso. Me preocupa porque lo que usted nos coloca como concepto de remuneración de la cuenta operativa, que es el único que ha contemplado, y que al final sumando de aquí y de allá retalillos le salen 1.200 millones, que equivalen al último convenio que usted nos ha mandado hace unos días a los Grupos Parlamentarios, firmado con la Comunidad de Madrid, por parte de la Caja de Madrid, por lo cual la Caja de Madrid de su cuenta de resultados ! ésa que tiene porque tiene tantos clientes que no le roba nadie porque es competitiva si está en plano de igualdad! , esos 1.200 se los ha dado la Caja de Madrid para que pague usted el IMI que tanta ilusión le ha hacía a doña Rosa Posada, y sólo de una tacada en el mes de diciembre: 1.200. Yo no creo que el Santander, el Hispano, el Banco Exterior, ninguno le haya dado no ya 1.200, si no 120, pero regalados, para el Ingreso Madrileño de Integración.

Además de eso, usted sabe que la Caja de Madrid en diez años ha destinado 120.000 millones de pesetas del año 1995 a obra social, de la cual el 90 por ciento se ha gastado en obra social de la Comunidad de Madrid. Sabe usted positivamente que sólo en la última Legislatura ha habido 5.000 millones de pesetas en subvenciones de carácter social desde la Fundación Caja de Madrid a la Comunidad de Madrid; que en sólo los últimos cinco años, 7.400 millones de pesetas actuales se han gastado en subvenciones de la Caja en programas IMI, sin contar, naturalmente, los 1.200 de los que estábamos hablando antes.

Ustedes tampoco han tomado en cuenta la red de sucursales. De la documentación que usted nos ha dado, si se pone usted a sumar, que además en mi caso no es muy necesario...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Le ruego vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Sí, señor Presidente. Le suplico dos minutos y ya termino. Sabe usted positivamente que de la documentación que usted nos manda ! y en mi caso, además, no es muy necesario porque he estado toda mi vida trabajando en el sindicato de banca y conozco bien la organización bancaria y sus sucursales! , la Comunidad de Madrid, que es otro de los criterios que ustedes daban, número de sucursales, red de

sucursales en la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid está perfectamente cubierta hasta prácticamente el último pueblo por la Caja de Madrid, cosa que no ofrece ninguno de los otros dos ofertantes; tiene un número de sucursales infinitamente superior que cualquiera de ellos dos y que los dos juntos, y ése es un criterio que no han contemplado tampoco; no se cuenta, no se ve; no sé dónde está; no lo veo; no sé cuántos puntos se le ha dado a la Caja o al Banesto o al Central por ese concepto.

En fin, lamento decirle que yo siento que se haya usted ofendido, lo digo de verdad, porque no va la cosa por un problema de ofensa, y menos aún por calentarnos la boca gritándonos o no gritándonos. Yo le puedo asegurar a usted que yo estoy perfectamente convencido de que esto administrativamente es poco presentable y que se presta a que cualquier persona de su talante, no del mío, de su talante, persona que cuando ha estado en la oposición ha hecho todo lo necesario para vigilar muy cuidadosamente la transparencia, la concurrencia y la limpieza en la Administración! y yo en ocasiones he estado a favor de lo que planteaba y otras en contra! , dígame usted, si usted estuviera allí sentado y hubiera escuchado todo lo que le acabo de decir, si no se habría apresurado a decirlo antes. Esto, lamentablemente, y aunque a usted le ofenda, no tiene sustento administrativo; no tiene ni pies ni cabeza y se presta a estas cosas que ustedes hacen últimamente, y yo lamento que no esté el señor Blázquez, pero vuelve a plantearse el mismo problema, de manera que el criterio de concesión de las cosas va desde el "tonto el último" que hace el señor Blázquez, es decir, el que llega primero a la ventanilla se lo lleva, hasta esta cosa de la que habla usted que es casi un concurso, y yo no le voy a decir a usted de qué es el concurso, para no ofenderle, pero piense usted de qué puede ser un concurso con estos datos que yo le acabo de dar.

Yo creo que aquí hay mucho todavía que mirar, y eso es lo que vamos a hacer en los próximos días. En la próxima Comparecencia si me da usted más datos igual me convence; hoy, con esto en la mano, lamentablemente no me convence en absoluto, con todo eso que le acabo de decir usted sabe que la concesión es perfectamente irregular y que no obedece a criterios de libre concurrencia porque han conocido ustedes los datos, que luego han valorado, antes de valorarlos, y eso está reñido completamente con el principio de objetividad de la Administración. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el

señor Piñedo Simal tiene la palabra.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, señor Presidente. El señor Beteta ha comenzado su intervención aquí, desde esta tribuna, quejándose de calumnias; me parece que así ha sido como ha empezado y como ha terminado el señor Beteta.

Tengo aquí un papelito que dice: "Oficina de Información del Gobierno de Madrid." No es de algún periódico o de alguna supuesta declaración de algún supuesto dirigente político, sino un papel oficial del Gobierno de Madrid, del cual voy a leer un parrafito, que dice: según Beteta, "es sorprendente que, sin conocer cuál ha sido la oferta de Cajamadrid, la oposición se queje de su exclusión, como no sea que aspiren a ser contratados algunos de sus dirigentes en dicha entidad financiera, como ha ocurrido anteriormente." Eso no es una calumnia, dicha, además, oficialmente por el Gobierno de Madrid. No hubo un párrafo entrecomillado en algún periódico o en algún otro sitio.

Pero vamos al asunto que nos trae aquí, que es el contrato del año, antes contrato del siglo. Mi Grupo Parlamentario tomó la iniciativa de presentar una pregunta ante este Pleno, para abrir el debate sobre un asunto que tiene cierta importancia! yo creo que a la vista de las informaciones de prensa que hemos tenido! , y mi Grupo planteaba escuchar primero al señor Consejero su información sobre este tema, para después pedir una comparecencia, previa información por escrito.

El señor Beteta ha comparecido ante la Cámara, habiendo remitido a los Grupos Parlamentarios la información hace muy poquitas horas, y algunos de los que intervenimos en esta tribuna tenemos un trabajo profesional por las mañanas, que nos impide dedicar todo el tiempo que sería menester para una información tan abundante como ésta. Hacemos, pues, un debate un poco desigual, donde el señor Consejero, que se ha apresurado a pedir la comparecencia a iniciativa propia, no se ha apresurado tanto a darnos la información a tiempo, para que nosotros, todos los Grupos Parlamentarios, podamos debatir con todos los datos en la mano, y no sólo sobre lo que han dicho los medios de comunicación. Yo también me sumo a que después de este debate, probablemente, y con la información bien estudiada y con tranquilidad, podamos hacer una nueva comparecencia, ya con todos los datos vistos, para valorar lo que aparentemente es un éxito, según dice el señor Beteta, de gestión del Gobierno de Madrid.

Yo creo que desde la Consejería de Hacienda,

ante un hecho nuevo, que es la gestión de tributos cedidos, por un montante bastante importante, se podían haber tomado varias opciones: una de ellas es recaudar directamente los tributos. Por cierto, tengo una curiosidad: si la Agencia Tributaria recauda los tributos en vía ejecutiva, si los bancos lo hacen en la vía ordinaria, y además hay un acuerdo con un colegio profesional para otro de los tributos, ¿cuál es la razón de que esté aumentando el personal de la Comunidad de Madrid destinado a este propósito?

A mí me parece, señor Beteta, que ustedes parecen ser incapaces de controlar el déficit de la Comunidad de Madrid, y que, para arreglarlo, recurren a dar beneficios a una institución privada, al mismo tiempo que ustedes aumentan el personal dedicado a este menester.

Pero bien, supongamos que la decisión que ustedes han tomado es la correcta. Yo creo que habría dos posibles criterios a la hora de adjudicar este servicio: el primer criterio sería la comodidad de los ciudadanos contribuyentes, y el segundo, la conveniencia del receptor de los tributos, es decir, la Consejería de Hacienda. Y parece evidente que no se ha tomado en consideración el primer criterio, porque tomarlo en consideración aconsejaría que cualquier ciudadano pudiera liquidar sus obligaciones tributarias en cualquier institución financiera radicada en la Comunidad de Madrid. Al parecer, se ha sacrificado esa comodidad para el contribuyente a unos rendimientos financieros, que ya veremos a la postre cuáles son, no sobre el papel, sino sobre la realidad.

En segundo lugar, sobre Cajamadrid. Lo que me llama poderosamente la atención es el hecho precisamente de que Cajamadrid haya resultado marginada, o, si prefiere usted, no favorecida por la adjudicación del concurso. Como SS.SS. saben perfectamente, Cajamadrid es una institución financiera pública, cuyos beneficios se invierten en la región madrileña, que desarrolla una importante obra social y cultural en la Comunidad de Madrid. De otro lado, parece que Cajamadrid es una institución solvente, algo muy de apreciar en estos tiempos en los cuales hay tanto ataque a lo público.

Una porción nada desdeñable de madrileños somos clientes de Cajamadrid; esto es, Cajamadrid canaliza una parte muy significativa del ahorro regional, y posee, como aquí se ha dicho, una red de sucursales, que es la mayor de la Comunidad de Madrid.

Pues bien, Cajamadrid no ha sido seleccionada en este concurso. Y yo me pregunto, y le pregunto a usted, señor Consejero, si me podría indicar, por favor, si S.S. conoce alguna Comunidad Autónoma donde la

Caja, la Caixa, la Kutxa, o cualquier otra denominación similar esté marginada de la recaudación de los impuestos autonómicos.

Hay una frase muy conocida de un dirigente empresarial norteamericano, que decía que lo que es bueno para la General Motors era bueno para los Estados Unidos. Nunca he estado de acuerdo con esta apreciación. Aquí podemos estar ante el criterio de lo que es bueno para la Consejería de Hacienda es bueno para la región madrileña, y me parece que están ustedes en un error. Yo creo que, aunque la adjudicación hubiese sido a la mejor institución financiera ! y desde aquí se han planteado ya muchas dudas de que así fuese! , el hecho de haber marginado a Cajamadrid, con todo lo que Cajamadrid aporta a la región, y con lo que significa Cajamadrid en la Comunidad Autónoma, creo que es un error que desmiente lo que ustedes han hecho. Puede que ustedes hayan tomado una buena decisión para su Consejería, pero, desde luego, es una mala decisión para la Comunidad de Madrid.

Por contra, a los medios de comunicación, obviamente, ha llamado poderosamente la atención la adjudicación del concurso al Banco de Santander y al BCH, especialmente al primero de ellos, cuyo Presidente es público y notorio partidario del partido en el cual milita Su Señoría. Y yo no quiero caer en lo que ustedes hacían y decían no hace mucho tiempo desde esta tribuna, cuando eran la oposición a un Gobierno del Partido Socialista. Yo no digo que por el mero hecho de que un presidente de banco muestre en público sus preferencias políticas, o por el hecho de que un Consejero haya estado vinculado a otro banco, sea esto razón para que una Administración Pública deje de tener contratos con ellos. ¡Faltaría más! Es más, ni siquiera estamos enfadados con el señor Botín; yo soy de los que opinan que si el señor Botín hubiese menudeado un poquito más sus declaraciones, a lo mejor hubiésemos tenido incluso mejor resultado electoral. Lo que digo es que es bastante insólito y bastante sospechoso que, de un lado, Cajamadrid no haya sido seleccionada para hacer de caja en esta operación. De otro, que el proceso de información con que se ha llevado este asunto sea el que se ha dicho desde esta tribuna, y, finalmente, cuáles han sido los bancos privados favorecidos por la adjudicación. Reconozca, señor Beteta, que la cosa así, a primera vista, no tiene muy buena impresión, y reconozca, señor Beteta, que el Gobierno regional no sale muy bien parado de la decisión que ustedes han tomado.

Por cierto, yo no acabo de entender muy bien ese argumento de la recomendación de la AEB para que sean dos entidades financieras, y no una, como se

dice en la Orden del 22 de diciembre ! si no recuerdo mal! , la adjudicataria, porque no entiendo eso del régimen de monopolio; puede ser que S.S. nos pueda ilustrar un poquito más, porque no veo tan gran diferencia en ese argumento de la AEB. Me gustaría que nos explicase un poco más en detalle este asunto.

Por último, a mí me llama la atención la mezcla de churras y merinas que se aprecia en esta operación. Me parece que estamos hablando de la recaudación de impuestos. Admitiendo el criterio del mercado y el criterio de privatización que ustedes parecen sostener con mucho énfasis este último, lo lógico sería analizar cuál es la entidad financiera que mejores condiciones ofrece para, exactamente, este propósito; es decir, para la recaudación de tributos, y me refiero a la remuneración de las cuentas, a las condiciones con ellas relacionadas, como, por ejemplo, el nivel de informatización de la entidad seleccionada, o, por ejemplo, el número de sucursales que tiene esa entidad, y me parece que no es buena técnica relacionar eso con la concesión de créditos, cuya justificación no puede ser otra que cubrir las necesidades transitorias de tesorería. Se trata, en mi opinión, de operaciones de naturaleza distinta, con causas y objetivos distintos, que no deberían mezclarse, ya que su justificación en una institución pública es diferente.

Usted, señor Beteta, ha afirmado públicamente que habla el lenguaje de los bancos. Permítame recordarle que un banco, al igual que cualquier empresa privada, tiene como fin esencial obtener el máximo de beneficios. Cosa bien distinta es el objetivo de una institución pública, cuya rentabilidad se mide por otros parámetros. En esta operación, en efecto, me temo que han estado ustedes hablando el lenguaje de los bancos, cuando deberíamos estar hablando en el lenguaje de los ciudadanos.

Por último, la precipitación de S.S. al pedir esta comparecencia recuerda aquello de la venda y la pedrada. Permítanos usted que tengamos tiempo

estoy aquí para contestar a sus preguntas y a sus dudas, pero sí le puedo decir que alguna de las cosas que usted deja en el aire este Diputado las ha hecho; por ejemplo, ese infinito número de sucursales, si se hubieran sumado, yo las he sumado, hago lo de siempre: mirarme todos los papeles; no sé si usted, ya que lo ha dicho, las ha sumado. ¿Cuántas son las de Caja Madrid? ¿Más de 700 o menos? Más. ¿Y las de los otros bancos? ¿Más de 600 o menos? 635.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

suficiente para examinar la documentación, y ya hablaremos sin precipitación de esta operación, que no es una operación cualquiera; que no tiene nada que ver, como ha dicho el señor Cobo hace un rato, con el endeudamiento de 9.000 millones de una empresa pública, sino que es una cosa bastante más importante, no sólo por la cuantía, sino también por las consecuencias que puede tener en relación al sistema financiero, pero sobre todo para los ciudadanos. Cuando podamos examinar con tranquilidad todo esto, ustedes ! creo yo! deben ser los más interesados en que las dudas y las sospechas que se han cernido sobre todo este asunto se disipen, y nosotros estamos dispuestos, con toda seguridad, a actuar con rigor y a contribuir a que se disipen todas cuantas dudas haya sobre esta operación. Gracias, Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cobo Vega.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes otra vez, Señorías. Tengo que empezar diciendo que la intervención que hoy ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida, señor Candil, en el día de hoy, a mí me ha gustado, aunque discrepo absolutamente en el fondo de lo que él ha manifestado, pero me ha gustado en la forma, que en democracia es algo tan importante como el fondo; las reglas del juego y el no admitir que el fin justifica los medios me parece que deben ser respetados siempre, pero eso no es lo habitual. Sí ha demostrado ! y no puedo entrar yo, y lo entenderá el señor Candil! que ha mirado los papeles que se le han remitido. Tiene bastantes errores, y espero que el Consejero de Hacienda, porque sería no solamente descortés, sino apropiarme de un turno en el que no debo ser yo, no

Todos miramos los papeles, pero no encuentro esa infinita diferencia de la suma de las dos; las dos tienen suficiente implantación en esta Comunidad. (*Rumores.*)

Decía el señor Piñedo y hacía referencia a unas manifestaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid en las que imputaba al señor Beteta una intención a ciertas declaraciones, pero, lógicamente, como ocurre siempre, el señor Piñedo no empieza contando a qué respondían esas declaraciones, porque no fue que una mañana el responsable de esas declaraciones, señor Beteta, al salir de su casa se puso

a decir eso, y se olvida que sin esos imprescindibles documentos ! ahora imprescindibles! ya hubo suficientes manifestaciones, injuriosas diría yo, no calumniosas! es un matiz jurídico! hacía el Consejero de Hacienda: sospecha de trato de favor, esa relación del señor Botín con el Partido Popular, la relación del señor Blázquez ! anterior! con el Banco Central Hispano; es decir, se contestó. Sí, es verdad, señor Piñedo, es verdad; pero usted hoy decía hace un momento: no puede comparar el señor Cobo una operación de préstamo de 9.000 millones de pesetas con esta operación, que es mucho más importante para el sistema financiero.

¿Usted compara la compra de Banesto por el Banco de Santander? ¿Le parece importante? ¿Le parece un poquito importante cuando vio la oferta de Argentaria? Yo creo que es más importante que ésta, yo creo que se habló bastante más que de ésta. ¿Por qué lo hicieron? ¿Apoyaba el señor Botín en aquel momento al PSOE o había alguna otra razón que desconocemos? ¿Dijimos alguien de los que estamos aquí algo en relación a eso, o fue a la mejor oferta? Fue bastante más importante: al señor Botín. Y del Banco Central y de relaciones con Partidos no voy a decir nada; no voy a decir nada, porque las tuvo con tres sociedades anónimas; no con Partidos, con tres sociedades anónimas. Entonces, si nos ponemos a sospechar, todos sospechamos.

¿Tienen más relación con nosotros que con ellos? No. Mire usted, la intervención de hoy me parece ajustada, y se puede discutir: queremos dárselo a Cajamadrid no queremos dárselo a Caja Madrid, pero, entonces, no excluyendo a los demás, no haciendo ningún concurso y adjudicación directa; entonces no entramos en las valoraciones de las ofertas que hacen los demás. No se puede hacer ningún tipo de procedimiento concursal y luego no dárselo a la mejor oferta, ¿o si se puede hacer? Desde el punto de vista del señor Beteta, no; desde otros puntos de vista, a lo mejor sí se puede hacer, y a lo mejor se ha visto en alguna ocasión.

Decía el Portavoz de Izquierda Unida que se

esta medida es tan absolutamente miserable", ! tan absolutamente miserable! "tan poco seria, tan absolutamente poco eficiente"...

Hay más citas, señor portavoz de Izquierda Unida, pero lo grave es que usted representa a un Grupo Parlamentario que cuando una Diputada ! Diario de Sesiones! de este Grupo Parlamentario, doña Cristina Cifuentes, dice: "Ello, evidentemente, nos induce a ser prudentes, y vamos a ver qué pasa con el Consejo de la Juventud, y no se pongan cerriles porque ya se lo dije el otro día en Comisión: que

trata hoy de analizar... Bueno, se trata de analizar eso y se trata de analizar por qué comparece hoy el señor Beteta. Porque al señor Beteta y al Consejo de Gobierno se le ha dicho y se le ha calificado su comparecencia de hoy de filibusterismo parlamentario en estado puro, cobardía por parte del Gobierno, y actitud absolutamente oscurantista. Otros, y se lo agradezco, don Jaime Lissavetzky ! y espero que no s e dé por aludido, porque se lo estoy agradeciendo! , la propuesta ha sido bien acogida por el Portavoz del Grupo Socialista, Jaime Lissavetzky, quien elogió hoy la diligencia mostrada por el Gobierno regional, y reconoció que todo lo que sea aclarar las cosas es positivo. No entraba en el fondo, pero sabe usted perfectamente que la comparecencia del señor Beteta se motiva no por su petición de comparecencia, en la que no pedía documentos, los pidió unos días después, porque no se dio cuenta de que se podía pedir la comparecencia previo envío de los documentos, que es la situación normal.

Por cierto, si usted alude que esa petición de comparecencia es por la suya, porque fue dos días después, la suya, permítame que piense que fue porque vio la pregunta del señor Piñedo, que fue tres días antes que la suya. Todos podemos pensar lo mismo; pero, claro, su actitud, señor Portavoz de Izquierda Unida ! en la parte de Portavoz de Izquierda Unida, no en la personal que sabe que le aprecio mucho! , no sorprende a nadie. Usted maneja la palabra "absolutamente" de forma absoluta, y decía, y le leo un Diario de Sesiones, ante esta Asamblea: Cuando este Consejo de Gobierno se permite traer algo que se puede opinar a favor, en contra, la reforma del recargo del IAE rebajándola un 50 por ciento; tema absolutamente conflictivo, y dice usted, al señor Beteta también: "De modo que usted no ha argumentado absolutamente nada más que las simplezas de una política económica absolutamente obsoleta, generadora de desigualdades y quebrada. Si eso es lo que usted pretende decirnos ahora, está usted fuera de lugar, porque esta medida no llega ni a tanto;

estamos dispuestos a aceptar una modificación presupuestaria", el Diputado de Izquierda Unida ! dice cerriles, obstinados, vamos, y lo entiende todo el mundo! dijo desde los escaños: "Quiero empezar por solicitar a la señora Cifuentes que retire el término cerriles que ha utilizado para calificar a estos Diputados, y ruego al señor Presidente que tome nota de ello", y la señora Cifuentes dice: "Retiro la palabra; no se pongan ustedes cerriles", y vale absolutamente miserable, cobardía, oscurantismo en estado puro (*Rumores.*) No; les decía lo de las formas, porque al



fondo le va a contestar el señor Beteta, y sé que no les está gustando, y me alegro. Oscurantismo, los documentos, el mogollón que ha llegado hoy. Mi función es defender a este Consejo de Gobierno, y, afortunadamente, tengo argumentos del oscurantismo.

Supongo que usted, que antes también estudiaba estas cosas en la Asamblea ! no ha empezado usted en esta Legislatura, ya en la anterior se ocupaba de estudiar estos asuntos! , sabrá en centenares, no en unidades ni en decenas, el número de preguntas escritas, las peticiones de documentación, que es a lo que se está refiriendo usted hoy, y el oscurantismo de la comparecencia, que no contestaba al Consejo de Gobierno, y lamento además referirme a esto porque tampoco tiene mayor importancia.

Este Consejo de Gobierno, absolutamente oscurantista, ha contestado peticiones de documentación y preguntas escritas de Izquierda Unida, en el año 95 ! y empezamos en septiembre! , de 84, 83; todavía no ha contestado una. Peticiones de información, de 12, 10; 96 solicitadas, 93 contestadas. Al Grupo de Izquierda Unida, de las peticiones que ha hecho en el mes de enero ! fíjense dónde estamos, Señorías! , de 123 ya le han contestado 118; el 95,93 por ciento. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías, por favor.

El Sr. **COBO VEGA**: Si hubiera contestado 1, sería, no sé cómo dicen ahora, mega o hiper oscurantista; si hubiera contestado 10, sería muy oscurantista; 50, algo oscurantista; 60, poco oscurantista; 70, casi no es oscurantista; pero cuando alguien llega a lo absoluto siempre, al absolutismo..., (El Sr. **CANDIL MARTIN**: Parece Chazarra.) señor Candil, aunque parezca Chazarra, no sé si es un insulto para usted, aunque supongo que piropo no es, desde el momento en que me compara con usted el señor Candil; lo del señor Barranco no les va bien. Es que el señor Candil ha dicho: "Parece Chazarra." (*Risas.*)

Cuando alguien se pone siempre en lo absoluto, en el absolutismo, ya no le queda nada. (*Fuertes rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El Sr. **COBO VEGA**: Esto lo decía el señor Candil en relación a este asunto que estamos tratando; a éste asunto que es de Hacienda. Se lo digo al señor candil, esto es de Hacienda. Todo tiene proporciones, grados, medidas, señor Candil. La ética, la estética

requieren de la proporcionalidad, y usted ya no tiene credibilidad, porque cuando califica todo de absolutamente ya no queda nada después. Ya no queda nada; todo lo que pueda hacer hacer el Consejo de Gobierno está absolutamente justificado porque ya ha llegado a lo absoluto. (El señor **CANDIL MARTIN**: Señor Presidente, ¿se puede pedir al Diputado que se atenga a la cuestión? )

El Sr. **PRESIDENTE**: No interrumpa la sesión, se lo ruego, señor Diputado. (*El señor Candil pronuncia palabras que no se perciben.*) El Reglamento lo interpreta la Presidencia; le ruego que no interprete usted el Reglamento. Continúe, señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA**: Ya saben SS.SS., aunque se pongan nerviosos, que les acabo de citar el ejemplo de que alguien puede decir que una medida como rebajar el IAE es absolutamente miserable, y cuando alguien les dice que no se pongan cerriles, se proteste. Ahora pasa lo mismo. Ellos pueden decir lo que quieran, y nosotros no. Es como la persona que va a la comisaría, que cualquier día irá, y dirá: vengo a denunciar que me han pellizcado, y le preguntarán: ¿y usted hacía algo? Y responde: bueno, le estaba dando seis martillazos en la cabeza. Esa es la ley del embudo ! y ahora me pongo más serio, señor Candil! que usted está practicando.

Ayer le hice al Consejero de Economía, en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, dos preguntas, y le dije: si usted me contesta que sí, yo, como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pido su dimisión. Allí había algún Diputado que viendo eso mismo no solamente no pidió la dimisión de nadie, sino que lo apoyó; se hizo cómplice y encubridor político; por eso ya no tiene credibilidad, porque se juzgan las cosas según quien las hace. Esa falta de proporción, señor Candil, hace que lo que usted haya dicho hoy para los Diputados del Grupo Parlamentario Popular no tenga ninguna credibilidad; y le voy a decir algo más, señor Candil, su comparecencia, que es lógica, si se hubiera producido después de una operación tan importante como ésta, hubiera sido precedida del envío de documentos, sin las declaraciones injuriosas que usted hizo al Consejero de Hacienda, hubiera tenido lo que hoy debiera haber tenido: un desarrollo normal en el que usted hiciera las preguntas que hoy ha hecho y en el que analizara los documentos, pero usted, antes de ver esos documentos, antes de saber nada, hizo lo que está haciendo una parte importante de la sociedad española de muchos sitios, y por eso a esa parte importante de la sociedad española los ciudadanos le dan la espalda.

Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda. (*El señor Lissavetky Díez pide la palabra.*) ¿A qué efectos y por qué artículo pide S.S. la palabra?

El Sr. **LISSAVETZKY DIEZ**: Pido la palabra por el artículo 67, por alusiones. He sido aludido por el señor Cobo en unas declaraciones que no reflejan lo que yo he dicho, y quisiera aclararlo a la Cámara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ya está aclarado, supongo.

El Sr. **LISSAVETZKY DIEZ**: No. (*Risas.*) Señor Presidente, la inteligencia de los Diputados y la suya están muy por encima de la media de mi partido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Lissavetzký, le doy la palabra por su condición de Portavoz, pero la alusión no era para nada negativa; son alusiones a unas declaraciones tuyas, supuestamente de un periódico. Le doy la palabra por un minuto.

El Sr. **LISSAVETZKY DIEZ**: Se lo agradezco, señor Presidente, y no creo que ni siquiera consuma el primer minuto.

El señor Diputado, perdón, Diputado Cobo, ha puesto en mi boca unas declaraciones, según ha leído, de un teletipo que es una parte de la declaración. Yo no tengo ni tendré ningún empacho en reconocer diligencia en el Gobierno del Partido Popular cuando en mi modesta opinión así lo vea. Pero lo que dije exactamente, a la salida de la Junta de Portavoces, a la pregunta de un periodista, fue lo siguiente: "¿a usted le parece bien que se trate en el Pleno de este jueves este tema?" Yo respondí: "Sí, a mí me parece bien, siempre y cuando haya información, pero creo que no nos van a poder remitir la información". Y un periodista, me parece que de la Agencia Efe, me dijo: "El señor Beteta acaba de declarar que llegará esa información el miércoles por la mañana". Mi respuesta fue: "Si es así, el Gobierno del Partido Popular es diligente, y yo creo que cuanto antes se aclaren las cosas mejor." Lo que es muy diferente es que yo haya dicho que sin esa información, que nuestro Grupo desde luego ha tenido muy poco tiempo para poder estudiar, sea diligente el Gobierno del Partido Popular. Quería aclararlo; he consumido menos de un minuto, y le agradezco al señor Presidente su benevolencia por

darme la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Me encanta la lengua catalana. Moltes gracies. (*Risas.*) Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta): Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Con el permiso de la Cámara seguiremos con la lengua cervantina, que creo que es la que procede en esta institución, aunque siempre es bienvenida alguna broma a lo largo de una sesión parlamentaria.

El primer asunto que conviene aclarar es el siguiente. Debo decir que me han gustado mucho las intervenciones de los dos Portavoces, tanto del Grupo Socialista como del Grupo de Izquierda Unida, porque lo que ha quedado patente es que la mejor oferta era la del Banco de Santander y la del Banco Central Hispano. Nadie ha sido capaz de poner aquí encima de la mesa una sola oferta de la cual se devengue más dinero para la Comunidad de Madrid. Han sido incapaces los dos Grupos de demostrar este hecho y, en consecuencia, debo decir que me siento muy satisfecho porque han reafirmado la postura del Consejero de Hacienda, que es el que asume la responsabilidad del comité de selección que ha hecho el proceso y la tramitación que se ha llevado a cabo.

Este es un extremo absolutamente importante porque, dos: el método de adjudicación, como todos ustedes saben, no es un método concursal, sino un método de proceso de selección; es decir, adjudicación directa fundamentada, y, por lo tanto, hemos querido darle una tramitación abierta, que diríamos de naturaleza cuasi concursal, no jurídicamente hablando, que lo es por su propia naturaleza, como es la adjudicación a cualquiera de las entidades financieras, como usted debe saber si conoce la legislación vigente. Por lo tanto, están solucionados el aspecto de oportunidad, puesto que las mejores ofertas, y aquí nadie ha podido demostrar bajo ningún concepto una oferta superior, son las que se han conseguido. Se han conseguido más de 1.200 millones para la Comunidad de Madrid, y únicamente se ha puesto una pega, mire usted, la Caja, Cajamadrid.

Cajamadrid da 1.200 millones de pesetas en el año 95. Cajamadrid en el año 95 no tenía la gestión de tributos de la Comunidad de Madrid, lo tenía Caja Postal. Luego, ¿qué diablo de dinero, qué cantidad de clientes va a perder Cajamadrid? Lo perderá Caja Postal, Señoría. ¿Qué fidelización de cliente va a perder quien no cobra los tributos? Porque si aquí dijéramos: el adjudicatario era Cajamadrid, y resulta

que le quitamos una concesión, su cuenta de resultados se resiente. ¿Se va a resentir la cuenta de resultados de Cajamadrid porque le quitamos una operación financiera a Caja Postal? ¡Por favor, Señoría, un poquito de seriedad! Mire usted, yo creo que ha aprobado ya la primera oposición para entrar en Cajamadrid, que es lo que usted pretendía, y creo que tiene nota alta, porque usted ha defendido aquí los intereses de Cajamadrid, no de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid; así de claro se lo tengo que decir.

Cajamadrid tiene y tendrá, mientras yo tenga las competencias que la Ley de Cajas de Ahorro otorga a la Consejería de Hacienda, la obligación de dar ese dinero a la Caja, y vigilaremos y utilizaremos todas las competencias que ahora están en vigor, y más ! que caben! dentro de la Ley de Cajas de Ahorro, para exigir que esos 1.200 millones de pesetas que no se ven en absoluto afectados porque no se quita un solo negocio a Cajamadrid, revierta en interés de todos los ciudadanos. Eso lo sabe el Presidente de Cajamadrid porque ya se lo he notificado por escrito; no es una noticia que doy en este instante. Lo sabe quien lo tenía que saber y desde hace tiempo porque nosotros tenemos muy claro qué es Cajamadrid; es una entidad independiente del Gobierno regional, y este Consejero no pretende colocarse en Cajamadrid, como ha sido una fuente de colocación de ex altos cargos de la Consejería de Hacienda del Gobierno anterior. No quiero empezar a decir..., que son unos cuantos. (*Grandes rumores.*) Eso es absolutamente demostrable.

En consecuencia, Señorías, cabe decir además otro aspecto de la cuestión: ¿cuándo empezaron los Grupos Socialista e Izquierda Unida a comentar la siguiente cuestión? El día 24 de febrero resulta que ya se hicieron declaraciones por el señor Portavoz del Grupo Socialista; el día 28 de febrero las hizo el señor Portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Los documentos los recibieron ayer, 5 de marzo; el 28 de febrero ya estaban cuestionando el fondo de la cuestión, cuando no tenían ni un sólo papel, ni un solo documento. Así se dice, por parte del señor Portavoz de Izquierda Unida! entrecomillado! : "No se entiende este acuerdo con entidades financieras, que lo único que han aportado es apoyo político al Partido Popular, pero no es en beneficio a los madrileños." ¿Cómo se puede sostener eso, si no se tienen los papeles? Se indicaba por el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que posiblemente sea una casualidad, pero qué casualidad es que Botín, que es el banquero del Partido Popular y el señor Blázquez, Consejero de Economía ! que no ha tenido nada que

ver en el proceso! resulta ser antiguo Consejero del Banco Central Hispano.

Indicaba una gracietta, que era algo así: "no sé si es un botín, pero para botón de muestra, basta este Botín." Vaya usted al diccionario y vea la acepción que tiene la palabra botín: rapiña y piratería. Usted ha acusado de una cuestión muy grave, haciendo una gracietta. Por lo tanto, no se sabe si es casualidad o lo dice simplemente por quedar bien, cuando no tenía un solo documento para sostener esa cuestión. Ahora los tiene.

Vuelvo a decir: el procedimiento ha sido absolutamente riguroso, por un lado, y por otro lado absolutamente beneficioso para los intereses de la Comunidad de Madrid, y ustedes desde el día 24 y 28 del mes de febrero se han dedicado, sin documento ninguno, a soltar lindezas que no se ajustan a la realidad en ninguno de los correspondientes supuestos. Ahora que ya tienen los documentos han sido incapaces de demostrar que una sola oferta sea más beneficiosa para los intereses de la Comunidad de Madrid. Si ustedes indican: es que lo que nos da la Caja hay que meterlo dentro del saco de las ofertas. Pero, ¿cómo se va a meter, si ya está conseguido por la Comunidad de Madrid, si eso ya es derecho de la propia Comunidad Autónoma de Madrid, mal que le pese al que hace algunos gestos?

Ese es un hecho, y la interpretación que ustedes hagan va a ir estrictamente a su cuenta. Ahora dicen que no ha habido un proceso transparente, cuando lo que quedó claro y patente es, como antes indiqué, que en el proceso de los 50.000 millones de abril del 94, ustedes, el Partido Socialista, con el apoyo de Izquierda Unida, designan un banco agente. ¿Saben lo que es un banco agente? Un banco que cobra en cada una de las operaciones una comisión, que hace la ristra de la subasta, y que él también participa en la subasta, y eso se hizo sin publicidad, sin transparencia, por adjudicación directa, y se ha hecho bien. Aquí no se cuestiona si está hecho bien o está mal; aquí se cuestiona que esto tenía que haber sido de Cajamadrid por real decreto, y entremedias se ha hecho un batiburrillo ! yo lo comprendo! con las distintas fechas que vienen en los numerosos documentos que han sido aportados. Tenga en cuenta que yo todavía no he recibido la petición de los documentos que usted quiere, porque esa petición va a la Mesa de la Asamblea, ésta la envía a la Consejería de Presidencia y de allí revierte a Hacienda. Nosotros hemos dado toda la documentación que entendíamos. Quizás algún papel se ha traspapelado, pero sin duda S.S. se ha equivocado en algunos datos, en algunas cifras, y en consecuencia conviene sacarle del error.

En primer lugar, la Orden 214 del 96 es de 3

de enero, no de 30 de enero. En segundo lugar, no ha citado ! no sé si lo tiene o no lo tiene! la Orden 224 del año 96, de corrección de errores materiales advertidos en la Orden 21496, donde dice: "Advertidos errores materiales en la Orden 21496, por la que se designa al Presidente y los miembros del Comité que habrá de seleccionar la entidad financiera que prestará el servicio de caja y la colaboración en la recaudación de los impuestos cedidos y determinados tributos propios y sanciones en materia de juego, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 3092, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la corrección de los mismos en los siguientes términos: Suprimir la Disposición Final de la citada Orden por haberse comunicado ésta a los interesados y rectificar la fecha de disposición de la misma, siendo ésta de 3 de enero de 1996, en lugar de 30 de enero de dicha fecha." Esto está firmado por mí, a 11 de enero de 1996.

Mire usted, Señoría, es fácil que cuando hay un proceso complejo, hay que ver muchos papeles, muchos documentos en poco tiempo, evidentemente, alguna cosa puede que se quede en el tintero, pero mire, yo siempre reconozco la posibilidad de que los técnicos de la Consejería se hayan equivocado, porque debo decir que todas las reuniones que usted está cuestionando, están con un acta que firma el letrado de la Consejería, que no es ningún alto cargo y que es el mismo que estaba antes, es decir, la persona que tiene que levantar acta de la fe pública, y si ese señor dice que se abre y se ven unos papeles, yo no estaba ahí para verlo; yo no soy miembro del comité; lo dice el letrado, que levanta acta. Si dice que los ha analizado, lo habrá hecho, porque yo no estaba ahí para verlo, pero lo dice el letrado, que levanta acta, y los miembros del comité, que estaban junto con el letrado. Yo no estaba ahí. A mí me dan un certificado los letrados de la Comunidad diciendo: se ha reunido el comité, ha visto los documentos y ha tomado esas resoluciones..., y va una detrás de otra. Eso lo firma un funcionario. Yo no tengo nada que decir. Usted parece que cuestiona una labor de los funcionarios, y parece que me dice que he sido yo el que he soliviantado la fecha. Mire, que yo no formo parte del comité! lo dije

Cajamadrid no ha resultado adjudicatario del programa de endeudamiento porque era mucho más caro que el resto de las entidades; ni ha resultado adjudicatario de ninguna de las otras operaciones financieras que hemos llevado a cabo, como es, por ejemplo, el préstamo sindicado, donde Cajamadrid pretendía cobrar, caso de una opción a 7 años, 2 puntos básicos por encima, y si es a 10 años, 4 puntos básicos por

al principio! , que son funcionarios quienes han hecho esta labor, que ha sido una labor técnica, absolutamente técnica.

Usted, como parte de una premisa que es: hay que adjudicárselo a Cajamadrid, usted ve errores y fantasmas donde simplemente hay la sombra que provoca el andar uno cuando camina. Ese es el gran problema, que confunde sus fantasmas personales con la realidad física de las cosas. En consecuencia, ante este hecho estamos; hemos valorado todos y cada uno de los aspectos que estaban en la oferta. Se han valorado los requisitos informáticos. Mire usted, llamamos al Director de Informática de la Comunidad de Madrid, para que viera cuáles eran las distintas ofertas que se habían realizado por parte de las entidades financieras. El Director de Informática de la Comunidad de Madrid analizó que todas estaban en situación de dar el servicio requerido. Es indiferente totalmente que unas tengan unos requerimientos diez o cien veces superiores. Cumple el requisito obtenido. Es muy importante saber que todas tienen un número suficiente de entidades financieras. Ciertamente Cajamadrid tiene más, pero eso no es lo dirimente; lo dirimente es la optimización del dinero que va a ingresar en la Comunidad de Madrid por la vía de unos créditos más baratos, y al mismo tiempo unas puntas de tesorería más remunerada.

Le voy a dar un dato que acaba de ocurrir hace escasas fechas. Vencía una póliza de tesorería de 15.000 millones de pesetas, que por cierto teníamos con Cajamadrid. Por esta póliza nos cobraban 10 puntos por encima de "Mibor" . Las entidades financieras habían leído los periódicos, donde vino publicada la relación de las ofertas. Todo el mundo pensó que, efectivamente, aquel que tuviera la intención de cobrar a la Comunidad de Madrid más allá del "Mibor" más 3 puntos básicos no iba a ser adjudicatario. ¿Qué ocurrió? Que las ofertas llegaron a "Mibor" más 3 puntos básicos, menos una, la de Cajamadrid, que pretendió cobrar "Mibor" más 7 puntos básicos. Luego, claro, se debió dar cuenta al leer el periódico que eso no iba bien, y ¿qué hizo Cajamadrid? Rebajó su oferta dos días después y la mando a "Mibor" más 2,8 puntos básicos. ¿Y quién resultó adjudicatario? Cajamadrid. Sin embargo,

encima. Si vamos al tema de deuda pública, tanto a 7 como a 10 años, cobra 6 puntos básicos por encima del adjudicatario. ¿Qué esfuerzo hace Cajamadrid por ayudar a la financiación de la Comunidad? Ninguno; ninguno. Es mucho menos cooperadora con la Comunidad que cualquiera de las entidades privadas que trabajan en la región. Pretende detraer más dinero del capítulo de intereses que tenemos que pagar todos

los ciudadanos con nuestros impuestos que cualquiera de los intereses en nuestra región, y, mire usted, no estoy dispuesto..

Se ha adjudicado al más barato, sea o no sea Cajamadrid, y yo a Cajamadrid lo único que le digo, y se lo he dicho al Presidente, es que se ponga las pilas, que para trabajar con esta Comunidad Autónoma tiene que recurrir a lo que es el mercado, y eso supone cobrar unos intereses más bajos que los demás, ser competitivos, que haya transparencia, que haya una relación fundamentada en el precio, y cuando se vea su cuenta de resultados al final del año, en función de las competencias que tiene este Gobierno, exigiremos que revierta a la sociedad madrileña lo que nos corresponda, y si tenemos que sacar algún decreto nuevo para afinar los mecanismos de control, sacaremos la normativa que sea precisa para afinar los mecanismos de control en la distribución de la obra social, que es donde tenemos el derecho de entrar; no voy a entrar en si él quiere hacer operaciones que no corresponde a la Comunidad de Madrid en tanto en cuanto que son más caras que otras cantidades financieras, perfecto, pero en eso, nunca jamás será adjudicataria, porque ! con esto termino, señor Presidente, y reitero! , a) legalidad, y b) eficacia a través del menor costo y la mayor recaudación son los objetivos, y aquí no ha quedado más que patente y claro que las dos ofertas que han sido adjudicadas por el comité de selección son las que van a dar más dinero a las arcas de la Comunidad, y que entiendo un flaco servicio a todos y cada uno de los madrileños, a los intereses generales, que se pretenda defender cualquier tema contrario. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.! Los señores Lissavetzky Díez y Candil Martín piden la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Supongo que la petición de palabra de los señores Portavoces se refiere a que se han sentido aludidos directamente por el artículo 67.3. Ya saben ustedes que el debate de las comparecencias se rige no sólo por el Reglamento sino por una Resolución de Presidencia de 23 de noviembre del 94, que es una reglamentación especial que va por encima del propio Reglamento. Yo voy a dar dos minutos, pero sin abrir el debate, porque cortaré al señor interviniente que no se refiera a la alusión concreta con la que piensa que ha sido aludido. Abro un turno de dos minutos para los tres Portavoces de los Grupos Parlamentarios. El señor Candil tiene la palabra.

El Sr. **CANDIL MARTIN** *(Desde los*

*escaños.)*: Sí, señor Presidente, no tengo inconveniente en que el señor Cobo, que ha sido frecuentemente aludido, también intervenga.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha pedido la palabra el señor Cobo.

El Sr. **CANDIL MARTIN** *(Desde los escaños.)*: Por alusiones, supongo, no voy a discutirlo, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tendrá que determinar el señor Cobo si ha sido objeto de alusiones.

El Sr. **CANDIL MARTIN** *(Desde los escaños.)*: Que sí, que estoy convencido, señor Presidente; fíjese que no se lo discuto. Estoy de acuerdo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Candil, tiene la palabra.

El Sr. **CANDIL MARTIN** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias; muy amable. Yo quería solamente decir, a propósito de la intervención del señor Beteta ! habida cuenta de que del fondo del problema ya hablaremos en otra comparecencia, cuando se haya usted leído los papeles! , que no puede usted decirme que yo le injurio y le calumnio y luego acudir a una cosa que no me injuria ni me calumnia; yo sólo acudo a mi biografía, a la mía. Yo trabajo en el sector financiero hace años; me he ganado el sueldo trabajando como administrativo en el Banco Central Hispano, de digna dirección del antiguo Consejero del Banco que hoy se ha llevado la concesión, el señor Blázquez, y lo voy a ganar después en el mismo sitio si no consigo otro trabajo mejor, a lo que aspiro noblemente. Me parece que su comportamiento al sugerir que lo que yo le he dicho desde ahí se debe a que me quiero buscar un trabajo en Cajamadrid, debo decirle que yo siempre he vivido de mi esfuerzo personal, de mi trabajo personal, y que me parece una profunda inmoralidad de su parte sugerir que yo me busco un puesto de trabajo en parte alguna porque le "pincho" a usted y le digo que lo que han hecho no se ajusta a Derecho. En todo caso, puesto que ustedes creen que el mecanismo que deben seguir es ése, síganlo; a mí me da lo mismo. En el quien es quien no viene, pero un día si quiere charlamos y le cuento cómo yo sí puedo ir con la cabeza alta y no todos ustedes pueden decir lo mismo. Muchas gracias. *(Protestas en los bancos del Grupo Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías.

Señor Candil, le agradecería que retirase la última frase en la que se decía "no todos ustedes..."

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños.*): Si quiere S.S. en vez de retirarla se la explico.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Candil, yo lo que le rogaría es que la retirase, por cortesía parlamentaria.

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños.*): Lamento tener que decir que creo tener motivos para decir eso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale. El señor Lissavetzky tiene la palabra en los términos aludidos anteriormente.

El Sr. **LISSAVETZKY DIEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Intervengo porque se ha aludido ! así lo entiendo! a la dignidad de este Grupo. Se ha hablado de ex altos cargos contratados por Cajamadrid; Cajamadrid podrá contratar a quien quiera; yo lo único que sé es que la única persona, con el nuevo Consejo de Administración, que se ha contratado a propuesta del Partido Popular es el señor Pérez de Armiñán; eso lo quiero dejar aquí bien claro. Eso es lo que yo conozco de esta última etapa.

Con respecto al señor Beteta, lo único que le digo es que usted esta K.O. desde el debate a la totalidad de los presupuestos; está usted flotando, usted ha perdido pie, y tiene además que aprender a leerse lo que significa "botín", y yo le he de decir que he hecho unas declaraciones que en absoluto son injuriosas, y he dicho textualmente "quiero pensar que es una casualidad". Yo no voy a meterme en otras declaraciones que hacen muy recientemente dirigentes de su Partido como "los socialistas son una gangrena de la democracia".

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Lissavetzky, está usted saliendo del asunto. Le ruego que concrete.

El Sr. **LISSAVETZKY DIEZ** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Lo único que lamento, sinceramente, es que el señor Ruiz! Gallardón tenga un Consejero que diga las cosas que dice usted, porque al señor Ruiz! Gallardón le tengo mucho aprecio y a usted ninguno. (*Aplausos en los bancos del Grupo Socialista. El señor Cobo Vega pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Cobo, le ruego a usted que se atenga a los temas tratados.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente, de la misma forma que se ha atendido el Portavoz del Grupo Socialista. Yo no había pedido la palabra por alusiones pero, lógicamente, también están contempladas las alusiones a un Grupo Parlamentario y son las que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida. Ya decía yo al iniciar este debate que la forma es más importante que el fondo, y lo mismo por lo que hoy se sienten indignados ! lo supongo porque se han ido todos! , lo mismo por lo que usted ha protestado, señor Candil, es lo que usted ha dicho. La misma insinuación; la misma, pero, claro, la propia medicina amarga, y se lo estaba diciendo yo en la tribuna, a pesar de hablar como el señor Chazarra; se lo estaba diciendo. No vale la ley del embudo. (*Risas.*)

El Sr. **PRESIDENTE** : Silencio, por favor.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Usted ha insinuado ! fíjese si es grave! que el señor Beteta ha concedido a estos bancos esta operación en relación al apoyo político del señor Botín y a que el señor Blázquez perteneció al Banco Central; eso se puede decir. Lo que explicaba antes en la tribuna: el martillazo y el pellizco, que era de chiste; pero usted no puede escuchar ! por la misma razón! que alguien puede pensar que usted defiende todo esto porque algún día quiere ir a Cajamadrid. Eso no vale, porque el señor Candil lleva la cabeza muy alta y los demás somos absolutamente tontos y absolutamente perdidos. La propia medicina a veces amarga, señor Candil.

Termino diciéndole que usted izquierdea. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señorías. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Proposición no de Ley 226, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre instar al Consejo de Gobierno a que presente ante la Cámara, en el plazo de tres meses, la correspondiente normativa sobre eliminación del lenguaje sexista en los textos y documentos administrativos, así como en la divulgación y difusión de la acción institucional.**  
PNL 226 R. 601 (IV)

Tiene la palabra la señora Almazán Vicario.

La Sra. **ALMAZAN VICARIO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, tengo el honor de presentar esta iniciativa en un día como hoy, víspera del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, porque creo que la manera ideal de conmemorar esta fecha y el mejor homenaje que podemos rendir a la memoria de las 192 trabajadoras... (*Rumores.*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, se ruega que abandonen el salón de sesiones en silencio, por respeto a la Diputada que está en el uso de la palabra. Tiene la palabra, Señoría.

La Sra. **ALMAZAN VICARIO**: Gracias, señor Presidente. Decía que el mejor homenaje que podemos rendir a la memoria de las 192 trabajadoras que murieron en el incendio provocado de una fábrica neoyorquina en 1908, es continuar luchando por los derechos de las mujeres. Por esta razón, me van a permitir que utilice esta tribuna, en una fecha tan señalada, para traer a la Cámara, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, una Proposición no de Ley con el objeto de solicitar el apoyo de SS.SS. a una cuestión que, sin duda, va a contar con su aprobación: promover una normativa que termine que el lenguaje discriminatorio para las mujeres en los textos, publicaciones y documentos que se elaboren desde esta Administración regional.

Aunque pueda parecer muy ambiciosa mi pretensión, no dudo que SS.SS. aprobarán esta Proposición no de Ley porque la propuesta que someto a su consideración está en perfecta sintonía, tanto con los objetivos del II Plan de Igualdad de Oportunidades que se desarrolla actualmente en al Comunidad de Madrid como con diversas normativas europeas y nacionales.

Una Comunidad joven como la madrileña, no debería adoptar costumbres que en otras Administraciones podemos entender y disculpar por su procedencia de un pasado más lejano y en las que, no obstante, se han adoptado mecanismos para rectificar estos comportamientos. Lamentablemente, el hecho de que esta Comunidad nazca en una época en que las libertades y la lucha por la igualdad forman parte de su presente, no ha evitado que en nuestra Administración se reproduzcan situaciones de discriminación en el lenguaje hacia las mujeres, más propias de otras instituciones donde éstas brillaban por su ausencia.

necesaria igualdad entre hombres y mujeres. En su recomendación, el Consejo de Europa advierte, y cito textualmente, que el empleo del género masculino para designar a las personas de ambos sexos provoca, en el

En la vida diaria, y mediante el uso del lenguaje, generamos impresiones en los demás e influimos en su comportamiento. Estudios sobre el lenguaje han demostrado que los estilos femenino y masculino de comunicación no son igualmente válidos ni tienen la misma consideración social, ni tan siquiera son apropiados tanto para el ámbito público como para el privado. Por tanto, cualquier esfuerzo por conseguir la igualdad chocará frontalmente con un lenguaje que puede constituir una barrera de comunicación, y que no corresponde a una realidad cambiante.

El lenguaje debe ser un sistema abierto en el que se introduzcan las modificaciones necesarias para satisfacer a las personas que lo utilicen en cada momento, y los cambios que se están produciendo en los papeles sociales que hombres y mujeres representamos exigen adecuar el lenguaje para liberarlo de estereotipos discriminatorios.

El Comité de Ministros del Consejo de Europa aprobó el 21 de febrero del año 90... (*Rumores.*).

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Por favor, Señorías!

La Sra. **ALMAZAN VICARIO**: Es complicadísimo intervenir así. El Comité de Ministros del Consejo de Europa, como decía, aprobó el 21 de febrero del 90 una recomendación sobre la eliminación del sexismo en el lenguaje cuyo texto, entre otras cuestiones, destacaba algunos aspectos que me parece imprescindible subrayar.

Aun cuando se reconoce por parte del Consejo de Europa que la igualdad de sexos se está aplicando progresivamente de hecho y de derecho en sus Estados miembros, se reconoce que la implantación de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres se encuentra todavía con obstáculos, y muy especialmente de tipo cultural y social.

El papel que cumple el lenguaje en la formación de la identidad social de los individuos, y la relación que existe entre lenguaje y actitudes sociales hace suponer que el hecho de que en la mayor parte de los países europeos se utilice un lenguaje sexista, en el que predomina lo masculino sobre lo femenino, supone un estorbo para conseguir l a

contexto de la sociedad actual, incertidumbre respecto a las personas, hombres o mujeres, de que se habla.

Basándose en la Declaración sobre la Igualdad de Mujeres y Hombres, que se aprobó en el

Consejo de Europa el 16 de noviembre de 1988, se recomienda a los Estados miembros que fomenten el empleo de un lenguaje que refleje el principio de igualdad entre mujeres y hombres y, para tal fin, propone las siguientes medidas: primero, promover la utilización, en la medida de lo posible, de un lenguaje no sexista que tenga en cuenta la presencia, la situación y el papel de la mujer en la sociedad, tal y como ocurre con el hombre en la práctica lingüística actual. Segundo, hacer que la terminología empleada en los textos jurídicos, la Administración Pública y la educación estén en armonía con el principio de igualdad de sexos y, tercero, fomentar la utilización de un lenguaje libre de sexismo en los medios de comunicación.

Atendiendo a esta Directiva europea, y con el objetivo de modernizar la Administración Pública española, desde el Ministerio para las Administraciones Públicas se elaboró un manual de estilo del lenguaje administrativo con objeto de proporcionar a los funcionarios públicos un instrumento de trabajo que les sirviera para hacer comprensibles las comunicaciones escritas a través de las cuales la Administración se dirige a los ciudadanos. Otras Administraciones autonómicas han seguido el ejemplo y han elaborado normativas de diverso rango para eliminar el lenguaje sexista en sus textos y documentos administrativos.

Si bien la Comunidad Autónoma de Madrid aprobó una Orden en mayo de 1993 por la que se dictaban normas para el cumplimiento del principio de no discriminación por razón de sexo en la información, y divulgación de la acción institucional de la Comunidad de Madrid entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que esta Orden se circunscribe a la imagen que se debe proyectar de la mujer en las campañas institucionales que se promuevan desde el Gobierno regional y, por tanto, consideramos que existe un vacío legal en lo que a utilización del lenguaje por parte de la Administración se refiere.

Pero para que no caigan ustedes, señoras y señores del Partido Popular, en la tentación de recordarme todo el tiempo que hemos gobernado los socialistas ! que yo creo que no ha sido demasiado! sin elaborar legislación alguna al respecto, he de decirles que esta carencia se hace más evidente si los responsables del Gobierno regional no demuestran la sensibilidad suficiente.

Si esta Diputada que les habla al llegar a esta Asamblea regional no hubiera recibido un flamante carné que me llena de orgullo, salvo porque en su portada aparece la palabra "diputado" y me parece una

agresión a mi persona, aunque me imagino que no más agresión que si yo, a partir de ahora y con las mismas reglas del juego, y aprovechando que la mayoría de la población es femenina y utilizando esa mayoría, me dedico a utilizar el género de la mayoría y me dedico a utilizar a partir de ahora indiscriminadamente en esta Cámara el femenino, y me dirijo a ustedes como "señoras Diputadas". Por cierto, señor Presidente, espero que se subsane el lapsus lingüístico y las Diputadas podamos tener un carné donde aparezca la palabra "diputada"; estoy convencida de que este cambio no va a representar un gasto excesivo para la institución.

Prueba de lo desagradable que resulta un tratamiento incorrecto es una situación que se ha producido ya en diversas ocasiones en la Comisión de Igualdad de la Mujer; ante la presencia de 20 Diputadas y un único Diputado, éste se ha molestado por utilizar el femenino al referirnos a los miembros de la Comisión, y no desvelo ningún secreto si les digo que el parlamentario que se sentía molesto era del Partido Popular, ya que los demás Grupos Parlamentarios no tenemos ningún Diputado en esa Comisión.

A mí no se me habría ocurrido plantear la necesidad de dotarnos de una normativa de uso correcto del lenguaje, si no fuera porque, por seguir con el anecdotario, recibo con demasiada frecuencia escritos procedentes de diversas Consejerías donde, sin el menor recato, se me denomina: "Querido amigo". Uno de estos escritos, que me llamó poderosamente la atención, me lo remitía la Dirección General de Medios de Comunicación; es decir, una de las áreas con mayor responsabilidad en la imagen de este Gobierno y, en definitiva, de esta Comunidad. Me van a permitir que les señale que, además, esa Dirección General, como sin duda conocen, está ocupada por una mujer de la cual se podía esperar mayor sensibilidad que la demostrada.

Siguiendo con los ejemplos prácticos, se edita un directorio en la Comunidad en el cual las señoras Diputadas somos "presidentes" y "vicepresidentes" de las Comisiones, al igual que el resto de las responsables de otras Administraciones; en este directorio tampoco existe el femenino. Quiero decir con mi exposición que algunos datos que comienzan como un cúmulo de anécdotas, precisamente por este cúmulo, acaban adquiriendo una importancia tal que se hace imprescindible tomar algunas medidas para resolver el problema que se plantea, y es que, Señorías, en esta Cámara y en esta Comunidad el femenino no existe. Si las mujeres fuéramos el 10 por



ciento de la población me parecería grave, pero como somos la mitad, me parece intolerable, y no me preocupa tanto el tratamiento que se nos dé como Diputadas, como la imagen que de esta Asamblea puede tener cualquier ciudadano o ciudadana al leer algunos de los escritos y publicaciones que he mencionado, porque supondría que las mujeres todavía no hemos entrado en esta Cámara.

Si hubiera una normativa que regulara el estilo que se debe emplear en los textos administrativos, no se habría publicado en el Boletín el nombramiento de la Jefe del Gabinete del Presidente, el día 3 de julio de 1995, como "Jefe" y días más tarde, en una corrección de errores, aparece como "Jefa". Desde luego, el error no tenía absolutamente nada que ver con el lenguaje sexista empleado, sino con la naturaleza del nombramiento, que no era de funcionaria de empleo, sino de Directora General.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, y para terminar, sólo pretendemos, presentando esta Proposición no de Ley, que en esta Comunidad se respete un derecho fundamental que recoge nuestra Constitución en su artículo 14, el principio de no discriminación por razón de sexo, y les recuerdo que según el artículo 9 de la Carta Magna corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales y efectivas, y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

Por todo lo expuesto, proponemos desde el Grupo Parlamentario Socialista al Consejo de Gobierno que elabore y presente ante esta Cámara, en el plazo de tres meses, una normativa que elimine el lenguaje sexista en los textos y documentos administrativos, así como la divulgación y difusión de la acción institucional. Para ello solicitamos de SS.SS. el voto favorable a esta Proposición no de Ley. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Como ha habido una pregunta a esta Presidencia sobre el carné de Diputado o Diputada, le diré que "Diputado" es el nombre genérico del miembro de una Cámara, independientemente de su sexo. Luego ya, cuando eso adquiere un sexo, es ya Diputada. Igual que abogado es el término genérico del cuerpo de la abogacía, pero de eso a "jóvenes" y "jóvenas" va mucho trecho. De todos modos, se corregirá lo de Diputado en los casos en que se trate de una Diputada, en el carné; será corregido.

Tiene la palabra la señora Sánchez Peral, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La Sra. **SANCHEZ PERAL**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados y Diputadas, mi grupo parlamentario de Izquierda Unida va a votar a favor de esta Proposición no de Ley presentada en esta Cámara por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nuestro Grupo es consciente de la necesidad de aprobar medidas como éstas, que vayan haciendo cambiar las situaciones existentes y que se cumplan los dos principios básicos, como son la igualdad y la no discriminación por razón de sexo, que están enunciados en nuestra Constitución y en la normativa europea. También estamos seguros de que para que cambie el lenguaje es necesario ir cambiando actitudes y comportamientos que nos lleven a una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres, y que vayan impregnando nuestra sociedad de otro talante más solidario, más igualitario.

Es bueno el dotarnos de instrumentos que hagan posible esta serie de medidas. Creemos que serían buenas para las Diputadas y Diputados de esta Cámara, y que ayudarían a ir comprendiendo cada vez más la problemática de la mujeres en materia de desigualdad.

Estamos seguros de que para alcanzar la igualdad tendrían que empezar a aplicarse algunas de las medidas aprobadas por todos los estados miembros de la Unión Europea en su directiva, donde habla de la discriminación positiva en favor de las mujeres, en aquellos puestos de trabajo donde las mujeres estén infrarrepresentadas, y sería de esta forma cómo la sociedad se iría impregnando de los valores de las mujeres, ocupando puestos de trabajo y puestos en la sociedad. Pero no obstante, sabemos que estos principios no se cumplen, y es por eso por lo que hay que estar sobre este tema hasta conseguirlo, porque creemos que son unos derechos irrenunciables de las mujeres para que no exista ningún tipo de diferencia entre ambos sexos.

La Ley de la Reforma Laboral es uno de los problemas más importantes que afectan a las mujeres, y principalmente las condena a una situación de pobreza, de la que difícilmente podrán salir, si no se toman medidas urgentes. Ya tenemos el porcentaje más alto de mujeres paradas de larga duración, sin ningún tipo de cobertura, y esto es una medida totalmente discriminatoria y una de las más importantes para la supervivencia de las mujeres en esta sociedad.

No es admisible que a estas alturas sigan siendo las mujeres las primeras en pagar las crisis económicas, y que les están dando contratos por horas o tengamos en España el índice más alto de paro femenino. Tenemos mujeres con cargas familiares con contratos precarios, y cuando no, en la economía

sumergida, y así podríamos ir enumerando un sinfín de medidas negativas para las mujeres.

Creemos que ir cambiando el lenguaje está muy bien, pero estas medidas tienen que ir cambiando paralelamente a las actitudes, y con ello cambiaría radicalmente la situación de desigualdades que sufren las mujeres en nuestra sociedad.

Por estos motivos son por lo que aprobamos las propuestas del Partido Socialista. Es bueno que las instituciones den ejemplo con sus normas, porque son la garantía del cumplimiento o desarrollo de leyes, que si bien son buenas, si se vacían de contenido no se normalizan, y no es posible llevarlas a cabo. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Romero! Nieva, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCIA ROMERO! NIEVA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Almazán, dice que le molesta mucho o adelanta que desde este Grupo le vamos a contestar que llevan ustedes muchos años gobernando, y que no han hecho nada. Lo lamento, pero no solamente lo va a oír ahora por mi parte, sino que lo va a oír en muchas más ocasiones. Lo que tengo que decirle es que cuando he visto la Proposición no de Ley que usted ha presentado me he sentido sorprendida y casi! exagerando! estupefacta, porque parece mentira que después de 12 años de presunto gobierno progresista! ya sea Partido Socialista solo, o ya sea Partido Socialista con Izquierda Unida!, a estas alturas nos presenten una Proposición no de Ley para que el Gobierno del Partido Popular haga una normativa para eliminar el lenguaje sexista. Nos parece cuanto menos asombroso, sobre todo, dónde queda esa presunta bandera del progresismo, que ustedes dicen practicar, y sobre todo que ustedes dicen tener en la lucha contra la discriminación de la mujer.

Evidentemente, el Grupo Parlamentario Popular va a aprobar esta Proposición no de Ley. Creemos, no obstante! y tenemos que decirselo, Señorías!, que existe ya una normativa al respecto, y usted ha aludido ya en concreto a la normativa comunitaria, a una recomendación del Comité de Ministros, del año 90, y unas recomendaciones que se hicieron a los gobiernos de los Estados miembros de la Comunidad Europea, en el sentido de acabar con esta discriminación.

Por otra parte, existen también los distintos planes de igualdad, que lógicamente también recogen

el uso no sexista del lenguaje; eso por una parte. Pero es que, además, ustedes se han olvidado de añadir un nuevo texto legal que viene a recoger esta normativa y que es un texto bastante explícito al respecto. Me refiero a un manual de estilo, que en el año 91 editó el Ministerio para las Administraciones Públicas, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Sociales, con el de Educación y Ciencia, con el de Cultura, y en colaboración con el Departamento de Filología de la Universidad Autónoma de Madrid. En este texto existe esa normativa que ustedes reclaman y que además es bastante específica, bajando incluso al detalle, ya que nos habla, no solamente de la utilización de los términos en cuanto a la jerarquía, sino que incluso descende, como le decía, al detalle de no solamente la jerarquía, sino de los plurales, etcétera.

No obstante, señora Diputada, sí que tengo que decirle que en muchas ocasiones no es una cuestión de discriminación el utilizar determinados términos que puedan parecer sexistas a simple vista; puede deberse en muchas ocasiones a simples errores, que supongo que convendrá conmigo en que incluso ustedes los pueden cometer, incluso yo diría que los cometen más que nosotros! y se lo voy a demostrar ahora!, y en otras ocasiones es que simplemente en nuestro idioma, el castellano, es como es; es un idioma genérico, como dicen los filólogos y que por su propia naturaleza es como es, y en muchas ocasiones admite términos sexistas, pero que en realidad no lo son, sino que simplemente aluden a los plurales.

Por otra parte, baja usted también al detalle de querer decir poco menos que el nuevo Gobierno de Madrid está cometiendo continuos abusos de usos discriminatorios del lenguaje, y hacía usted alusión, por ejemplo, a que había recibido una carta en la que se le decía "querido amigo". Yo creo, sinceramente, que eso entra dentro del terreno de lo anecdótico; cualquiera de nosotras lo hemos podido recibir y simplemente no nos sentimos ofendidas por ello.

Yo creo que hay otras cosas más importantes, puesto que, evidentemente, se trata de un error mecanográfico; sin embargo, cuando ustedes gobernaban! y le repito que han sido muchos años! sí cometieron errores, y grandes, en este sentido. Así, por ejemplo, desde la Dirección General de Calidad de los Servicios, que, como saben, se ha constituido en junio de 1995, y está adscrita a la Consejería de Hacienda, y con ocasión de la puesta en marcha de la ventanilla única y de otra serie de proyectos, se ha hecho un chequeo a todos los documentos que ustedes habían hecho durante sus muchos años de Gobierno, y curiosamente hemos detectado! y se ha

solucionado! uso sexista del lenguaje, y como muestra bien vale un botón, por ejemplo, aquí tengo una instancia hecha en su época, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, donde ustedes ! y aquí lo tienen! ponen "don" y "vecino", y en el borrador, el nuevo impreso que ha puesto en marcha la Dirección General de Calidad de los Servicios, y en concreto ese mismo impreso de la Dirección General de Minas, como pueden observar, donde ponía "don" pone "apellidos y nombre", y donde ponía "vecino" pone "domicilio"; por lo tanto, en aquellos documentos que se han detectado errores más graves, porque que en una carta se ponga "amigo", "querido amigo" o "querida amiga" yo creo que no tiene más trascendencia. En todo caso, la proposición que ustedes nos presentan creo que iba más bien tendente a solucionar errores tan de bulto como son estos ejemplos que le he puesto.

Por otra parte, desde esa misma Dirección General de Calidad de los Servicios, todos aquellos otros errores que se han podido detectar se han ido suprimiendo sin necesidad de presentar aquí ningún proyecto, y sin necesidad de hacer grandes campañas de imagen, ni muchísimo menos. Así, por ejemplo, puesto que veo que usted se fija mucho en los detalles, por ejemplo, en el estudio previo que hay del proyecto de información, reclamaciones y gestión telefónica en la Comunidad de Madrid han tenido hasta la deferencia de, incluso, el logotipo ! aquí puede verlo usted! , incluso hasta en el logotipo no se ha sido sexista, se ha puesto una figura masculina y una figura femenina, puesto que a usted le interesan tanto esos detalles, y se siente tan ofendida, aquí tiene una muestra más de cuál es el funcionamiento del Gobierno del Partido Popular.

En cuanto a la segunda parte de su Proposición no de Ley, ya existe normativa en cuanto al uso del lenguaje en la divulgación y la información de las campañas institucionales, lo que pasa es que me da la impresión, Señoría, de que usted no se entera; no se entera, porque algo tan sencillo como es que hubiera preguntado a su compañero, don Agapito Ramos, Consejero de Presidencia, le habría informado, si es que él se acuerda, de que en el año 93 se emitió la Orden 500/93, de 21 de mayo, por la que se dictan normas para el cumplimiento del principio de una discriminación por razón de sexo en la información y divulgación de la acción institucional de la Comunidad de Madrid; por lo tanto, esa normativa, que es bastante explícita, por cierto, ya existe, y por lo menos se está llevando a la práctica por parte del Gobierno actual. Otra cosa es que ustedes han estado 12 años gobernando, y ni siquiera han cumplido lo que

ustedes han aprobado o lo que ustedes han normativizado, como para pedirles otras cosas.

Termino diciéndole, señora Almazán, que, no obstante, nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley; sin embargo, tengo que reiterarle que existe normativa, pero el problema es que ustedes no la han cumplido durante estos años, y ahora reclaman algo que ustedes no han hecho; no obstante, nosotros, que desde las Consejerías competentes sí se está cumpliendo con esta normativa, tanto comunitaria como de otra jerarquía, no tenemos inconveniente, y puesto que parece que la que ustedes han hecho no ha servido, según su punto de vista, para grandes cosas, nosotros estamos dispuestos a asumir incluso desde la Consejería de Presidencia la elaboración de esta normativa específica, supongo que más clara, y que servirá para que en el futuro no vuelvan a producirse esos errores, que en muchas ocasiones se producen, en cuanto al mal uso del lenguaje, y, por lo tanto, crear confusión y discriminación sexista en la terminología.

Señora Almazán, le reitero que, por cierto, desde la Dirección General de Medios, a quien usted achacaba un error al poner en una carta "querido amigo", precisamente desde esa misma Dirección General de Medios de Comunicación, no se ha detectado, y se han testado suficientemente todas las informaciones, no se ha detectado, repito, ni un solo uso sexista del lenguaje; qué casualidad, que únicamente en la carta que usted ha recibido se ha recogido, pero es que da la casualidad de que esta Dirección General hace cosas bastante más importantes que escribimos cartas a nosotros, y, en ese sentido, que es lo que importa, no se ha detectado ningún error.

Termino, señor Presidente, anunciando que el Grupo Parlamentario Popular votará a favor de la Proposición no de Ley. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Después de un envidiable consenso, al menos en este punto del Orden del Día, en cuanto a la intención de voto, vamos a hacer el llamamiento de SS.SS. para proceder a la votación. Votamos la Proposición no de Ley 296.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición no de Ley por unanimidad.)*

Señorías, una vez cumplido el Orden del Día, se levanta la sesión.

*(Eran las veintiuna horas y veintisiete*

*minutos.)*

---

---

## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria y Comisiones ! Sección de BOA y Publicaciones!  
c&San Bernardo, 49 - 28015 ! MADRID Telf.: 532.57.00 Ext. 259

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 40.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ Distrito postal: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

DESEO SUSCRIBIRME AL                    9 BOAM                    9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 Asamblea de Madrid